

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 213

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 7 de septiembre del 2023, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Actas número 181 y 209. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día siete de septiembre del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Les voy a solicitar, por favor, compañeras, compañeros, guardar silencio y a la gente que se encuentra que no debe estar dentro del Recinto, favor de darnos espacio para continuar con la sesión.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia, a continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz su presencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A usted.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Algún diputado o diputada que falte de confirmar asistencia?

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 26 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputadas Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel

Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se informa que se ha aprobado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

Se registra la inasistencia del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de mayo y 29 de agosto de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

1. En sentido positivo, que presentan:

1.- La Comisiones... las Comi... las Comisiones Unidas de Obras y Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana; y de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento al Federalismo.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional.

- 2.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del por... del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos iniciativas.
- 7.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 8.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputado... Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (Presentará dos posicionamientos).
- 3.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de septiembre de 2023.

Solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 181 y 209

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito la Primera Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de mayo y 29 de agosto de 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 181

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, los días 17 y 23 de mayo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día 17

de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 24 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia

del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Jael Argüelles Díaz, representante del Partido del Trabajo.

4. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Ilse América García Soto, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA.

2. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Informa la Presidenta que se retira este asunto.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de:

1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, representante del Partido del Trabajo.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien solicita una moción, a fin de que se retire del orden del día la proposición con carácter de punto de acuerdo que se encuentra contemplada por parte del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), y que se turne directamente a comisiones para su análisis; lo anterior por considerar, entre otras cosas, que se encuentra redactada en un lenguaje que incita al odio.

La Presidenta le informa que al momento de llegar a ese punto del orden del día, y antes de darle lectura a la proposición señalada, se someterá a votación la moción que se propone.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión o derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

Nota: Acompañan a la oradora, durante la lectura del dictamen, las legisladoras que integran la Sexagésima Séptima Legislatura; la Primera y Segunda Secretarías, se ponen de pie.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las legisladoras:

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien presenta un voto razonado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el que celebran la presentación de la reforma constitucional propuesta.

Indica que de aprobarse, significará un hecho histórico, pues representa un gran avance para las mujeres que han luchado durante años para poder garantizar su seguridad, sus derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia y de discriminación.

- Ivón Salazar Morales (PRI), para presentar un voto razonado. Expone que lo que está a punto de aprobarse es un acontecimiento que marcará un antes y un después en la narrativa política del Estado y del país, en razón de que se pretende limitar la elegibilidad de un cargo de elección popular o un empleo en cualquiera de sus tres órdenes de Gobierno, a los agresores de las mujeres que se escudan en un cargo público para seguir continuar ejerciendo violencia.

Señala que quienes gobiernan el país deben ser personas con una calidad moral valiosa para promover el respeto y la dignidad, no solo de las mujeres, sino de cualquier ser humano, así que con la presentación de este dictamen se envía un mensaje de apoyo a las víctimas de violencia y del trabajo legislativo en pro de una sociedad más justa y más

equitativa por las mujeres de Chihuahua.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien del mismo modo, presenta un voto razonado en el cual expresa su satisfacción por los avances logrados en la lucha por los derechos de las mujeres, así como que con la aprobación de la iniciativa conocida como la ley 3 de 3 contra la violencia de género, se está dando un paso significativo en la igualdad sustantiva.

Reconoce el trabajo y felicita a las mujeres y a los colectivos feministas de Chihuahua y de todo el país, que han luchado en busca de erradicar la brecha de desigualdad que aún persiste entre mujeres y hombres.

- Jael Argüelles Díaz (PT), (voto razonado) quien comenta que con iniciativas como la que hoy se dictamina se intenta subsanar la deuda que existe con las mujeres del país por la violación sistemática de sus derechos humanos.

Expresa que en este Cuerpo Colegiado se ha demostrado que se está trabajando para que ningún violentador goce de impunidad ni sea partícipe de las decisiones del país. Acepta que aún hay mucho por hacer en este tema y se compromete a continuar trabajando en congruencia y coherencia en la defensa de las mujeres.

La Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), agradece las participaciones y el apoyo de las legisladoras.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña

(PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

En seguida, da la bienvenida a la sesión a las y los alumnos de la Escuela Primaria, Secretaría de Educación y Obras Públicas, 2252, de La Junta, Chihuahua, invitados por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

2.- En voz de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) en contra, emitido por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores: Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máyne, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia medio ambiental y de bienestar animal, así como en lo correspondiente a las facultades de los municipios.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de armonizarlo con la Ley General, en lo relativo al Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

3.- Jael Argüelles Díaz (PT), para presentar iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar las Leyes Estatal de Salud, de Cultura Física y Deporte, y de Desarrollo Cultural, todos ordenamientos para el Estado de Chihuahua, en materia de positividad corporal y prevención de trastornos alimenticios.

Para adherirse a la iniciativa presentada, hace uso de la voz

la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

4.- Omar Bazán Flores (PRI) quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de modificar el artículo 206 Ter del Código Penal del Estado, en materia de usurpación de identidad.

Se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para manifestar su deseo de adherirse a la iniciativa presentada.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 66 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, en lo relativo a los plazos establecidos para el cumplimiento de la sentencia.

6.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores: Ilse América García Soto, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 111 de la Ley Estatal de Educación, con la intención de construir espacios habitacionales para estudiantes de nivel superior.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) e Ivón Salazar Morales (PRI).

El Presidente en funciones da la bienvenida a un grupo de jóvenes estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes acuden invitados por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

7.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores: David Oscar Castrejón Rivas, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máñez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con la finalidad de reformar los artículos 13 y 16

de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en lo relativo a las facultades del Poder Ejecutivo.

8.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone crear la Mesa Interinstitucional en materia de Prevención y Resolución de Conflictos Hídricos en el Estado.

Por último, solicita que la iniciativa se turne de forma simplificada a la Comisión del Agua.

Informa la Presidenta que, en atención a su petición, la iniciativa con carácter de decreto presentada se turna a la Comisión del Agua.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máñez, Gustavo De La Rosa Hickerson, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se pretende solicita la comparecencia de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Rural y de Desarrollo Humano y Bien Común, para que informen acerca de la entrega de recursos a la Asociación Civil Lucha Digna Agropecuaria.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael

Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo que tanto se archiva como asunto concluido.

2.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), a nombre propio y de las y los Legisladores: María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, para que pida a su similar del Estado de Texas, respete a nuestro país y, en la medida de sus facultades, frene el tráfico de armas del Estado de Texas hacia México.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

12 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo que tanto se archiva como asunto concluido.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los Legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, así como la Diputada Jael Argüelles Díaz, representante del Partido del Trabajo, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, tenga a bien reorientar recursos del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2023, a fin de fortalecer a Pensiones Civiles del Estado; así como solicitar la comparecencia del Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud, y al Director General de Pensiones Civiles del Estado, a fin de que presenten la información financiera y operativa actualizada de

este organismo.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), para comentar que la titular del Poder Ejecutivo del Estado ha llevado a cabo acciones de mejora para solucionar el conflicto que ha enfrentado Pensiones Civiles del Estado y esto se ha hecho a través de un subsidio extraordinario que se otorga por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, toda vez que las cuotas, pago de pensiones y jubilaciones que se reciben ordinariamente resultan insuficientes.

Considera pertinente precisar que los problemas que afronta la institución son de carácter estructural, derivados del diseño legal, financiero y operativo y no de corrupción ni de falta de voluntad política. Por lo tanto, presenta una moción, a efecto de que la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta se turne a comisiones para su análisis.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por alusiones, para expresar que lamenta que no se apoye el exhorto presentado y aclara que lo único que se pide es que se reoriente gasto para Pensiones Civiles del Estado, así como que comparezca el Secretario de Salud ante este Cuerpo Colegiado.

Señala que este es un tema de suma importancia para las y los derechohabientes de dicha institución, por lo que invita a las y los legisladores a reflexionar y votar a favor de su proposición.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien aclara que su moción en el sentido de que la propuesta se envíe a comisiones, es precisamente para darle un seguimiento puntual a la misma, por la importancia de atender esta problemática.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en el sentido de que la proposición se turne a comisiones. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa

Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una moción, con el fin de que se retire el orden del día la proposición con carácter de punto de acuerdo enlistada por el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), relativa a exhortar al Presidente de la República Mexicana para que intervenga y realice las acciones pertinentes con el fin de evitar que el Estado de Chihuahua se quede sin agua para riego agrícola.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien no está de acuerdo en que se permita que antes de que se presente una iniciativa se reconvenga al legislador, ya que esto, en su opinión, resulta violatorio de su derecho de libre expresión.

Por lo tanto, solicita que se ponga orden y se permita a las y los diputados por igual el uso de la Tribuna para presentar lo que a su derecho convenga.

Informa la Presidenta que es su obligación someter a votación

las mociones que se presentan ante la Asamblea.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Benjamín Carrera Chávez (MORENA), en el sentido de que se retire la proposición que pretende presentar el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN). Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

4.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual se plantea exhortar al Presidente de la República Mexicana para que intervenga y realice las acciones pertinentes y evite que el Estado de Chihuahua se quede sin agua para riego agrícola.

Nota: Acompañan al orador las y los demás integrantes de la

Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, portando pancartas con diversas leyendas que apoyan la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Nota: Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, desde sus curules, se ponen de pie y portan diversas pancartas que contienen leyendas alusivas al tema.

En este momento se inicia la reproducción de un video; las y los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, interrumpen gritando diversas consignas y posteriormente abandonan el Recinto Legislativo.

La Presidenta declara un receso siendo las quince horas con nueve minutos, del día 17 de mayo del año en curso.

Se reanuda la sesión el día 23 de mayo de 2023, siendo las once horas con diez minutos.

La Presidenta informa que se da continuidad a la sesión iniciada el pasado día 17 de mayo del año en curso.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 21 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García

Cantú (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 2 últimos lo hacen mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, y para continuar con el desahogo del orden del día aprobado, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo.

Antes de conceder la palabra al primer orador, la Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes acuden invitados por la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN).

Se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

4.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien nuevamente da lectura a proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al Presidente de la República Mexicana para que intervenga y realice las acciones pertinentes y evite que el Estado de Chihuahua se quede sin agua para riego agrícola.

Nota: Se reproduce un video, que contiene un extracto de algunas declaraciones emitidas por el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Nota: Acompañan al orador las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, portando pancartas con diversas leyendas que apoyan la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Nota: Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, desde sus curules, se ponen de pie y portan diversas pancartas que contienen leyendas alusivas al tema. Interrumpen al orador gritando diversas consignas.

La Presidenta solicita orden a las y los diputados y respeto para los acuerdos parlamentarios.

En virtud de no existir las condiciones, la Presidenta declara un receso siendo las once horas con veintidós minutos.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos y al ser visible el quórum, se reanuda la sesión.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien continúa con la lectura de su proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta al Presidente de la República para que intervenga en la problemática existente en el Estado por la distribución del agua para riego agrícola.

Informa la Presidenta que, de conformidad al acuerdo tomado por los coordinadores y representantes de los partidos políticos que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura, sólo se realizará una ronda de participaciones, con 3 oradores a favor y 3 en contra. Aclarado esto, se concede la palabra a las y los diputados en el siguiente orden:

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para exponer algunas de las problemáticas que han afectado al campo chihuahuense a raíz del cambio climático, principalmente por la falta de agua; destaca, sin embargo, que se ha logrado atravesar por dicha situación, gracias al esfuerzo y trabajo de las y los agricultores, que han sabido administrar y optimizar dichos recursos.

Recuerda a las y los legisladores el evento acontecido con anterioridad donde acudió la Guardia Nacional a intentar abrir las compuertas de la Presa La Boquilla para llevarse este recurso hídrico al estado de Tamaulipas.

Es por lo anterior que se presenta el exhorto de referencia, para evitar que situaciones como esta vuelvan a ocurrir, pues se afecta no únicamente al campo, sino también a la población en general. Expresa que continuará con la defensa del agua para la región.

La Presidenta da la bienvenida al licenciado César Peña Valles, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para explicar que ya ha pasado tiempo suficiente de los lamentables acontecimientos de la crisis del agua en la zona del Distrito de riego número 5 y que se ha podido analizar con precisión tanto los efectos para la sociedad, como los intereses de un grupo de personas que impulsaron las protestas.

Aclara que lo anterior se derivó del Tratado del Agua, firmado

en 1944, que obliga al país a cumplir con la entrega de agua; sin embargo el problema se derivó de una serie de señalamientos, en su opinión, irresponsables que generaron alarma entre la población.

Agrega, además, que en recientes declaraciones, fue la propia Gobernadora Constitucional del Estado, quien informó que se tenía agua suficiente para asegurar el ciclo agrícola 2023, así como que se había celebrado una inversión conjunta con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para la modernización de la infraestructura agrícola.

Nota: Acompañan al orador las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, así como la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), portando pancartas con diversas leyendas alusivas al tema.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien asegura, en relación a algunas declaraciones realizadas en Tribuna por parte de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en las que se expone un tema de violencia, que las y los diputados tienen derecho de expresar lo que consideren conveniente de acuerdo a su investidura legislativa, y que esto, a su juicio, se trata de una nueva forma de censura, de intolerancia y de tratar de limitar la libertad de expresión, ya que se califican los comentarios como peligrosos o dañinos, pretendiendo reprimir a quienes tienen una opinión distinta a la del Presidente de la República.

Explica que la mejor manera para evitar conflictos y controversias por la falta de agua en la región, es invertir en el campo chihuahuense y lo que se ha hecho, por parte del Gobierno es lo contrario, al retirar los apoyos para este fin.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien considera que, en su opinión, el tema del agua se está convirtiendo en motivo de discordia innecesaria entre las y los mexicanos. Por lo que solicita a las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que eviten este tipo de debates que únicamente incitan a la violencia.

Considera que, independientemente de la legitimidad que haya detrás de las motivaciones, con el discurso que utilizan se está generando antipatía y discusiones sobre una situación que no corresponde a la realidad; Opina que lo que se debe hacer es buscar soluciones verdaderas y mecanismos de apoyo no sólo para un estado, sino para todas y todos los mexicanos.

Nota: Acompañan a la oradora las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, así como la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), portando pancartas con diversas leyendas alusivas al tema.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien afirma que el tema del agua es fundamental, y explica que los pobladores de la región de Delicias y Camargo han invertido trabajo y esfuerzo para hacer producir el campo, por lo que considera injusto que se les estigmatice en el discurso, por parte del Presidente de la República.

Expone que lo que se debería estar discutiendo en la Tribuna es la seguridad alimentaria, la atención a jornaleros agrícolas, la situación del empleo temporal, el aprovechamiento del agua, entre otros y no la forma de que se abran las presas del estado para cumplir con el traslado del vital líquido.

Invita a las y los diputados a ser empáticos y a priorizar la defensa del agua para las y los chihuahuenses.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para señalar que se han expuesto una serie de datos y de información con la intención, a su parecer, de generar un ambiente político adverso a la cuarta transformación.

Menciona que en la primera parte de la sesión, la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la intención de discutir el problema del agua, propusieron que se implementara una mesa técnica interinstitucional en materia de prevención y resolución de conflictos hídricos en el Estado, y que dicha fue turnada de manera simplificada a la Comisión del Agua.

Concluye diciendo que es a través del diálogo con las autoridades competentes y con las y los interesados como se lograrán acuerdos.

Nota: Acompañan al orador las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, así como la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), portando pancartas con diversas leyendas alusivas al tema.

- Ivón Salazar Morales (PRI), para presentar una moción, en el sentido de que se amplíe el exhorto a la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción propuesta por la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de que se

agregue en el exhorto a la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, expresados por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

En este momento, el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), pregunta si el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), solicitó previamente autorización para asistir a la sesión de manera virtual.

La Presidenta le informa que presentó su petición con la debida oportunidad, así como que le harán llegar el documento a la brevedad.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresados por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

10 abstenciones de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Presidenta comunica que en la primera parte de la sesión, realizada el pasado 17 de mayo del año en curso, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) informó que retiraría del orden del día su proposición con carácter de punto de acuerdo, que previamente había enlistado; pregunta al legislador si confirma esta decisión o desea presentar su asunto.

El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), informa que desea presentar su documento, por lo que se le concede el uso de la voz.

5.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados: Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez,

María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para que incentive el diseño y la creación de dormitorios que le brinden a las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad, la oportunidad de acceder a una educación de nivel superior.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA) y el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Presidenta solicita que se registre su voto en abstención, respecto de la anterior votación, correspondiente a la proposición con carácter de acuerdo presentada por el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), quien presenta un posicionamiento sobre la vida animal en el Parque Central de Ciudad Juárez.

La Presidenta comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura a la próxima sesión, la que se llevará a cabo con esa misma fecha, al término de la reunión de la Mesa Directiva.

Siendo las trece horas con cuatro minutos del día 23 de mayo de 2023, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 209

Junta Previa para la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, que se realiza en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 29 de agosto de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día 29 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la Junta Previa para la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima

Legislatura, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes la totalidad de las y los diputados (33) que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes y declaración del quorum, en su caso.

II. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

III. Protesta de ley de las y los integrantes de la Mesa Directiva electa.

IV. Clausura de la Junta Previa.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, informa la Presidenta que como es de su conocimiento, el día primero de septiembre del año en curso, dará inicio el Primer Período Ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 66, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 36, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, la Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno, para su aprobación, la propuesta de integración de la mesa directiva que conducirá los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Así mismo, de conformidad a lo que establecen los artículos 61 de la Constitución Política local, y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Mesa Directiva se elegirá por el Pleno, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes, dentro de los diez días previos al inicio de cada año legislativo.

Para presentar el documento referido, se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta de integración de la Mesa Directiva; la cual quedaría conformada por las y los legisladores:

Presidencia: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Vicepresidencia: Diputada Ivón Salazar Morales.

Segunda Vicepresidencia: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Primera Secretaría: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaría: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Primera Prosecretaría: Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Segunda Prosecretaría: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Tercera Prosecretaría: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Cuarta Prosecretaría: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Ilse América García Soto (MORENA), para presentar voto razonado. Expone que con la elección de la Mesa Directiva en los términos que se propone se estaría violentando el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, en el que se estipula que el Congreso del Estado tendrá una Mesa Directiva que será el órgano encargado de dirigir sus trabajos y que se integrará por un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y cuatro prosecretarios, quienes durarán en funciones un año. Aclara que en ningún momento se establece la reelección de quien ocupe la Presidencia de la misma.

Señala, por lo tanto que, en su opinión, se está actuando en beneficio de un solo Grupo Parlamentario que pretende perpetuarse en el poder, aún por encima de los intereses de las y los chihuahuenses.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para presentar voto razonado. Expresa que no acompañarán la propuesta de integración de la Mesa Directiva presentada, por razones estrictamente institucionales y de convicción, a un proyecto de la cuarta transformación, y de ninguna manera, por razones personales.

Rememora algunos de los principios del Movimiento de Regeneración Nacional, al cual pertenece, los que son base para el actuar de las y los legisladores en el Congreso del Estado; así como el interés principal del movimiento, que se basa en la defensa de los que menos tienen.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para referirse a los comentarios emitidos por quien lo antecedió en el uso de la voz, respecto a que las y los legisladores que tomen protesta lo harán sin convicción.

Considera que esto es ofensivo y pone en entredicho la libertad de convicciones y de decisión de quienes han sido propuestos por la Junta de Coordinación Política para integrar la Mesa Directiva que dirija los trabajos en este tercer año de ejercicio constitucional.

Por último, indica que existe en este Órgano Colegiado pluralidad y por lo tanto, diferentes puntos de vista, sin embargo, estando en una democracia, las decisiones se toman como lo establecen los ordenamientos legales.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien da lectura al artículo 70 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos".

Explica, por lo tanto, que las resoluciones que emitan los Poderes Legislativos, tienen soberanía en sí mismas, por lo que es inexacto decir que se trata de un acto inconstitucional.

Recuerda que en tiempo y forma se presentó y aprobó una reforma que permite la reelección, en el caso en cuestión, e inclusive permite una participación y una ampliación progresiva de los derechos.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para insistir en que la integración de la Mesa Directiva es una imposición del Grupo Parlamentario que tiene mayoría en el Congreso del Estado y asegura que esto es por decisión de la Gobernadora Constitucional del Estado.

Agrega que los intereses individuales y personales no pueden estar por encima del interés colectivo y que es por esto por lo que ha estado luchando el partido político al cual pertenece.

Afirma que se pretende confundir a la ciudadanía diciendo que se actúa en pro de la gobernabilidad y que lo que se está intentando es eliminar la pluralidad y la democracia que contenía la Ley Orgánica del Legislativo en armonía con la Constitución local, con el fin de mantener el control del Poder Legislativo.

La Presidenta indica al orador que el tiempo de su participación ha concluido.

El Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), expresa que solicitó presentar un voto razonado y puede hacer uso de más tiempo para su intervención.

La Presidenta le comenta que no solicitó el uso de la voz para presentar un voto razonado, sin embargo, por esta ocasión, se le tomará su participación como lo pide, aún y cuando no lo haya requerido en tiempo y forma.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien continúa exponiendo que este año legislativo le correspondía al Partido Revolucionario Institucional la conducción de los trabajos legislativo, sin embargo, a su parecer, cedieron ante el Grupo Parlamentario mayoritario. Afirma que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA no puede permanecer ajeno a estas decisiones, ya que se afecta directamente la democracia en el Estado.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien lamenta que se emitan, por parte de algunos legisladores, adjetivos que descalifican la honorabilidad de las personas propuestas para integrar la nueva Mesa Directiva.

Destaca la labor realizada y la conducción de los trabajos que ha realizado la Presidenta de este Honorable Congreso del Estado, la cual en todo momento ha sido imparcial, respetuosa y apegada a la normatividad que rige el actuar de esta Legislatura.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para señalar que con la decisión que se está tomando por parte de la mayoría, se traicionan los principios de este Cuerpo Colegiado, y que lo único que está exigiendo el Grupo Parlamentario del Partido MORENA es que se cumpla la ley.

Expone que el Grupo Parlamentario al cual pertenece, no reconocerá la integración de la Mesa Directiva en los términos que se propone y que continuarán con la exigencia de respeto a las leyes.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) (por alusiones), para aclarar que no hay en la Mesa Directiva diputadas o diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA porque no aceptaron integrarla; así mismo, lamenta que se trasladen a este debate temas personales.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien hace un llamado al orden, a la reflexión y a la mesura, porque eso no se trata de una asamblea informativa, sino de una sesión del Congreso del Estado en la cual se constituirá la Mesa Directiva que legítimamente se tendrá que aprobar, para cumplir con la obligación legal de elegir a quienes dirigirán el tercer año

legislativo.

No está de acuerdo en que se ponga en duda la constitucionalidad de la reforma aprobada con anterioridad, así como que se falte al respeto a las y los diputados que están propuestos para integrar la citada Mesa Directiva.

Concluye exponiendo que, a su parecer, se está trasladando un problema interno del partido político de MORENA, en forma personal, a los asuntos de interés general de este Órgano Colegiado e invita a trabajar, en esta última etapa de la Legislatura, en pro de la sociedad.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) (por alusiones), para explicar que el Congreso del Estado es la casa del pueblo y es aquí donde se debe, analizar y debatir sobre los temas que son de interés de la ciudadanía.

Refiere que se habla de auto regulación de los Congresos de los Estados, sin tomar en cuenta una cuestión elemental que es el respeto a las minorías y a las diferencias de opiniones.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien insiste en que se han violentado algunos artículos de la Constitución Política del Estado para poder sostener una Mesa Directiva y a un cierto Grupo político en la toma de decisiones de este Cuerpo Colegiado.

Precisa que la Constitución Política Federal, en su artículo 41, dice que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos y por la de los Estados y la Ciudad de México, y que en lo que toca a regímenes anterior en los términos respectivamente establecidos en la Constitución Federal, las particulares de cada Estado y de la ciudad, en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

Informa la Presidenta que se abre una nueva roda de oradores y que al término de la misma se concluirá con las participaciones, en virtud de encontrarse el asunto suficientemente discutido.

En este momento, el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), comenta que, dada la trascendencia del tema, no se debe limitar la participación de las y los legisladores.

La Presidenta le indica que lo anterior se hace para que exista claridad en las participaciones y dejar constancia de que no se limita a ningún diputado o diputada del ejercicio de su derecho.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para hacer varias precisiones jurídicas y políticas, en relación a que no coincide con lo expuesto sobre el tiempo de la resolución de la autoridad jurisdiccional; ya que las impugnaciones fueron presentadas en dos ocasiones, una en la pasada Legislatura, cuando se proponía como Presidente del Congreso al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y el año anterior cuando fue electa la Mesa Directiva, presidida por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), y la autoridad jurisdiccional resolvió que se trata de actos soberanos de un Congreso.

En cuanto al artículo 41 constitucional, que mencionó la Diputada que la antecedió en el uso de la voz, contiene otro principio que es distinto, y en el artículo 70 del mismo ordenamiento, se deja muy claro lo que la propia autoridad jurisdiccional ya resolvió, que los Congresos de los Estados son capaces de autorregularse.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) (por alusiones), quien precisa que él en su participación se refirió a la impugnación del Decreto, no a la acción personal de algún diputado.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para especificar que tiene la obligación, como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, de aclarar y desmentir lo que, a su parecer, se informa en este Cuerpo Colegiado y que falta a la verdad; así mismo, afirma que se apoyan las convicciones y los principios de su partido y no a las personas.

Expresa que, en su opinión, se pretende engañar a las y los chihuahuenses tratando de imponer como una realidad que se trabaja en pro de la ciudadanía, cuando se hace únicamente a favor de un partido político.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien señala que se han emitido declaraciones tratando de aparentar que se está actuando de forma soberana y democrática; sin embargo, en su opinión, lo que se pretende aprobar está muy lejos de considerarse legal, ya que se está actuando de forma dictatorial, con el único fin de imponer las decisiones de la titular del Poder Ejecutivo.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien se dice sorprendido del actuar de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al renunciar a su derecho de presidir la Mesa Directiva del tercer año de ejercicio legal.

Se suma a los comentarios respecto a que se está violentando la ley y los acuerdos tomados desde el inicio de la actual Legislatura.

Informa la Presidenta que, de conformidad a lo que establece el artículo 192, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara suficientemente discutido el asunto, por lo que se procede con la votación.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la votación de la propuesta de integración de la Mesa Directiva, presentada por la Junta de Coordinación Política. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba la integración de Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, al obtenerse los votos de al menos las dos terceras partes de las y los diputados presentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Constitución Política del Estado y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Nota: Durante el proceso de votación, suben a la Tribuna las y los diputados: Jael Argüelles Díaz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Rosana Díaz Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máyne, María Antonieta Pérez Reyes y Magdalena Rentería Pérez, la primera representante del Partido del Trabajo y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posteriormente, abandonan el Recinto Parlamentario.

La Presidenta informa la conformación de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del segundo año:

Presidencia: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Vicepresidencia: Diputada Ivón Salazar Morales.

Segunda Vicepresidencia: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Primera Secretaría: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaría: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Primera Prosecretaría: Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Segunda Prosecretaría: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Tercera Prosecretaría: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Cuarta Prosecretaría: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Acto seguido, se procede a tomar protesta a las y los legisladores que resultaron electos para ocupar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos del tercer año de ejercicio constitucional del Honorable Congreso del Estado.

La Presidenta en funciones, comunica que el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), integrante de la Mesa Directiva, se encuentra presente de manera virtual; posteriormente procede a tomar la protesta de ley a las y los integrantes de la Mesa Directiva electa.

Por último, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Habiéndose cumplido con el objeto de la Junta Previa, la Presidenta en funciones convoca a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores

que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de clausura de la Segunda Diputación Permanente.

Siendo las trece horas con diecisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las... de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso Presidenta, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

07 de septiembre de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Municipal

1. Certificaciones que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Guadalupe y Calvo, y Julimes, Chih., en las que consta que esos Ayuntamientos aprueban el Decreto No. LXVII/RFCNT/0594/2023 XI P.E., por el que se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar al presupuesto participativo el porcentaje del 3% a por lo menos un 5% de los recursos para inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1142-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de septiembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0609/2023 I P.O., por medio del cual se reforman diversos Artículos del Decreto No. LXVII/AUOBF/0331/2022 I P.O., por el que se autoriza a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos hasta por un monto máximo de \$94,500,000.00 (noventa y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto denominado "Mejoras al Sistema de Alcantarillado Sanitario de Ciudad Juárez, Chihuahua".

2. Oficio No. 1144/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de septiembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0610/2023 I P.O., por el que se declara el día 27 de enero de cada año, como el Día Estatal del Profesional de la Nutrición.

3. Oficio No. 1145-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de septiembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0611/2023 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, respecto a los protocolos de atención específicos para las madres y padres de familia, en casos de muerte perinatal o neonatal.

4. Oficio No. 1146-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de septiembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0612/2023 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer, fortalecer e incentivar la agricultura o cultivo tradicional en el Estado.

[TURNOS A COMISIONES.

07 de septiembre de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua, con el propósito de otorgar mayor seguridad jurídica a las y los ciudadanos que reclaman alguna indemnización por daños en cualquiera de sus bienes y derechos, como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado o de sus Municipios.

Se turna a la Comisión Anticorrupción.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XI, al artículo 10 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover, implementar y fomentar una cultura de paz y libres de todo tipo de violencia, hostigamiento y acoso, dentro de la comunidad escolar.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de ampliar y garantizar la esfera jurídica de derechos de esta población, a través de la protección transversal de sus familiares cercanos. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas, en materia de reparación del daño, en delitos de violencia feminicida.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los

Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el objeto de desarrollar y difundir alternativas al uso de plaguicidas considerados peligrosos para la salud.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Desarrollo Rural y Ganadería.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se propone declarar el próximo año como "2024, Año del Bicentenario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado de Chihuahua". (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar el artículo 180 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de incrementar la pena por los delitos en contra de la intimidad sexual. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por la que se propone expedir la Ley Estatal de Educación Superior, con el propósito de armonizar las disposiciones que rigen el actuar de la autoridad educativa estatal y las de las instituciones de educación superior en la Entidad, con la Ley General de Educación Superior.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer e incentivar a las y los productores que fomenten

la transición agroecológica y promuevan la producción libre de insumos agroquímicos tóxicos.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de septiembre de 2023)].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para...continuando con la presentación de di... de dictámenes, tiene el uso de la palabra la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón para que, en representación de las Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, Des... y Desarrollo, Movilidad Urbana y Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo de lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Las Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, y de Desarrollo y Movilidad Urbana; y Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura

del Honorable Congreso del Estado, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 71 bis al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de crear un padrón anual por parte de los municipios que cuenten con una concentración poblacional superior a los cien mil habitantes, el cual contenga especificaciones respecto a las obras de pavimentación y reparación de calles y vialidades.

Solicito la Presidencia con fundamento en el segundo párrafo, de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen para pasar a la lectura directa del decreto, dejando íntegra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa, tiene la intención de reformar el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear el padrón anual el cual contenga especificaciones respecto a las obras de pavimentación y reparación de calles y vialidades en aquellos municipios tasados en una población superior a los cien mil habitantes.

Es también destacable, que en el marco normativo estatal vigente no existe una disposición de la naturaleza, que pueda prever lo que la iniciativa propone habiéndose verificado la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua y el Código Municipal para el del Estado.

Ahora bien, respecto a la pertinencia, tras el análisis y discusión del fondo del asunto de marras, quienes integramos estas Comisiones Unidas estimamos

que la propuesta de adicionar podría ser de gran utilidad tanto para los ayuntamientos como para la ciudadanía. Los primeros al obtener un instrumento de control que permita con dicha implementación, conocer los avances y los faltantes en los trabajos de pavimentación de calles y avenidas, y los segundos al contar con un medio para informarse de los estados de trabajos realizados en materia de bacheo, pues es... esto suma a la transparencia de los procedimientos y al uso de los recursos públicos. Toda la ciudadanía tiene derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de los parámetros democráticos, de justicia social y condiciones ambientales sustentables.

Respecto a la redacción de la norma, encontramos pertinentes 3 cambios que varían a la propuesta original. A entender los siguientes:

1. Por lo que respecta a la definición de municipios con categoría de ciudad cuya concentración poblacional sea superior a los cien mil habitantes, al respecto estimamos, para una mayor claridad y certeza respecto a qué o quienes va dirigida la norma, establecer tan solamente los municipios que cuenten con centros poblacionales con una concentración igual o superior a los 100,000 habitantes ya que, al tratarse de un padrón de pavimentación de calles o avenidas, en efecto va dirigido a centros urbanos al nivel de ciudad, y puede darse la hipótesis que dentro de la totalidad del territorio municipal pueda existir una concentración de 100,000 habitantes, pero no cuente con un centro poblacional con una concentración cercana a los 100,000 habitantes, lo cual implicaría una obligación que lejos de ser una ayuda implicaría una carga administrativa innecesaria.

Ahora bien, por lo que respecta al tercer párrafo de la redacción propuesta, que prevé la existencia de irregularidades dentro del referido padrón, y así, la posibilidad de denunciarse ante la Auditoría Superior del Estado, en términos de la Ley Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua. Estimamos pertinente dejar abierta la hipótesis de

denuncia, ya que existen varias normas que prevén una serie de responsabilidades que pudieran derivarse, tales como el propio Código Municipal, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y obviamente la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por último, estimamos pertinente omitir el enunciado, dichas irregularidades en ningún momento afectarán el derecho de la población a ser beneficiada con obras de pavimentación o reparación de calles y avenidas. Ya que la correlación entre el objeto de denuncia de la irregularidad previo a esa redacción puede resultar ambigua, y toda irregularidad en un acto u obligación de un ente público, afecta lógicamente los derechos de los gobernados y una previsión legislativa no puede evitarlo.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos las Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana; y Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, nos permitimos somete... someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 71 bis al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 71 bis. La persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales de aquellos municipios que cuenten con centros poblacionales con una concentración igual o superior a los 100,000 habitantes, deberá elaborar un padrón con modalidad anual que contenga las especificaciones a las obras pavia... de pavimentación de calles y avenidas ubicados dentro de los límites del municipio de su correspondencia, que hayan sido objeto de una reparación parcial o total, mediante el cual se informe las circunstancias de tales obras.

Este padrón deberá ser concluido a más tardar el

30 de abril del año posterior al ejercicio fiscal que corresponda.

De existir irregularidades dentro del referido padrón, deberá denunciarse en los términos legales correspondientes según la naturaleza de la irregularidad.

Artículo Transitorio:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.-Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto, en los términos que deba publicarse.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobaron las Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo, y Movilidad Urbana; y Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, por unanimidad de votos de las y los presentes en la reunión de fecha 4 de septiembre de 2023.

Es cuanto,Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

Las Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, y de Desarrollo y Movilidad Urbana; y Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 71 bis al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de crear un Padrón Anual por parte de los Municipios que cuenten con una concentración poblacional superior a los cien mil habitantes, el cual contenga especificaciones respecto a las obras de pavimentación y reparación de calles y vialidades.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integran las Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana; y Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"El presente documento tiene como finalidad, dar a conocer una propuesta legislativa que busca establecer la obligación por parte de las autoridades municipales de zonas urbanas del Estado de Chihuahua, que cuenten con una población superior a los cien mil habitantes, de elaborar un padrón anual con las especificaciones relativas a las obras de pavimentación de calles y avenidas que hayan sido objeto de una reparación total o parcial.

El derecho al tránsito debe ser garantizado por el Estado, por lo que la infraestructura vial deberá cumplir con medidas de eficiencia y eficacia; en este sentido el Estado tendrá que asegurarse de que estas se encuentren siempre en óptimas condiciones.

Las obras de infraestructura vial resultan de gran importancia ya que intervienen en el traslado de personas, bienes y mercancías, los cuales permiten que los servicios, tales como, educación, salud, seguridad pública, entre otros, lleguen a distintos puntos de los Municipios que conforman esta Entidad, con una mayor calidad y oportunidad. Además, este tipo de obras, mejoran la imagen de los centros de

población, forma parte del espacio de uso público, contiene el mobiliario y delimita la propiedad; por lo que cuando se implementa un plan de pavimentación de calles, va asociado a generar o mejorar otros servicios como redes de agua potable y alcantarillado, lo que reduce los índices de contaminación y previene la proliferación de ciertas epidemias asociadas con la falta de estos servicios.

Los Municipios como órganos auxiliares del Estado constituyen la instancia administrativa más cercana a la población, por lo que dentro de sus atribuciones por disposición constitucional y legal, se encuentra la de pavimentación y repavimentación de calles y avenidas dañadas, que recaen en la jurisdicción territorial del municipio correspondiente, tal como se establece en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el cual a la letra indica:

ARTICULO 138. La ley en materia municipal determinará los ramos que sean de la competencia del gobierno municipal, la que será ejercida por los ayuntamientos en forma exclusiva. Los ramos a que se refiere el párrafo anterior, en forma enunciativa y no limitativa, serán los siguientes:

I. En materia de funciones y servicios públicos:

[...]

c) Pavimentación y nomenclaturas de calles;

Una problemática en cuanto a las obras viales que enfrentan los chihuahuenses de las zonas urbanas, son los molestos desprendimientos del pavimento, conocidos como baches, así como los trabajos de zanjeo mal realizados, que terminan siendo hoyos que aparecen en el pavimento de calles y avenidas; y sumados al daño que tienen las superficies de rodamiento, causados por distintos factores como: la circulación vehicular, los cambios climáticos, la lluvia, las altas temperaturas y la falta de mantenimiento, generan un problema vehicular al reducir el tiempo de traslado, congestionamiento, aumento de accidentes, mala operatividad de servicio al usuario, obstrucción de vía pública con materiales de construcción y remanentes debido a que las obras tardan tiempo en ser concluidas.

Desafortunadamente, algunos Ayuntamientos carecen de información precisa y actualizada con relación a la situación que guardan sus calles y vialidades, imposibilitando a las

autoridades municipales solucionar las problemáticas que se susciten respecto a las necesidades de movilidad de la población.

En razón de lo anterior, surge la necesidad de responder a las insuficiencias normativas, creando un padrón oficial el cual sea desarrollado anualmente, el cual contenga información detallada en la que se indiquen datos, como la ubicación, las fechas de inicio y terminación, así como la descripción de las obras realizadas en las calles y avenidas, pavimentadas o sin pavimentar que son objeto de una reparación total o parcial y con ello combatir el rezago de pavimentación que enfrentan algunos municipios, como es el caso de Ciudad Juárez.

El referido padrón de información permitirá que los Municipios con mayor número de población, así como más vialidades, cuenten con un registro de las obras de pavimentación o mantenimiento de calles y avenidas que se realicen durante su gestión, asimismo se daría solución a las quejas de los ciudadanos, toda vez que se lograría paulatinamente una mayor cobertura en el mejoramiento del servicio de pavimentación. Aunado a lo anterior, generará una mejor supervisión de las obras de pavimentación.

Cabe destacar que, los Municipios que serán sujetos obligados a llevar a cabo este registro de información, serán: el Municipio de Ciudad Juárez, pues según registros del INEGI al 2020, cuenta con 1,512,450 habitantes; el Municipio de Chihuahua con 937,674 habitantes; el Municipio de Cuauhtémoc con 180,638 habitantes; el Municipio de Delicias con 150,506 habitantes y el Municipio de Hidalgo del Parral con 116,662 habitantes.

De igual manera, contribuirá a lograr la eficacia y transparencia de los gobiernos municipales, respecto al manejo de los recursos públicos; por lo que, de surgir alguna irregularidad de los padrones, podrá realizarse la denuncia respectiva ante la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

Todos los múltiples beneficios ya expuestos, permitirán que las autoridades municipales puedan conducirse con mayor orden, disciplina y transparencia, fortaleciéndolos y dotándoles las herramientas para que puedan brindar mejores condiciones de vida a la sociedad chihuahuense.

Es por ello que se debe adicionar el artículo 71 Bis al Código

Municipal para el Estado de Chihuahua, mediante el cual se genere el deber de elaborar un Padrón Anual por parte de los Municipios que cuenten con una concentración superior a los cien mil habitantes, el cual contenga especificaciones respecto a las obras de pavimentación y reparación de calles y avenidas.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las Iniciativas en comento, quienes integramos las Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana; y Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.

II.- Previo al análisis que del presente asunto se hizo, es importante destacar que se revisó sobre el mismo aspecto competencial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73, 124 y 115 para evitar invasión de esferas competenciales y verificar las facultades concurrentes en la materia, así como la Constitución Local y el Código Municipal para Estado de Chihuahua. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

III.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa, tiene la intención de reformar el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear un Padrón Anual el cual contenga especificaciones respecto a las obras de pavimentación y reparación de calles y vialidades en aquellos Municipios tasados en una población superior a los cien mil habitantes.

IV.- Primeramente, por lo que respecta al análisis constitucional que de este Asunto se hace, en el ámbito municipal tenemos que la propuesta es procedente, ya que su pretensión se orienta a las cuestiones generales sustantivas y adjetivas a efecto de dotar de un marco normativo homogéneo a los Municipios de un Estado, en la materia referida. Esto en coherencia al artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a las atribuciones por las cuales al Poder

Legislativo del Estado le compete sentar las bases generales que regulen el funcionamiento del municipio libre, con el fin de que exista similitud en los aspectos fundamentales en todos sus Municipios y que a éstos reste dictar sus normas específicas, dentro de su jurisdicción, sin contradecir esas bases generales, la competencia reglamentaria municipal abarque exclusivamente los aspectos fundamentales para su desarrollo.⁽¹⁾

V.- Es también destacable, que en el marco normativo estatal vigente no existe una disposición de naturaleza tal, que pueda prever lo que la Iniciativa propone habiéndose verificado la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Código Municipal para el del Estado.

VI.- Ahora bien, respecto a la pertinencia, tras el análisis y discusión del fondo del Asunto de marras, quienes integramos estas Comisiones Unidas estimamos que la propuesta de adición podría ser de gran utilidad tanto para los Ayuntamientos como para la ciudadanía.

Los primeros al obtener un instrumento de control que permitiría con dicha implementación, conocer los avances y los faltantes en los trabajos de pavimentación de calles y avenidas, y los segundos al contar con un medio para informarse de los estatus de trabajos realizados en materia de bacheo, pues esto suma a la transparencia de los procedimientos y al uso de los recursos públicos acorde a la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad establece que las ciudades, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, deben formular y aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción, que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.

Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de la ciudadanía deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. Toda la ciudadanía tiene derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio y el suelo

urbano, en condiciones seguras y con equidad entre los géneros.

VII.- Respecto a la redacción de la norma, encontramos pertinentes 3 cambios que varían a la propuesta original. A entender los siguientes:

1. Por lo que respecta a la definición de municipios con categoría de Ciudad cuya concentración poblacional sea superior a los cien mil habitantes, al respecto estimamos, para una mayor claridad y certeza respecto a qué o quienes va dirigida la norma, establecer tan solamente "los Municipios que cuenten con centros poblacionales con una concentración igual o superior a los 100,000 habitantes" ya que, al tratarse de un padrón de pavimentación de calles o avenidas, en efecto va dirigido a centros urbanos al nivel de ciudad, y puede darse la hipótesis que dentro de la totalidad del territorio municipal pueda existir una concentración de 100,000 habitantes, pero no cuente con un centro poblacional con una concentración cercana a 100,000 habitantes, lo cual implicaría una obligación que lejos de ser una ayuda implicaría una carga administrativa innecesaria.

2. Ahora bien, por lo que respecta al tercer párrafo de la redacción propuesta, que prevé la existencia irregularidades dentro del referido padrón, y así, la posibilidad de "denunciarse ante la Auditoría Superior del Estado," en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua. Estimamos pertinente dejar abierta la hipótesis de denuncia, ya que existen varias normas que prevén una serie de responsabilidades que pudieran derivarse, tales como el propio Código Municipal, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y obviamente la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3. Por último, estimamos pertinente omitir el enunciado: Dichas irregularidades en ningún momento afectarán el derecho de la población a ser beneficiada con obras de pavimentación o reparación de calles y avenidas. Ya que la correlación entre el objeto de denuncia de irregularidad previo a esa redacción puede resultar ambigua, y toda irregularidad en un acto u obligación de un ente público, afecta lógicamente los derechos de los gobernados y una previsión legislativa no puede evitarlo.

Para una mayor claridad en lo anterior, nos permitimos integrar el siguiente cuadro:

TEXTO VIGENTE

Código Municipal para el Estado de Chihuahua

NO EXISTE CORRELATIVO, PERO LO ANTECEDE EL ARTÍCULO 71 QUE ESTABLECE EN SU ENCABEZADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 71. Son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales, las siguientes:

TEXTO PROPUESTO EN LA INICIATIVA

Código Municipal para el Estado de Chihuahua

ARTÍCULO 71 bis. La persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales de los municipios con categoría de Ciudad cuya concentración poblacional sea superior a los cien mil habitantes, deberá elaborar un padrón con modalidad anual que contenga las especificaciones referentes a las obras de pavimentación de calles y avenidas ubicadas dentro de los límites del Municipio de su correspondencia, que hayan sido objeto de una reparación parcial o total, mediante el cual se informen las circunstancias de tales obras.

Este padrón deberá ser concluido a más tardar el 30 de abril del año posterior al ejercicio fiscal que corresponda.

De existir irregularidades dentro del referido padrón, deberán denunciarse ante la Auditoría Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua. Dichas irregularidades en ningún momento afectarán el derecho de la población a ser beneficiada con obras de pavimentación o reparación de calles y avenidas.

TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN

Código Municipal para el Estado de Chihuahua

ARTÍCULO 71 bis. La persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales de los municipios que cuenten con centros poblacionales con una concentración igual o superior a los 100,000 habitantes, deberá elaborar un padrón con modalidad anual que contenga las especificaciones referentes a las obras de pavimentación de calles y avenidas ubicadas dentro de los límites del Municipio de su correspondencia, que hayan sido objeto de una reparación parcial o total, mediante el cual se informen las circunstancias de tales obras.

Este padrón deberá ser concluido a más tardar el 30 de abril del año posterior al ejercicio fiscal que corresponda.

De existir irregularidades dentro del referido padrón, deberán denunciarse en los términos legales correspondientes según la naturaleza de la irregularidad.

VIII.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos las Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana; y Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el artículo 71 bis al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 71 bis. La persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales de aquellos municipios que cuenten con centros poblacionales con una concentración igual o superior a los 100,000 habitantes, deberá elaborar un padrón con modalidad anual que contenga las especificaciones referentes a las obras de pavimentación de calles y avenidas ubicadas dentro de los límites del Municipio de su correspondencia, que hayan sido objeto de una reparación parcial o total, mediante el cual se informen las circunstancias de tales obras.

Este padrón deberá ser concluido a más tardar el 30 de abril del año posterior al ejercicio fiscal que corresponda.

De existir irregularidades dentro del referido padrón, deberán denunciarse en los términos legales correspondientes según la naturaleza de la irregularidad.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ASÍ LO APROBARON LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA; Y DESARROLLO MUNICIPAL Y

FORTEALECIMIENTO DEL FEDERALISMO EN REUNIÓN DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

POR LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA; Y DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTEALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, PRESIDENTA; DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, SECRETARIO; DIP. IVÓN SALAZAR MORALES, VOCAL; DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, VOCAL; DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, VOCAL; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, VOCAL; DIP. OMAR BAZÁN FLORES, VOCAL; DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, VOCAL; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL.].

[Pies de página del documento]:

(1) Tesis: P./J. 133/2005, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Novena Época, Tomo XXII, Octubre de 2005, Página 2068, Registro digital 176948. Visible bajo el siguiente rubro:

LEYES ESTATALES Y REGLAMENTOS EN MATERIA MUNICIPAL. ESQUEMA DE ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES QUE DERIVAN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada. Muy amable.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico. Quienes

estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Diputado... Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor, Presidenta... a favor, Secretaría.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Secretaria.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último, con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 613/2023 I P.O.]:

DECRETO No. LXVII/RFCOD/0613/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el artículo 71 Bis al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 71 Bis. La persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales de aquellos municipios que cuenten con centros poblacionales con una concentración igual o superior a los cien mil habitantes, deberá elaborar un padrón con modalidad anual que contenga las especificaciones referentes a las obras de pavimentación de calles y avenidas ubicadas dentro de los límites del Municipio de su correspondencia, que hayan sido objeto de una reparación parcial o total, mediante el cual se informen las circunstancias de tales obras.

Este padrón deberá ser concluido a más tardar el 30 de abril del año posterior al ejercicio fiscal que corresponda.

De existir irregularidades dentro del referido padrón, deberán denunciarse en los términos legales correspondientes, según la naturaleza de la irregularidad.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboren las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, continuación, tiene... se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Hola, muy buenos días. Con su permiso, mi querida Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como Adelante, mi querido Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Solicito me permita dar lectura parcial a la siguiente iniciativa.

Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación al artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 167, fracción I y; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de decreto por medio del cual proponemos reformar los artículos 1, 124 y 128, fracción VI de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de que la educación que se imparta sea acorde además, con los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México, así como en nuestro Estado la educación privada a realizado contribuciones significativas a la vida ciente... científica y académica. Sin embargo, es crucial que ana... analicemos de manera crítica como algunas instituciones han comercializado a los estudiantes, reduciéndolos a simples números de matrículas sin derechos.

En muchos casos las universidades privadas han tratado a sus estudiantes como simples clientes, en una relación puramente mercantil, esto a llevado

a la percepción de que entre estas instituciones y los estudiantes solo existe una relación comercial, basada en las pautas establecidas en sus reglamentos internos. Sin embargo, esto esta lejos de la realidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha dejado en claro que los actos de particulares como autoridad delegada para el poder público también están sujetos a principios convencionales y constitucionales.

En otras palabras, las universidades privadas, en sus acciones hacia los estudiantes, son equivalentes a las autoridades gubernamentales, aunque no tengan un nombramiento público. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido, un criterio contenido en el registro digital: 2020048, del cual hago mención.

Universidades privadas. Tienen el carácter de autoridad para efectos de la procedencia de juicio de amparo, cuando transgreden derechos humanos en actos ajenos a la inscripción, ingreso, evaluación, permanencia o disciplina de sus alumnos.

Este criterio es sumamente relevante, ya que las violaciones a los derechos humanos por parte de particulares, como las universidades privadas, no deben de quedar sin la protección del juicio de amparo, esto aplica incluso, cuando los actos violatorios no están relacionados con la inscripción, ingreso, evaluación, permanencia o disciplina de los alumnos ya que, la institución educativa estaría actuando de manera equivalente a una autoridad. Sostener que las instituciones privadas no son autoridades en estas circunstancias, y permitir que violen la integridad y dignidad de las personas, bajo el pretexto de una relación conse... consensual y bilateral, sería un grave atentando contra el paradigma de los derechos humanos.

En la Ley General de Educación y en la Ley Estatal de Educación de Chihuahua se establece claramente que la educación debe basarse en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, en un enfoque de derechos humanos y de igualdad

sustantiva. Además, se enfatiza la importancia de fomentar la cultura de la legalidad y el respeto a la Constitución y a las leyes.

Es importante señalar que las instituciones privadas que tienen autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, deben cumplir con todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen la educación. Esto incluye los principios de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia, así como la promoción de la igualdad de derechos y la no discriminación.

La iniciativa que presentamos busca destacar que las universidades privadas, al recibir la autorización del Estado para impartir educación, asumen una responsabilidad equiparable a la de una autoridad pública, esto significa que deben de cumplir con los mismos estándares de derechos humanos y respetar los principios fundamentales establecidos en la Constitución y las leyes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a su consideración el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Se reforma el artículo 1 de la Ley Estatal de Educación para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. La disposición... las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social, y tienen como objeto regular la educación sus diferentes tipos, niveles y modalidades que se imparten en el Estado de Chihuahua, por:

I. Estado, los municipios;

III. Los Organismos Descentralizados; y

IV. Los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Esta ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los

que el estado mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas.

La educación es un servicio público prioritario y un bien social que, por tanto, es responsabilidad del Estado, la sociedad y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

ARTICULO SEGUNDO: Se reforma el artículo 124 de la Ley Estatal de Educación para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 124. Los particulares que impartan educación en el Estado, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

I. Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, los tratados internacionales ratificados por el estado mexicano, en la Ley General de Educación, en la presente ley y demás disposiciones legales;

ARTÍCULO TERCERO: Se reforma el artículo 128 en su fracción VI para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 128. La Autoridad Educativa Estatal, podrá revocar la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los siguientes casos:

VI. Cuando se realice algún acto que contravenga a la presente ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO UNO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Mi querida Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, ISMAEL PÉREZ PAVÍA, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de DECRETO al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La cultura de los derechos humanos camina lento. Como congreso tenemos la gran oportunidad de permear en todas las autoridades y particulares la necesidad de comprender la relevancia de estos derechos. En México y nuestro estado la educación privada a realizado aportes extraordinarios para la vida científica y académica. Sin embargo, bajo una mirada crítica, valdría la pena analizar como algunas instituciones han mercantilizado a las alumnos y alumnos, reduciéndolos a simples matriculas sin derecho a nada.

Las universidades privadas sin valores ni respeto al alumnado, se han hecho valer de diversas estrategias para hacerle creer a los alumnos que no cuentan con ninguna garantía que los proteja. Persiste la idea de que entre una institución privada y un alumno solo existe una relación de carácter mercantil que se presume legal por las pautas establecidas en sus manuales de organización y reglamentos internos. Nada más alejado de la realidad. La Suprema Corte de Justicia a establecido con

nitidez que los actos de particulares con potestad delegado por el poder público también son susceptibles de principios convencionales y constitucionales.

Es decir, las universidades privadas, frente a los actos que emiten hacia los alumnos, son equivalentes a los de una autoridad, aunque no están investidos de un nombramiento público. La SCJN ha emitido, entre otros, el siguiente criterio:

Registro digital: 2020048

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materia(s): Común

Tesis: I.10o.A.12 K (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Libro 67, Junio de 2019, Tomo VI, página 5383

Tipo: Aislada

UNIVERSIDADES PRIVADAS. TIENEN EL CARÁCTER DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DE LA PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO, CUANDO TRANSGREDEN DERECHOS HUMANOS EN ACTOS AJENOS A LA INSCRIPCIÓN, INGRESO, EVALUACIÓN, PERMANENCIA O DISCIPLINA DE SUS ALUMNOS [INAPLICABILIDAD DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 65/2018 (10a.)].

La existencia de violaciones a derechos humanos por los particulares, como lo son las universidades privadas, no debe quedar al margen de la protección que brinda el juicio de amparo, pues ello implicaría permitir las bajo el halo protector de un convenio educacional entre partes, aun cuando los actos transgresores sean ajenos a la inscripción, ingreso, evaluación, permanencia o disciplina de sus alumnos ya que, en ese supuesto, la institución educativa realizaría actos equivalentes a los de una autoridad, que no podrían ser excluidos del control constitucional, por tratarse de actuaciones arbitrarias que no tendrían fundamento en la relación contractual celebrada entre la institución educativa y el educando, con independencia de que puedan generarse otro tipo de violaciones del orden penal o civil. Sostener que en la hipótesis señalada el ente privado no es autoridad y permitir que transgreda la

integridad o dignidad de las personas, bajo el velo de la relación consensual y bilateral, atentaría gravemente contra el paradigma de los derechos humanos, que tutela la reforma de junio de 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como se expone, la Ley General de Educación sí establece la observancia de DD.H.H., empero, en Chihuahua hemos caminado lento en ampliar la visión garantista en el ámbito educativo.

El artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación. Agrega que: "Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica". Además, señala en el párrafo tercero del artículo 3o que: "La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje"

En ese tenor, es importante señalar que el servicio educativo compete en forma originaria al Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, sin embargo, en términos de lo dispuesto por el artículo 3o., fracción VI, de la Constitución Federal ⁽¹⁾, los particulares podrán, en los términos que establezca la ley, impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley General de Educación, en su artículo 146⁽¹²⁾-contenido en el Título Décimo Primero, intitulado "De la educación impartida por particulares", Capítulo I, "Disposiciones generales"-, se establece que los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público en términos de esa ley, en todos sus tipos y modalidades, con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado, conforme a lo dispuesto, a su vez, en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esa ley en cita y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

La Ley General de Educación Superior en su artículo 68, párrafo primero⁽³⁾-ubicado en el Título Séptimo, denominado "De los particulares que impartan educación superior", Capítulo I "De los aspectos generales para impartir el servicio educativo" dispone que el Estado reconoce la contribución que realizan las instituciones particulares de educación superior que cuentan con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios para el logro de los principios, fines y criterios de la educación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, que por tanto, gozarán de todas las garantías para impartir este tipo de educación, estando obligados, asimismo, a cumplir con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Como se puede observar, en términos de las disposiciones antes señaladas, los particulares a quienes se les otorga autorización o cuentan con reconocimiento de validez oficial para impartir educación superior, están constreñidos a prestar el servicio educativo cumpliendo con todas las disposiciones constitucionales y legales que lo regulan, pues la observancia estricta de las obligaciones y facultades que de ellas les derivan, depende el ejercicio efectivo del derecho a la educación que tiene toda persona como medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional.

En ese tenor, el artículo 31 de la Ley General de Educación⁽⁴⁾, define al Sistema Educativo Nacional como el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

Mientras que en el artículo 34 de la propia Ley General de Educación⁽⁵⁾, se estatuye la composición del Sistema Educativo Nacional, destacando, entre otros integrantes, a las instituciones particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

En el mismo sentido, el artículo 20 de la Ley General de Educación Superior⁽⁶⁾, señala que la educación superior forma

parte del Sistema Educativo Nacional para el cumplimiento de los fines y criterios previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha porción normativa, en su párrafo segundo, establece, además, que el Sistema Nacional de Educación Superior es el conjunto orgánico y articulado de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de educación superior que imparta el Estado, sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los fines de la educación superior.

Señalando en su artículo 22, fracción VIII⁽⁷⁾-de manera similar a como se regula en la Ley General de Educación-, que el Sistema Nacional de Educación Superior estará integrado, entre otros, por las instituciones particulares de educación superior con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudio.

Con esto, se ratifica que los particulares, a quienes el Estado les permite prestar el servicio de educación superior a través de una autorización o reconocimiento de validez oficial, al formar parte del Sistema Nacional de Educación, asumen la responsabilidad de cumplir con los principios, fines y criterios de la educación establecidos por la Constitución Federal y las leyes que rigen la materia.

Por su parte, la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua establece en su artículo 1 lo siguiente:

Artículo 1: Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen como objeto regular la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades que se imparte en el Estado de Chihuahua, por:

- I. El Estado;
- II. Los Municipios;
- III. Los Organismos Descentralizados;
- IV. Los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

El mismo cuerpo normativo en el artículo 7 señala también que:

ARTÍCULO 7. La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que refiere la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

Además, establece que:

ARTÍCULO 8. La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. Contribuir al desarrollo integral del educando para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades con base en los más altos valores sociales, con perspectiva de género y en un marco de equidad que permita una convivencia social armónica y justa.

(...)

VI. Fomentar e implementar en los planteles educativos la Cultura de la Legalidad, promoviendo el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;

XI. Fomentar el conocimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Chihuahua y las leyes de ellas emanen

XX. Promover y fomentar el desarrollo de la cultura por la paz y la no violencia, basándose en la convivencia respetuosa y el fomento de la educación libre de cualquier forma de maltrato físico o psicológico entre estudiantes, así como el respeto a las demás personas, la igualdad entre hombres y mujeres y a los principios de equidad y no discriminación, de conformidad a lo establecido en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación en el Estado de Chihuahua y demás disposiciones relacionadas.

A su vez, el artículo 9 de la Ley Estatal de Educación para el Estado de Chihuahua establece que;

"El criterio que orientará a la educación que impartan el

Estado y sus organismos descentralizados, así como los particulares, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus causas y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres, jóvenes, niñas y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en todos los órdenes de gobierno, y asimismo:

III. Contribuirá a la mejor convivencia humana y a la resolución no violenta de conflictos sociales a través de la participación social, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad; así como por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todas las personas, evitando los privilegios raza, género, religión, grupo e individuo, así como cualquier forma de maltrato y violencia entre escolares

IV. Aportará elementos para robustecer en los educandos el aprecio a la dignidad de la persona y la integridad de los diversos tipos de familia, sustentando los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todas las personas, evitando los privilegios de raza, religión, grupo, sexo o de orientación sexual y perspectiva de género.

Para reforzar que estamos ante un acto equiparable al de una autoridad es dable precisar que la Ley Estatal de Educación para el Estado de Chihuahua establece en el capítulo VI nominado como "De la educación que imparten las autoridades" lo siguiente:

ARTÍCULO 120. Los particulares podrán impartir educación en cualquier tipo, nivel y modalidad; por lo que concierne a la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás modalidades para la formación de profesionales de la educación básica deberán obtener, previamente para cada uno de ellos, la autorización expresa del Poder Ejecutivo Estatal. Reconocimiento de validez oficial de estudios, es el acto mediante el cual la Autoridad Educativa Estatal, admite expresamente y en forma específica como procedente un plan y sus programas de estudios que imparten los particulares distintos del tipo básico, normal y demás para la formación de profesionales de la educación básica.

Autorización, es el acto mediante el cual exclusivamente la Autoridad Educativa Estatal, otorga el consentimiento a los particulares, específicamente para impartir la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de profesionales de la educación básica. Tanto en el caso de reconocimiento de validez oficial de estudios y en la autorización para que los particulares impartan preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán obtener previamente a la apertura de planteles el acuerdo correspondiente.

Es decir, estamos ante un poder delegado, mismo que es equiparable con la fuerza pública. Para reforzar ese argumento, es dable citar los siguientes artículos:

ARTÍCULO 124. Los particulares que impartan educación en el Estado, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios deberán: I. Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley General de Educación, en la presente Ley y demás disposiciones legales.

ARTÍCULO 96. La educación del tipo superior es la que se cursa después de los estudios de bachillerato o su equivalente, integra tres funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión. Comprende: la licenciatura, las especialidades, maestrías, doctorados y posdoctorados.

ARTÍCULO 97. Quedan sujetas a lo dispuesto por esta Ley las instituciones privadas de nivel superior, que hayan obtenido del Estado la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios.

ARTÍCULO 112. En el Estado de Chihuahua, toda educación que se imparta, promueva u ofrezca, deberá procurar la mejora continua de su calidad, integrando, entre otros, los principios de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia en el marco de la diversidad y perspectiva de género en el proceso educativo.

TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen como objeto regular la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades que se imparte en el Estado de Chihuahua, por:

I. El Estado;

II. Los Municipios;

III. Los Organismos Descentralizados; y

IV. Los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

La educación es un servicio público prioritario y un bien social que, por tanto, es responsabilidad del Estado y la sociedad. En consecuencia, promoverá la vinculación entre el sector educativo, sector productivo y los promotores de la cultura, así como también con organismos públicos o privados que promueven el desarrollo individual y colectivo.

En el Sistema Educativo Estatal la educación será de calidad, y deberá asegurarse la participación activa de todas las personas involucradas en el Proceso Educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, docentes y padres de familia, para alcanzar los fines a que se refiere el presente Artículo.

ARTÍCULO 124. Los particulares que impartan educación en el Estado, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

I. Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley General de Educación, en la presente Ley y demás disposiciones legales;

ARTÍCULO 128. La Autoridad Educativa Estatal, podrá revocar la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los siguientes casos:

I. Cuando advierta que existe personal docente en funciones, sin contar con la preparación profesional o la autorización correspondiente;

II. Cuando se incremente el monto de inscripciones y colegiaturas, sin la autorización correspondiente de las autoridades competentes para el efecto;

III. Cuando no se otorgue el porcentaje de becas que se estipula reglamentariamente;

IV. Cuando no se cumpla con el plan y programas de estudio autorizados por las autoridades educativas oficiales;

V. Cuando no se entregue la documentación administrativa solicitada o no se atienda a las convocatorias expedidas; y

VI. Cuando se realice algún acto que contravenga a la presente Ley.

TEXTO PROPUESTA

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen como objeto regular la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades que se imparte en el Estado de Chihuahua, por:

I. El Estado;

II. Los Municipios;

III. Los Organismos Descentralizados; y

IV. Los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Esta ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas.

La educación es un servicio público prioritario y un bien social que, por tanto, es responsabilidad del Estado, la sociedad y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios En consecuencia, promoverá la vinculación entre el sector educativo, sector productivo y los promotores de la cultura, así como también con organismos públicos o privados que promueven el desarrollo individual y colectivo.

En el Sistema Educativo Estatal la educación será de calidad, y deberá asegurarse la participación activa de todas las personas involucradas en el Proceso Educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos docentes y padres de familia, para alcanzar los fines a que se refiere el presente Artículo.

ARTÍCULO 124. Los particulares que impartan educación en el Estado, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

I. Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución

Política del Estado, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado mexicano, en la Ley General de Educación, en la presente Ley y demás disposiciones legales;

ARTÍCULO 128. La Autoridad Educativa Estatal, podrá revocar la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los siguientes casos:

I. Cuando advierta que existe personal docente en funciones, sin contar con la preparación profesional o la autorización correspondiente;

II. Cuando se incremente el monto de inscripciones y colegiaturas, sin la autorización correspondiente de las autoridades competentes para el efecto;

III. Cuando no se otorgue el porcentaje de becas que se estipula reglamentariamente;

IV. Cuando no se cumpla con el plan y programas de estudio autorizados por las autoridades educativas oficiales;

V. Cuando no se entregue la documentación administrativa solicitada o no se atienda a las convocatorias expedidas; y

VI. Cuando se realice algún acto que contravenga a la presente Ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a su consideración el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Se reforma el artículo 1º de la Ley Estatal de Educación para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen como objeto regular la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades que se imparte en el Estado de Chihuahua, por:

I. El Estado;

II. Los Municipios;

III. Los Organismos Descentralizados; y

IV. Los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Esta ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. La educación es un servicio público prioritario y un bien social que, por tanto, es responsabilidad del Estado, la sociedad y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

ARTICULO SEGUNDO: Se reforma el artículo 124º de la Ley Estatal de Educación para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 124. Los particulares que impartan educación en el Estado, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios deberán: I. Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado mexicano, en la Ley General de Educación, en la presente Ley y demás disposiciones legales;

ARTÍCULO TERCERO: Se reforma el artículo 128 en su fracción VI para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 128. La Autoridad Educativa Estatal, podrá revocar la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los siguientes casos:

VI. Cuando se realice algún acto que contravenga a la presente Ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad Chihuahua, a los siete días del mes de septiembre de dos mil

veintitrés.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Ismael Perez Pavia, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) Artículo 30. ...

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. (...).

(2) Artículo 146. Los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público en términos de esta Ley, en todos sus tipos y modalidades, con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado, en los términos dispuestos por el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo que concierne a la educación inicial, preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del Estado, tratándose de estudios distintos de los antes mencionados podrán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios.

La autorización y el reconocimiento serán específicos para cada plan y programas de estudio; por lo que hace a educación básica y media superior, surtirá efectos a partir de su otorgamiento por parte de la autoridad correspondiente. Para impartir nuevos estudios se requerirá, según el caso, la autorización o el reconocimiento respectivos. En el tipo de educación superior, se estará a lo dispuesto en la Ley General de Educación Superior.

La autorización y el reconocimiento incorporan a las instituciones que los obtengan, respecto de los estudios a que la propia autorización o dicho reconocimiento se refieren, al Sistema Educativo Nacional. (...).

(3) Artículo 68. El Estado reconoce la contribución que realizan las instituciones particulares de educación superior que cuentan con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios para el logro de los principios, fines y criterios de la educación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tanto, gozarán de todas las

garantías para impartir este tipo de educación, asimismo estarán obligados a cumplir las disposiciones legales aplicables.

(...).

(4) Artículo 31. El Sistema Educativo Nacional es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

(5) Artículo 34. En el Sistema Educativo Nacional participarán, con sentido de responsabilidad social, los actores, instituciones y procesos que lo componen y será constituido por:

...

VIII. Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; (...).

(6) Artículo 20. La educación superior forma parte del Sistema Educativo Nacional para el cumplimiento de los principios, fines y criterios previstos en el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Sistema Nacional de Educación Superior es el conjunto orgánico y articulado de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de educación superior que imparta el Estado, sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los fines de la educación superior.

(7) Artículo 22. En el Sistema Nacional de Educación Superior participarán con sentido de responsabilidad social los actores, instituciones y procesos que lo componen y estará integrado por:

...

III. Las instituciones particulares de educación superior con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios; (...).

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, mi querido Diputado. Muy amable.

A continuación, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- La C. Dip. **Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto mediante el que se declara el día 10 de octubre como, el Día Estatal de la Salud Mental.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud mental es un componente esencial de la salud integral de las personas y un factor determinante en su calidad de vida. Reconociendo la importancia de abonar en la salud mental de manera integral y con la intención de promover la conciencia, la sensibilización y la acción en torno a esta cuestión crucial, proponemos la declaración del, Día Estatal de la Salud Mental, en el Estado de Chihuahua, a celebrarse el 10 de octubre, en consonancia con el día mundial de la salud mental.

La Organización Mundial de la Salud Mental define la salud mental como un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de manera productiva y fructífera, y es capaz de contribuir con su comunidad. Sin embargo, en muchas partes del mundo, incluido México, la salud mental sigue

siendo un tema estigmatizado y a menudo ignorado.

La atención y el apoyo a la salud mental son esenciales para construir sociedades más saludables y más resilientes. La promoción de la salud mental no solo beneficia a las personas, sino que también contribuye al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de una nación.

La declaración del Día Estatal de la mu... de la Salud Mental tiene como objetivo destacar la importancia de la salud mental en la vida de los chihuahuenses y de la sociedad en general. Esta iniciativa busca crear conciencias sobre los desafíos que enfrentan las personas que luchan con problemas de salud mental, así como desterrar los estigmas que rodean a estos problemas.

Además, al establecer este día, se fomentará la educación, el entendimiento en torno a las enfermedades mentales, se podrá brindar un mejor apoyo a quienes las padecen y se promoverán políticas y programas que aborden las necesidades de salud de... de salud mental de forma efectiva.

En nuestro país, se calcula que los trastornos de ansiedad y depresión han aumentado en más de un 25% durante el primer año de la pandemia, llegando hasta un 39% en el 2022.

En el Estado de Chihuahua, las cifras sobre suicidios encabezan las tasas nacionales entre los jóvenes de 15 a 29 años, y no pueden pasar desapercibidas en el Día de la Salud Mental.

Es fundamental crear una mayor conciencia sobre la importancia de la salud mental en la vida cotidiana de todas y todos los chihuahuenses, reconociendo que la prevención desempeña un papel crucial en el cuidado de nuestra salud mental.

Al establecer el Día Estatal de la Salud Mental, se contribuye en la educación de la sociedad sobre la necesidad de los problemas de salud mental desde una etapa para evitar que empeoren.

Reducir los estigmas existentes en relación con

la salud mental es prioritario ya que generalmente este tema se encuentra envuelto en tabúes que se requieren romper para abrir un diálogo sincero. Estoy convencida de que podemos eliminar estas barreras, promover un ambiente en el que las personas se sientan cómodas compartiendo sus experiencias y buscando ayuda sin ser juzgadas.

La salud mental es un componente esencial en el bienestar general. La pandemia dejó evidencia el rezago del sistema de salud para atender esta problemática. En varias iniciativas presentadas por la suscrita, hemos hecho referencia a la urgencia de abordar este problema en las políticas públicas, porque no puede haber salud física sin salud mental.

Considero que la importancia que reviste el decreto de la conmemoración de un día estatal para reflexionar sobre la salud mental de los chihuahuenses no puede ser más oportuna en el momento que hoy vivimos. Por ello, al elevar la conciencia sobre este tema, deseo promover un enfoque más integral y más accesible para la salud mental en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de visibilizar las problemáticas inherentes a la salud mental, así como visibilizar la problemática que acarrea esta condición... esta condición que padece gran parte de la población del Estado, se pone a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el día 10 de octubre como el Día Estatal de la Salud Mental.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo

a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto mediante el que se declara cada 10 de octubre como el "Día Estatal de la Salud Mental".

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud mental es un componente esencial de la salud integral de las personas y un factor determinante en su calidad de vida. Reconociendo la importancia de abordar la salud mental de manera integral y con la intención de promover la conciencia, la sensibilización y la acción en torno a esta cuestión crucial, proponemos la declaración del "Día Estatal de la Salud Mental" en el estado de Chihuahua, a celebrarse cada 10 de octubre, en consonancia con el Día Mundial de la Salud Mental.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de manera productiva y fructífera, y es capaz de contribuir a su comunidad. Sin embargo, en muchas partes del mundo, incluido México, la salud mental sigue siendo un tema estigmatizado y a menudo ignorado.

La atención y el apoyo a la salud mental son esenciales

para construir sociedades más saludables y resilientes. La promoción de la salud mental no solo beneficia a las personas, sino que también contribuye al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de una nación.

La declaración del "Día Estatal de la Salud Mental" tiene como objetivo destacar la importancia de la salud mental en la vida de los chihuahuenses y en la sociedad en general. Esta iniciativa busca crear conciencia sobre los desafíos que enfrentan las personas que luchan con problemas de salud mental, así como desterrar los estigmas que rodean a estos problemas.

Además, al establecer este día, se fomentará la educación y el entendimiento en torno a las enfermedades mentales, se brindará apoyo a quienes las padecen y se promoverán políticas y programas que aborden las necesidades de salud mental de manera efectiva.

En nuestro país, se calcula que los trastornos de ansiedad y depresión han aumentado en más de un 25% durante el primer año de la pandemia, llegando hasta un 39% para el 2022.

En el estado de Chihuahua, las cifras sobre suicidios encabezan la tasa nacional entre jóvenes de 15 a 29 años, y no pueden pasar desapercibidas en el Día de la Salud Mental.

Es fundamental crear una mayor conciencia sobre la importancia de la salud mental en la vida cotidiana de todas y todos los chihuahuenses, reconociendo que la prevención desempeña un papel crucial en el cuidado de nuestra salud mental.

Al establecer el "Día Estatal de la Salud Mental", se contribuye en la educación de la sociedad sobre la necesidad de abordar los problemas de salud mental desde una etapa temprana para evitar que empeoren.

Reducir los estigmas existentes en relación con la salud mental es prioritario ya que generalmente este tema se encuentra envuelto en tabúes que se requieren romper para abrir un diálogo sincero. Estoy convencida de que podemos eliminar esas barreras, promover un ambiente en el que las personas se sientan cómodas compartiendo sus experiencias y buscando ayuda sin preocupaciones de ser juzgadas.

La salud mental es un componente esencial en el bienestar

general. La pandemia dejó en evidencia el rezago del sistema de salud para atender esta problemática. En varias iniciativas presentadas por la suscrita, hemos hecho referencia a la urgencia de abordar este problema en las políticas públicas, porque no puede haber salud física sin salud mental.

Considero que la importancia que reviste el decreto de la conmemoración de un día estatal para reflexionar sobre la salud mental de los chihuahuenses no puede ser más oportuna en el momento crítico que hoy vivimos. Por ello, al elevar la conciencia sobre este tema, deseo promover un enfoque más integral y accesible para la salud mental en el estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de visibilizar las problemáticas inherentes a la salud mental, así como visibilizar la problemática que acarrea esta condición de salud que padece gran parte de la población en el estado, se pone a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara cada día 10 de octubre como el "Día Estatal de la Salud Mental".

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente decreto entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Gabriel Ángel García Cantú.].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Enseguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Omar Bazán Flores, integrante de esta legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y ciento sesenta y o... 167 y I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un capítulo primero en el artículo 184, con el objetivo establecer de que se impondrá sentencia al reclutamiento de uso de niñas y de niños y de adolescentes en actividades relacionadas con asociación delictuoso.

Por lo anterior, me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

La participación de las niñas, los niños y adolescentes en actividades relacionados con asociaciones delictuosas es un problema alarmante, que sofoca los cimientos de una sociedad justa y segura. Este fenómeno, que se convirtió en una preocupación global, tiene consecuencias devastadoras para los indi...

individuos involucrados y para la sociedad en su conjunto.

Las razones de tales reclutamiento de menores por grupos delictivos son diversas y complejas factores socioeconómicos de desigualdad, falta de acceso a la educación y oportunidades, así como el entorno familiar y sobre todo la conti... la contribución de la vulnerabilidad de los jóvenes.

Las asociaciones delictivas a menudo explotan esta circunstancia en una relación permanente de la inseguridad y del mundo financiero e incluso en un sentido de distorsión del poder y del respeto.

Los jóvenes buscan identidad propio, buscan ser parte de sus tradiciones y de su propia vida y por eso, lamentablemente son presa de grupos delictivos para que les ayuden y coadyuven en sus actividades delictivas.

Las consecuencias en un reclutamiento son profundas y abarcan todas las áreas de una vida de un joven involucrado, la educación tiene que ver en un ciclo de pobreza y de marginación; la salud mental, emocional que sufren en la violación, en los traumas y también en las actividades delictivas, aumentan el riesgo de arresto, delartamiento y, sobre todo, de las oportunidades futuras en una exclusión social.

En el año 2022, las autoridades del Gobierno Federal alertaron que niñas y niños y adolescentes del país eran reclutados por el crimen organizado a través de videojuegos y de otros mecanismos.

El reclutamiento forzado de niñas y niños y adolescentes es un crimen de lesa humanidad, según lo ha interpretado y lo ha dispuesto la Corte Penal Internacional, tiene procesado a varios ex jefes militares o políticos en algunos continentes, como África y en otras con... en otros país. México no es la excepción sobre esta documentación según la Corte Penal Internacional.

El reclutamiento para el año 2011 para el Comité de Derechos Humanos de Niñas de... y Niños y

Adolescentes de la Organización Nacional... de Naciones Unidas le pidió al estado mexicano, repito, le solicitó al estado mexicano expresamente tipificar el reclutamiento del delito, repito, la ONU le pidió al estado mexicano expresamente tipificar el delito de reclutamiento.

Para esto es importante entonces que las instituciones del estado mexicano ante el crimen se puedan fortalecer en sus leyes y sus políticas públicas e instituciones encargadas de atender esta circunstancia desfavorable que viven los niños, las niñas, los adolescentes y las víctimas del reclutamiento, que son responsables de hechos delictivos y a veces criminales de alto impacto, pero también tienen el rol de víctimas, por esto es importante co... llevarlo al marco jurídico, al Código Penal y a los establecimientos dentro de los Derechos Humanos.

De acuerdo con cifras de organizaciones presentadas en el 2021, en el 2000 al 2019, más de 31 mil niñas y niños y adolescentes han sido reclutados por la delincuencia organizada en este fenómeno se ha ido en aumento para...en cada una de las regiones con alertamientos en seguridad.

Para esto, este fen... fenómeno que ha aumentado la problemática agrava el entorno y sobre todo, la cuestión de que nuestros menores, nuestros adolescentes están hoy en el uso de la delincuencia.

Para abordar estas cuestiones es necesario tener el enfoque global de la política a nivel internacional, de la política y la condición a nivelestatal y sobre todo a nivel país.

Por primera vez se deben de tener programas de prevención que aborden las causas, la vulnerabilidad de la pro... pobreza, la falta de acceso a la educación, la promoción del entorno familiar saludable, el apoyo emocional que pueden reducir estas circunstancias de un joven que hoy es recluido por parte del crimen organizado.

En términos de protección, es crucial aumentar las

políticas y las leyes que prohíban el reclutamiento en el uso de menores y en actividades delictivas, además, deben de fortalecerse la capacidad de las fuerzas del orden para identificar y rescatar a los menores involucrados en esta actividad de rehabilitación.

Es importante entonces brindar a los jóvenes una salida viable con apoyo de la sociedad que rompa este ciclo delictivo lamentable.

La cooperación internacional también fundamenta que la lucha del reclutamiento de menores por grupos delictivos, ya que este problema no concede solamente fronteras, regiones, sino, lamentablemente está en muchos lugares del mundo y no es la exclusión nuestro Estado y nuestro País. Abordar el problema entonces, requiere un enfoque que tenga que ver con el... que abarque la prevención, la protección, la rehabilitación, así como la cooperación internacional en el marco pleno de los Derechos Humanos, sobre todo de los derechos de las niñas o niños y adolescentes de nuestros jóvenes, que deben de construir un futuro seguro y justo para las nuevas generaciones.

Por lo anterior es que me permito poner a su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua, así que se adiciona un capítulo primero con el título del artículo 184, con el objeto de establecer que se impondrán sentencias al reclutamiento de uso de niñas y niños y adolescentes en actividades relacionadas y asociaciones delictuosas, para quedar redactado de la siguiente manera:

Capítulo I

Reclutamiento y uso de niñas y niños y adolescentes en actividades relacionadas con asociaciones delictuosas.

ARTÍCULO 184. Se impondrá una pena de 10 a 20 años de prisión o de más de 20 mil días de multa a quien reclute, utilice, obligue, cohesione, incina, invite a variar y ser parte a menores de edad de 18 años, que cometan cualquier delito contenido con el código de las leyes federales y estatales, así con la participación del consentimiento de sus padres o tutores.

El consentimiento de personas menores de 18 años en continua casual de la responsabilidad penal.

El mismo y el máximo de la pena al que requiere este artículo aumenta hasta la mitad.

I. Cuando la víctima se trate de persona menor de 15 años cumplidos.

II. Cuando el delito sea cometido por personas que la víctima tengan y haya tenido una relación de parentesco sentimental, efectiva o de confianza.

III. Cuando el delito sea cometido por personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.

IV. Cuando se cometa contra niñas, niños y adolescentes en condiciones de violencia familiar, discapacidad, pobreza extrema, situación de calle, migración, que pertenezcan en comunidades indígenas o haya sido previamente víctimas de algún delito.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, así como remitir copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 24 de estemes, perdón, del día en turno de este año.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un Capítulo I Ter como de igual manera un artículo 184 Quáter, con el objeto de establecer y de que se impondrá sentencia al reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con asociaciones delictuosas, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La participación de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con asociaciones delictuosas es una problemática alarmante que socava los cimientos de una sociedad justa y segura. Este fenómeno, que se ha convertido en una preocupación global, tiene consecuencias devastadoras para los individuos involucrados y para la sociedad en su conjunto.

Las razones detrás del reclutamiento de menores por grupos delictivos son diversas y complejas. Factores socioeconómicos, desigualdades, falta de acceso a la educación y oportunidades, así como entornos familiares disfuncionales, pueden contribuir a la vulnerabilidad de los jóvenes. Las asociaciones delictivas a menudo explotan esta vulnerabilidad al prometer una sensación de pertenencia, seguridad financiera o incluso un sentido distorsionado de poder y respeto. Los jóvenes, buscando identidad y propósito, pueden ser fácilmente atraídos por la ilusión de estatus y recompensa que estos grupos ofrecen.

Las consecuencias de este reclutamiento son profundas y abarcan todas las áreas de la vida de los jóvenes involucrados.

La educación se ve interrumpida, perpetuando un ciclo de pobreza y marginación. La salud mental y emocional sufre debido a la exposición a la violencia y al trauma. Además, la participación en actividades delictivas aumenta el riesgo de arresto y encarcelamiento, lo que limita aún más las oportunidades futuras y perpetúa la exclusión social.

En 2022, las autoridades del gobierno federal alertaron que niñas, niños y adolescentes del país eran reclutados por el crimen organizado a través de videojuegos como Free Fire.

El reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes es un crimen de lesa humanidad y la Corte Penal Internacional tiene procesados a varios exjefes militares o políticos africanos por esto. Que México ha llevado un largo proceso documentando y denunciando el reclutamiento y desde el 2011 el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) le pidió al estado mexicano expresamente tipificar el delito del reclutamiento.

Reconocer dentro de la institucionalidad del estado mexicano este crimen conlleva forzar a las autoridades a desarrollar política pública e instituciones encargadas de atender esto, que ahora no existen; y permite reconocer el doble rol que viven los niños y adolescentes víctimas de reclutamiento, de que son responsables de hechos delictivos y a veces de criminales de alto impacto, pero también tienen un rol de víctimas y esto conlleva darles un tratamiento y sanciones teniendo en cuenta como contexto el que son víctimas de reclutamiento.

De acuerdo con cifras de la organización Reinserta, presentadas en 2021, del año 2000 al 2019, más de 31,000 niñas, niños y adolescentes han sido reclutados por la delincuencia organizada y este fenómeno ha ido en aumento, la problemática se agrava si se toma en cuenta que, a ninguno de estos menores, ni el gobierno, ni las autoridades les ha garantizado su reinserción social ni la reparación del daño causado al ser víctimas de este delito.

Para abordar esta cuestión, es esencial adoptar un enfoque multifacético que abarque la prevención, la protección y la rehabilitación. En primer lugar, se debe invertir en programas de prevención que aborden las causas subyacentes de la vulnerabilidad, como la pobreza y la falta de acceso a la educación. La promoción de entornos familiares saludables y el apoyo emocional pueden reducir la susceptibilidad de los jóvenes al reclutamiento.

En términos de protección, es crucial implementar políticas y leyes que prohíban el reclutamiento y uso de menores en actividades delictivas. Además, se debe fortalecer la capacidad de las fuerzas del orden para identificar y rescatar a los menores involucrados en estas actividades. La rehabilitación es igualmente importante: brindar a los jóvenes una salida viable y apoyo para reintegrarse en la sociedad es esencial para romper el ciclo delictivo.

La cooperación internacional también es fundamental en la lucha contra el reclutamiento de menores por grupos delictivos, ya que este problema no conoce fronteras. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional deben trabajar juntos para compartir mejores prácticas, intercambiar información y apoyar a los países en el desarrollo e implementación de estrategias efectivas.

En resumen, el reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con asociaciones delictuosas es una violación grave de los derechos humanos y una amenaza para la seguridad y el bienestar de las comunidades. Abordar este problema requiere un enfoque holístico que abarque la prevención, la protección y la rehabilitación, así como la cooperación internacional. Solo al abordar las causas subyacentes y proporcionar alternativas viables, podremos proteger a los jóvenes y construir un futuro más seguro y justo para todas las generaciones venideras.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un Capítulo I Ter como de igual manera un artículo 184 Quáter, con el objeto de establecer y de que se impondrá sentencia al reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con asociaciones delictuosas, para quedar redactados de la siguiente manera:

Capítulo I Ter

Reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con asociaciones delictuosas.

184 Quáter. Se impondrá una pena de 10 a 20 años de prisión

y de un mil a 20 mil días multa a quien reclute, utilice, obligue, coaccione, incite o invite a una o varias personas menores de 18 años para cometer cualquiera de los delitos contenidos en este Código y en las leyes federales; así como a participar, con o sin su consentimiento, en actividades o tareas que resulten en beneficio de la asociación delictuosa.

El consentimiento dado por la persona menor de 18 años no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal.

El mínimo y el máximo de la pena a la que se refiere este artículo se aumentará hasta en una mitad:

I. Cuando la víctima se trate de persona menor de 15 años cumplidos;

II. Cuando el delito sea cometido por persona con la que la víctima tenga o haya tenido una relación de parentesco, sentimental, afectiva o de confianza;

III. Cuando el delito sea cometido por persona servidora pública en ejercicio de sus funciones, y

IV. Cuando se cometa contra niñas, niños o adolescentes en condiciones de orfandad, violencia familiar, discapacidad, pobreza extrema, situación de calle, migración, pertenezca a una comunidad indígena o haya sido previamente víctima de algún delito.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Gracias a usted.

Se da por presentada la iniciativa de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, con su venia Presidenta.

Me gustaría que me permitiera hacer una... una breve exposición de motivos sin que esto impidiera que se escribiera como tal fue a presentada la iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

Varios estu... en... varios estudios antropológicos, sociológicos, psicológicos y filo... filosóficos actuales han generado diferentes análisis de la forma de la vida humana contemporánea y muestran cómo las personas viven en una constante insatisfacción. Estas teorías pueden contribuir a la comprensión del suicidio como una consecuencia social y su incremento exponencial en la actualidad. En tal sentido, Lipovetsky, en sus ensayos sobre el individualismo contemporáneo, habla de la era del vacío, reflejada en una persistente insatisfacción por ser reemplazado por objetos, aunque es evidente que se trata de una decisión fallida que no reemplaza el malestar, pues los índices siguen reportando una infinidad de conflictos sociales.

En el presente, que se ha desarrollado con una tendencia a objetivizar, que todo se vuelve superficial y se consume a través de vínculos sin compromiso, a partir de formas de relacionamiento con la espiritualidad desde ideas y acciones económicas disociadas, actitudes individualistas, egocéntricas y hedonistas, es... que coinciden los otros solo como objetos que en un momento dado pueden ser útiles.

Muchos filósofos de la actualidad, han concluido que la época contemporánea se caracteriza por lo efímero, lo instantáneo, lo fugaz, debido a la preferencia de la apariencia, de la imagen, de un presente hiperpresente donde difícilmente se reflexiona sobre el pasado y se planifica para el futuro, no obstante, se vive una continua incertidumbre donde nada es seguro ni estable, ahora, me es más necesario remitirme a unas refle... de las reflexiones más famosas de Byung-Chul Han en... en su obra, *La sociedad del Cansancio...* del Cansancio:

"Las moderna pérdida de creencias, afecta no solo a Dios o al más allá, sino también a la realidad misma, hace que la vida humana se convierta en algo totalmente efímero. Nunca ha sido tan efímera como ahora. Pero no solo esta es efímera, sino también lo es el mundo en cuanto tal. Nada es constante y duradero. Ante esta falta de Ser surgen el nerviosismo... nerviosismo y la intranquilidad..."

Es decir, la inmediatez de nuestros tiempos nos han llevado a que seamos superfluos, a que no valoremos la capacidad contemplativa que justamente nos ha caracterizado a los humanos como evolucionamos; una queja actual que no alcanza el tiempo para lo que tenemos que hacer, todo pasa rápido, nunca estamos satisfechos, esto tiene que ver, seguramente, con una incapacidad para la demora, por la presencia permanente de estar acumulando o consumiendo vivencias. No nos damos tiempo para acumular experiencia o conocimiento de las cosas que vivimos, eso es el tiempo vacío.

En cuanto a lo anterior, nos damos cuenta que en la actualidad los objetos, incluyendo a las personas, rápidamente se vuelven obsoletas y se tienen que reemplazar, ahora en nuestra cultura, valores como la cordialidad y el respeto, que permiten relaciones sanas, son ignorados.

El día de hoy, muchos jóvenes se enfrentan ante una crisis de libertad que los lleva a un malestar continuo, a un desencuentro consigo

mismo. Esa libertad se rescata cuando asumimos un proyecto de vida, personal y autónomo, libre de cualquier coacción externa. Pero hoy vivimos constantemente sometidos a comentarios de afuera que limitan la libertad, por ejemplo, en la actualidad nos hemos acostumbrado a una auto explotación en búsqueda del rendimiento, lo cual nos hace esclavos de sí mismos. Por eso ahora es tan famoso el sentimiento del born out... burn out o de fatiga crónica, del estrés, de la ansiedad generalizada, de la prisa, donde no valoramos nada, ni nos conmueve nada, hasta llegar a estados de depresión y, en general, toparte... toparse con el sinsentido, el vacío y la intranquilidad personal.

Muchos de los trastornos de la salud mental tienen que ver con estas formas como se asume la vida, pues ya difícilmente se pueden hacer planes o se realizan acciones a largo plazo con metas en el tiempo, que nos permitan llevar un proceso formativo de cambio, evolución y deleite de lo sencillo de la vida que se vuelve maravilloso, entendiendo que ésta es finita y que tanto más se valore y se aproveche, tanto más tranquilo se llega a su final.

Necesitamos dotar de sentido nuestro diario vivir para que no todo se viva eternamente y monótonamente igual, necesitamos poner límites entre el ayer, el hoy y el mañana. Tenemos que otorgarle al rumbo a nuestro presente, a nuestro actual vivir, de manera que nos permita tener esperanza, planes de vida, acumular vivencias que trasciendan, que nos haga tener experiencias beneficiosas y satisfactorias. Necesitamos tomar día a día, paso por paso, esta decisión para poner control al malestar consigo mismo y con la vida.

En este momento es necesario tener en claro la importancia de visibilizar y posicionar la salud mental y la prevención del suicidio como un asunto de interés general el cual tiene que ser asumido por las acciones ejercidas por las instituciones públicas, privadas y sociales. Gracias al sínfin de... de ma... de material generado a nivel internacional, particularmente

la investigación estadística generada por las organizaciones nacionales, como la Secretaría de Salud y el Instituto Hispe... Hispanoamericano de Suicidiología, así como los altos índices del suicidio presentes en nuestro país y, particularmente en nuestro Estado, ha generado que la sociedad razonela importancia de la salud mental, lo compleja que es la problemática del suicidio, ya que esta exige una intervención integral de lainterdisciplinariedad.

Ahora bien, esta misma investigación ha generadoel procedimiento médico especializado que ha avanzado en mejorar el tratamiento integral de la salud mental, y me parece importante reconocer que en esta intre... integralidad ya se reconoce la importancia de la posvención, añadiéndose ésta, al tratamiento básico de la prevención y atención, toda vez que, el reconocer la necesidad de tratamientodenominados, supervivientes,después de un suicidio o intento de, es igual de importante que la prevención y la atención misma.

Por esta razón, es imperante establecer mediante este ejercicio, la garantía para que todas las personas reciban un tratamiento integral y especializado, logrando la protección en todo momento del derecho de la salud.

Es oportuno que todos los integrantes de la sociedad, nos demos cuenta de la importancia de crear ecosistemas seguros donde se prue... se promueva una sana convivencia de nuestros seres queridos, debemos dejar atrás el pensamiento y la mala costumbre de dejar en segundo plano los problemas sociales, psicologicos, porque la forma más eficaz para comenzar a derribar prejuicios y estigmas sociales que acompañan al suicidio, es empezar con la prevención y el seguimiento.

No permitamos que la modernidad nos confunda sobre la concepción del ser, no solamente el hombre se compone de materia, sino también de espíritu.

El suicidio es un problema de salud grave y su presencia en etapas pre... tempranas de la vida,

debe siempre llamar y extremar todas las acciones necesarias para prevenirlo.

De acuerdo a los datos recopilados en el 2022 por el INEGI, Chihuahua es el segundo Estado de la República con una de las mayores tasas de defunciones por suicidio con un 13.9% por cada 100 mil habitantes.

Nuestro Estado, lastimosamente, se vuelve a encontrar por encima del doble de la media nacional ubicándose en el 6.4%. En este mismo estudio, no podemos ignorar que los grupos con mayor afectación de edad y sexo son los hombres de 15 a 44 años de edad.

Hoy en día se sabe que el suicidio no es hereditario, que no todas las personas tienen una patologí?a psiqui... psiquia?trica, porque lo importante es seguir hablando del tema y aseverar que es posible intervenir para prevenirlo.

Diversos estudios nos han ayudado a comprender que un gran número de personas que han cometido intento de suicidio en realidad no querían perder la vida sino terminar con el sufrimiento que estaban viviendo.

Muerte por suicidio suscita un duelo muy particular, en que con frecuencia se desconocen las causas, las personas suelen preguntarse el por que?. Pr que esta razón... por esta razón es que se desarrollan consecuencias y cuestionamientos muy intensos entre quienes se les han denominado, los supervivientes, es decir, todas aquellas personas afectadas por el suicidio.

Es aquí donde aparece la figura de las acciones posvención, las cuales se razona que es... que estas entran en el tratamiento integral de la salud mental, ya que, se encuentran dirigidas al duelo de los afectados por el suicidio, el cual genera una experiencia dolorosa. Estas acciones de posvención, estánencaminadas a contribuir la reducción de daños y la mitigación de impactos negativos de los supervivientes.

Los supervivientes pueden ser diferentes personas o grupos: padres, hermanos, hijos, parejas, amigos son los vínculos con... comúnmente más cercanos en donde nos encontramos las mayores afectaciones, donde las acciones de posvencio?n son muy relevantes y necesarias.

Como legisladores y representantes de los ciudadanos, es nuestro deber, a través de nuestras acciones facilitar a nuestra Nación el empuje necesario para que todos, y en especial las y los jóvenes, adultos... adultos jóvenes y generaciones venideras transiten su vida en un país con un gobierno socialmente responsable de sus habitantes, el cual se desprenda de la construcción del bien común.

No puedo pasar por alto en reconocer que el derecho humano a la salud, consagrado en nuestra Constitución Federal en su artículo cuarto, que es donde se desprende todo el actuar del sistema salud en nuestro país, así como el deber de los representantes populares de lograr premear a través de las leyes, la aplicación del derecho a la salud.

Nuestra labor debe estar fundamentada no solamente en las normas, sino también necesita nacer de nuestro compromiso verdadero con los ciudadanos, y solo a través de este sentido, podremos mantener actualizadas las normas de acuerdo a la realidad social, alcanzando la tan an... anhelada protección en todo momento de los Derechos Humanos.

Es por lo anterior expuesto y fundado, en el marco en el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, someto a consideración de esta Alta Representación Social, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 3, así como se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XXVI del artículo quinto; se reforma el segundo párrafo, del

artículo 17; se reforma la fracción I, XXV y se adiciona la fracción XXVI, del artículo 44; y se reforma el artículo 45, todos ellos de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3. Toda persona que haya realizado un intento de suicidio, así como sus familiares, tienen derecho a ser atendidas en el marco de las políticas de salud que la Secretaría implemente para tal efecto, asegurando en todo momento la confidencialidad de la información, resguardando sus datos personales en toda asistencia y/o tratamiento de un paciente con conductas suicidas con estricto apego a la normatividad correspondiente y vigilando en todo momento la no revictimización de la persona con intento suicida, consumado o no, así como a sus familiares y círculo cercano.

En todo momento se priorizará la atención de los niños, niñas y adolescentes sin ningún menoscabo o discriminación.

Artículo 5.

X. Persona Usaria: Toda persona susceptible de ser beneficiaria para los programas, políticas públicas o su... o servicios, que tengan por objeto la atención de trastornos mentales del comportamiento encaminada a la preservación de la salud mental y calidad de vida;

XXVI. Posvención de acciones e intervenciones posteriores en un intento suicida o a un suicidio destinadas a trabajar con las personas sobrevivientes y sus familias.

Las actividades de prevención, diagnóstico, atención, rehabilitación y posvención en materia de salud mental de este grupo de edad, serán preferam... preferentemente gratuitas.

Artículo 44. ... 4. Artículo 44.

Prestar servicios salud mental de aspectos preventivos, de promoción, evaluación, diagnóstico,

tratamiento, habilitación, rehabilitación y posven-
ción;

XXIV. Inducir la disminuciónde la incidencia del
suicidio, así como su erradicación, mediante la
prevención y atenciónde... y posvención, a través
de programas y políticas públicas.

XXVI. Las demásseñaladas en esta ley, en los
ordenamientos aplicables, así como aquellas que
resulten necesarias para el cumplimiento de sus
fines, dentro de suS esferas de su competencia.

Artículo 45. El instituto tiene a su cargo el Registro
Estatad de los Centros de Atención de Salud
Mental, que servirá como instrumento formativo
estadístico de los mismos, y contendrá? el
patrón de instituciones que podrán ser públicas o
privadas que realicen actividades de prevención,
tratamiento, atención, rehabilitación, posvención y
reinserción social en materia de salud mental, en el
que se inscribirán las características de atención,
condiciones, requisitos para acceder a los servicios
que ofresten... que ofrecen. Este padrónserá
gratuito.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará
co... en vigor al día siguiente de su publicación en
el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la
secretaría para que elabore la minuta del decreto
en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de
la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 7 días
del mes de septiembre.

Creo que es importante siempre hacernos tres
preguntas, ¿Por qué estoy aquí, para qué estoy
aquí y cuál es mi objetivo en esta vida?

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura
del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en
representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo
68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y
169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado,
artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas
Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración
de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa con
cácter de decreto a fin de reformar y adicionar diversas
disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de
Chihuahua

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Varios estudios antropológicos, sociológicos, psicológicos
y filosóficos actuales han generado diferentes análisis de
la forma de vida humana contemporánea y muestran cómo
las personas viven en una constante insatisfacción. Estas
teorías pueden contribuir a la comprensión del suicidio como
una consecuencia social y su incremento exponencial en la
actualidad.

En tal sentido, Lipovetsky, en sus ensayos sobre el
individualismo contemporáneo, habla de la "era del vacío"
reflejada en una persistente insatisfacción por ser reemplazado
por objetos, aunque es evidente que se trata de una decisión
fallida que no reemplaza el malestar, pues los índices siguen
reportando una infinidad de conflictos sociales. En el presente,
se ha desarrollado una tendencia a objetivizar, todo se vuelve
superficial y se consume a través de vínculos sin compromiso,
a partir de formas de relacionamiento con la espiritualidad
desde ideas y acciones económicas disociadas, actitudes
individualistas, egocéntricas y hedonistas, que conciben a los
otros solo como objetos que en un momento dado pueden ser
útiles.

Muchos filosofos de la actualidad, han concluido que la época
contemporánea se caracteriza por lo efímero, lo instantáneo, lo
fugaz, debido a la preferencia de la apariencia, de la imagen,
de un presente hiperpresente donde difícilmente se reflexiona
sobre el pasado y se planifica para el futuro, no obstante,
se vive una continua incertidumbre donde nada es seguro
ni estable, ahora, me es necesario remitirme a una de las
reflexiones mas famosas de Byung-Chul Han en "La sociedad
del Cansancio":

"La moderna pérdida de creencias, que afecta no solo a Dios o al más allá, sino también a la realidad misma, hace que la vida humana se convierta en algo totalmente efímero. Nunca ha sido tan efímera como ahora. Pero no solo esta es efímera, sino también lo es el mundo en cuanto tal. Nada es constante y duradero. Ante esta falta de Ser surgen el nerviosismo y la intranquilidad..."

Es decir, la inmediatez de nuestros tiempos nos ha llevado a que seamos superfluos, que no valoremos la capacidad contemplativa que justamente nos ha caracterizado a los humanos como evolucionados; hay una queja actual de que no alcanza el tiempo para todo lo que tenemos por hacer, todo pasa rápido, nunca estamos satisfechos, esto tiene que ver, seguramente, con una incapacidad para la demora, por la presencia permanente de estar acumulando o consumiendo vivencias. No nos damos tiempo para acumular experiencia o conocimiento de las cosas que vivimos, ese es el tiempo vacío.

De acuerdo a lo anterior, nos damos cuenta que en la actualidad los objetos, incluyendo a las personas, rápidamente se vuelven obsoletas y se tienen que reemplazar, ahora en nuestra cultura, valores como la cordialidad y el respeto, que permiten relaciones sanas, son ignorados. El día de hoy, muchos jóvenes se enfrentan ante una "crisis de la libertad" que los lleva a un malestar continuo, a un desencuentro consigo mismo.

Esa libertad se rescata cuando asumimos un proyecto de vida, personal y autónomo, libre de cualquier coacción externa. Pero hoy vivimos constantemente sometidos a comentarios de afuera que limitan la libertad, por ejemplo, en la actualidad nos hemos acostumbrado a una autoexplotación en búsqueda del rendimiento, lo cual nos hace esclavos de sí mismos. Por eso ahora es tan famoso el sentimiento de "burn out" o de la fatiga crónica, del estrés, de la ansiedad generalizada, de la prisa, donde no valoramos nada, ni nos conmueve nada, hasta llegar a estados de depresión y, en general, a toparse con el sinsentido, el vacío y la intranquilidad personal.

Muchos de los trastornos de la salud mental tienen que ver con estas formas como se asume la vida, pues ya difícilmente se pueden hacer planes o se realizan acciones a largo plazo con metas en el tiempo, que nos permitan llevar un proceso formativo de cambio, evolución y deleite de lo sencillo de la

vida que se vuelve maravilloso, entendiendo que ésta es finita y que tanto más se valore y se aproveche, tanto más tranquilo se llega a su final. Necesitamos dotar de sentido nuestro diario vivir para que no todo se viva eterna y monótonamente igual, necesitamos poner límites entre el ayer, el hoy y el mañana.

Tenemos que otorgarle rumbo a nuestro presente, a nuestro actual vivir, de manera que nos permita tener esperanza, planes de vida, acumular vivencias que trascienden y nos haga tener experiencias beneficiosas y satisfactorias. Necesitamos tomar día con día, paso por paso, esa decisión para poner control al malestar consigo mismo y con la vida.

En este momento es necesario tener en claro la importancia de visibilizar y posicionar la salud mental y la prevención del suicidio como un asunto de interés general el cual tiene que ser asumido por las acciones ejercidas por las instituciones públicas, privadas y sociales. Gracias al sinfín de material generado a nivel internacional y particularmente la investigación y estadística generada por organizaciones nacionales como la Secretaría de Salud y el Instituto Hispanoamericano de Suicidiología, así como los altos índices de suicidio presentes en nuestro país y, particularmente en nuestro estado, ha generado que la sociedad razone sobre la importancia de la salud mental y lo compleja que es la problemática del suicidio, ya que esta exige una intervención integral desde la interdisciplinariedad.

Ahora bien, esta misma investigación ha generado que el procedimiento médico especializado ha avanzado en mejorar el tratamiento integral de la salud mental, y me parece importante reconocer que en esta integralidad ya se reconoce la importancia de la la posvención, añadiéndose ésta, al tratamiento básico de prevención y atención, toda vez que, el reconocer la necesidad de tratamiento a los denominados "supervivientes" después de un suicidio o intento de, es igual de importante que la prevención y la atención misma. Por esta razón, es imperante establecer mediante este ejercicio, la garantía para que todas las personas reciban un tratamiento integral y especializado, logrando la protección en todo momento del Derecho a la Salud.

Es oportuno que todos, como integrantes de la sociedad, nos demos cuenta de la importancia de crear ecosistemas seguros donde se promueva una sana convivencia con nuestros seres queridos, debemos dejar atrás el pensamiento y la mala

costumbre de dejar en segundo plano los problemas sociales y psicológicos, porque la forma más eficaz para comenzar a derribar prejuicios y estigmas sociales que acompañan al suicidio, es empezar con la prevención y el seguimiento.

No permitamos que la modernidad nos confunda sobre la concepción del ser, no solamente el hombre se compone de materia, sino también de espíritu. II. El suicidio es un problema de salud grave y su presencia en etapas tempranas de la vida, debe siempre llamar a extremar todas las acciones necesarias para prevenirlo.

De acuerdo a datos recopilados en 2022 por la INEGI ⁽¹⁾, Chihuahua es el segundo estado de la república con la mayor tasa de defunciones por suicidio con un 13.9% por cada 100,000 habitantes. Nuestro estado, lastimosamente, se vuelve a encontrar por encima del doble de la media nacional ubicándose en 6.4%. En este mismo estudio, no podemos ignorar que los grupos con mayor afectación de edad y sexo son los hombres de 15 a 44 años de edad.

Hoy en día se sabe que el suicidio no es hereditario, que no todas las personas que tienen una patología psiquiátrica lo cometen, por lo que es importante seguir hablando del tema y aseverar que es posible intervenir para prevenirlo.

Diversos estudios nos han ayudado a comprender que un gran número de personas que han cometido intento de suicidio en realidad no querían perder la vida sino terminar con el sufrimiento que estaban viviendo.

III. La muerte por suicidio suscita un duelo muy particular, en el que con frecuencia se desconocen las causas y las personas suelen preguntarse el por qué. Por esta razón es que se desarrollan consecuencias y cuestionamientos muy intensos entre quienes se les ha denominado "los supervivientes", es decir, todas aquellas personas afectadas por el suicidio.

Es aquí donde aparece la figura de las acciones de posvención, las cuales se razona que estas entran en el tratamiento integral de la salud mental, ya que, se encuentran dirigidas al duelo de los afectados por el suicidio, el cual genera una experiencia dolorosa. Estas acciones de posvención, están incaminadas a contribuir a la reducción de daños y a la mitigación de impactos negativos en los supervivientes.

Los supervivientes pueden ser diferentes personas o grupos:

padres, hermanos, hijos, parejas y amigos son los vínculos comúnmente más cercanos en donde encontramos las mayores afectaciones y donde las acciones de posvención son muy relevantes y necesarias.

IV. Como legisladores y representantes de los ciudadanos, es nuestro deber, a través de nuestras acciones facilitar a nuestra Nación el empuje necesario para que todos, en especial los jóvenes, adultos jóvenes y generaciones venideras transiten su vida en un país con un gobierno socialmente responsable de sus habitantes, del cual se desprenda la construcción del bien común.

No puedo pasar por alto, reconocer que El Derecho Humano a la Salud, consagrado en nuestra Constitución Federal en su artículo 4to, es en donde se desprende todo el actuar del sistema de salud en nuestro país, así como el deber de los representantes populares de lograr permear a través de las leyes, la aplicación del Derecho a la Salud.

Nuestra labor debe de estar fundamentada no solo en las normas, sino también necesita nacer de nuestro compromiso verdadero con los ciudadanos, y solo a través de ese sentido, podremos mantener actualizadas las normas de acuerdo a la realidad social, alcanzando la tan anhelada protección en todo momento los Derechos Humanos.

Es por lo anteriormente expuesto, y fundado, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, someto a consideración de esta alta representación social, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 3, así como se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XXVI del artículo 5; se reforma el segundo párrafo del artículo 17; se reforma la fracción I, XXV y se adiciona la fracción XXVI del artículo 44; se reforma el artículo 45, todos ellos de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

1.- Artículo 3. ...

Toda persona que haya realizado un intento de suicidio, así como sus familiares, tienen derecho a ser atendidas en el marco de las políticas de salud que la Secretaría

implemente para tal efecto, asegurando en todo momento la confidencialidad de la información, resguardando sus datos personales en toda asistencia y/o tratamiento de un paciente con conductas suicidas con estricto apego a la normatividad correspondiente y vigilando en todo momento la no revictimización de la persona con intento suicida, consumado o no, así como sus familiares y círculo cercano.

En todo momento se priorizará la atención de los niños, niñas y adolescentes sin ningún tipo de menoscabo o discriminación.

2.- Artículo 5. ...

I a IX ...

X. Persona Usuaria: Toda persona susceptible de ser beneficiaria de los programas, políticas públicas o servicios, que tengan por objeto la atención de trastornos mentales y del comportamiento encaminada a la preservación de su salud mental y calidad de vida;

XI a XXV...

XXVI. Posvención: Acciones e intervenciones posteriores a un intento suicida o a un suicidio destinadas a trabajar con las personas sobrevivientes y sus familias.

3.- Artículo 17. ...

Las actividades de prevención, diagnóstico, atención, rehabilitación y posvención en materia de salud mental de este grupo de edad, serán preferentemente gratuitas.

4.- Artículo 44. ...

I. Prestar servicios en salud mental de aspectos preventivos, de promoción, evaluación, diagnóstico, tratamiento, habilitación, rehabilitación y posvención;

II a XXIV. ...

XXV. inducir la disminución en la incidencia del suicidio así como su erradicación, mediante la prevención, atención y posvención, a través de programas y políticas públicas.

XXVI. Las demás señaladas en esta Ley y en los ordenamientos aplicables, así como aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines, dentro de su esfera de competencia.

5.- Artículo 45. El Instituto tiene a su cargo el Registro Estatal de los Centros de Atención de Salud Mental, que servirá como instrumento informativo y estadístico de los mismos, y contendrá el padrón de instituciones que podrán ser públicas o privadas que realicen actividades de prevención, tratamiento, atención, rehabilitación, posvención y reinserción social en materia de salud mental, y en el que se describirán las características de atención, condiciones y requisitos para acceder a los servicios que ofrecen. Este padrón será gratuito.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA XBUJANDA RIOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

[Pies de página del documento]:

(1) ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES REGISTRADAS (EDR). (2023, julio). INEGI. Recuperado 5 de septiembre de 2023, de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/EDR/EDR2022.pdf>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

Dip... Diputada Andrea, adelante. Andrea Flores, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Pues nada más para felicitar a mi compañero Carlos Olson, la verdad es que el tema de la salud mental es un tema muy difícil porque son enfermedades silenciosas y yo en lo personal también he estado comprometida con este tema dentro de mi distrito, que la verdad, cuando un distrito tiene una población vulnerable son un poquito más frecuentes este tipo de... de situaciones de... de depresión, de bipolaridad y la verdad es que no los visibilizamos y desgraciadamente todavía tenemos ciertos tabús en hablar de cómo nos sentimos, de asistir a buscar ayuda psicología, ayuda psiquiátrica, entonces te felicito Diputado, muchísimas gracias por ver y hacer valer la voz de aquellas personas que no tienen, pues por así decirlo, la valentía de decir lo que sienten, cómo se expresan sobre todo los niños, que cada vez es más recurrente que tengan este tipo de conductas depresivas incluso desgraciadamente suicidas, entonces te felicito compañero, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, compañera.

Diputado Olson en el mismo sentido felicitarte por tu iniciativa y si me permites, adherirme a la misma. Gracias.

Enseguida haré uso de la palabra, por lo que le solicito a la Primera Vicepresidenta ocupe por favor la Presidencia.

****NOTA****

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Adriana Terrazas Porras, en mi carácter de

Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el tercer párrafo, del artículo 110 del Código Penal del Estado de Chihuahua en materia de violación entre cónyuges, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El matrimonio no debe ser visto como un espacio de privilegio donde algún criminal que ejercía... ejerza violencia sobre su pareja pueda excusarse en este vínculo y quedar impune.

El Código Penal del Estado de Chihuahua en su artículo 171, establece lo siguiente:

A quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con perso... con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años y de seiscientos a mil días multa. Se entiende por cópula... por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por la vía vaginal, anal o bucal. Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en el a... en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá previa querrella.

Nuestro Código Penal local vigente, limita a cualquier persona (especialmente a las mujeres) que han sido víctimas de violación por parte de su pareja o cónyuge, esto porque, el delito que se describe en el artículo 171, el cual distingue, que cuando éste es ejercido dentro del matrimonio, concubinato o pareja, deberá perseguirla mediante querrella.

El legislador realiza dos valoraciones distintas sobre una misma conducta delictiva, con un criterio

diferenciador basado en función de si entre la víctima y el activo existía una relación civil o sentimental, de esta manera crea dos calidades de víctima del delito de violación, que atentan contra los derechos humanos del marco constitucional, es decir, una general (cualquier persona como víctima o sujeto pasivo) y una específica (que es aquella en la que el agresor es la persona con la que tiene un vínculo... vínculo matrimonial o afectivo).

Esto produce dos lecturas simultáneas que son inaceptables desde un punto de vista constitucional, de protección de derechos humanos y de dignidad humana, pues la integridad sex... sexual de las personas violen... violentadas por aquellos con quienes tienen una relación matrimonial, concubinato o de pareja, tiene un valor inferior en relación con aquellas personas víctimas del delito de violación que no se les exige una calidad específica y aquel cometido por la persona con la que se tiene un vínculo civil o afectivo no es de la misma gravedad, pues solo es perseguible mediante querrela, siendo este el medio por el cual se persiguen delitos menos graves como los delitos patrimoniales.

Por su parte, el artículo 110 del multicitado código establece que el derecho a quell... a querellarse por un delito que sólo pueda investigarse a petición de la víctima u ofendido caducará en un año, de tal forma que cuando una persona ha sido víctima de violación por parte de su pareja tiene solo un año para poder acudir ante la autoridad y realizar la querrela correspondiente, de no hacerlo, pierde este derecho y el delito queda impune.

En abril de dos mil di... de 2019 el Congreso del Estado de Coahuila realizó una reforma en su Código Penal donde atenuaba la pena de violación cometido dentro del matrimonio, frente a ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció para declarar su inconstitucionalidad ello, porque de acuerdo al... al ministro a... al ministro Luis María Aguilar señalaba que no existe excusa para minimizar la sanción de los delitos sexuales cuando existe una relación de pareja entre

las partes, además mencionó que la privacidad o intimidad no puede justificar la imposición de prácticas en contra de la voluntad de las personas.

De forma adicional, en este tema, el Pleno amplió su relus... resolución al señalar que no es válido que, al día de hoy, la violación sexual dentro del matrimonio o la vida en pareja sólo se persiga por querrela, es decir, por denuncia de la víctima, como lo establece el Código Penal de Coahuila e incluso el Código Penal Federal, por lo que, señalaba que el Ministro Aguilar que per... que perseguir este delito por querrela es interpretar que no hay un interés general y público en sancionar esas conductas. Este mismo supuesto se encuentra en nuestra legislación.

A pesar de que este cambio legal se hizo hace dos años, el proyecto de resolución, elaborado por el ministro Luis María Aguilar, se pronunció al respeto para declarar la inconstitucionalidad de castigar con penas menores la violación sexual en el matrimonio o el concubinato, en comparación con la violación sexual o... o genérica. Con esta resolución se deja claro que no hay excusa para minimizar la sanción de los delitos sexuales cuando existe una relación de pareja entre las partes.

Además, conociendo los efectos de la violencia contra las mujeres, sabemos que existen un sinnúmero de razones por las cuales éstas no se acercarán a la autoridad a presentar su querrela, ya que, muchas de ellas, se encuentran bajo el efecto continuado y daño psicológico generado por distintos tipos de violencia de parte de su victimario, quien además es su pareja, esposo o concubino.

El establecer un tiempo tan corto para que pueda presentarse la querrela bajo este delito tan grave, pareciera que se consideraría como si se tratara de una conducta delictiva menos lesiva, es por ello que no debemos minimizar la violencia contra las mujeres y este Órgano Colegiado debe encontrar la manera de ir eliminando los privilegios, excusas o vicios que por muchos años se han sostenido y que han generado tanto daño contra las mujeres,

cobrando en muchas ocasiones hasta su vida.

Por ello, no podemos tolerarlo más, sobre todo porque después de salir de este círculo de violencia y hacer conciencia sobre los actos, el daño o el delito cometidos en su contra, caduque o prescriba su derecho a denunciar o presentar una querella.

Cuando se comete el delito de violación, con dema... con demasiada frecuencia, las mujeres son silenciadas, y esto es debido a que suelen sentir culpa o vergüenza a la hora de denunciar, atendiendo a que en muchas ocasiones se convive dentro de una cultura de machismo y sometimiento muy arraigado.

Asimismo, se estima conveniente que la adi... la adición se realice en el marco de todas las relaciones e... interpersonales en concordancia con la Convención de Belém do Pará, a la par de la implementación de programas de formación para impulsar cambios actitudinales en quienes operan la justicia que permitan identificar e investigar de manera exhaustiva los diversos delitos que se puedan configurar cuando una mujer realiza alguna denuncia, dado que en las relaciones interpersonales, frecuentemente se entrecruzan diversos tipos de violencia de género, tales como la psicológica, física y sexual.

Se reitera la importancia de remover los procedimientos y obstáculos, incluidos los prejuicios, las ideas preconcebidas y sexistas, que impiden a las mujeres obtener justicia en estos casos.

Por ello, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, insta a los Estados a tipificar la violación... la violencia y la violación sexual dentro del matrimonio o unión de hecho y revisar las normas de procedimiento penal a fin de remover los obstáculos que podrían impedir a las mujeres obtener justicia en esos casos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un párrafo al artículo 110 del Código Penal para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera.

ARTÍCULO 110. Ca... caducidad en los delitos de querella.

El delito de violación dentro del vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja se esta... se establece en el artículo 171 no caducará.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, turnarse a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el.. en la sede del Poder Legislativo, a los siete días de... de septiembre del año 2023... del año 2003.

Atentamente, Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ADRIANA TERRAZAS PORRAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de adicionar un párrafo al artículo 110 del Código Penal del Estado de Chihuahua en materia de violación entre cónyuges, lo anterior

al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El matrimonio no debe ser visto como un espacio de privilegio donde algún criminal que ejerza violencia sobre su pareja pueda excusarse en este vínculo y quedar impune.

El Código Penal del Estado de Chihuahua en su artículo 171, establece lo siguiente:

A quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años y de seiscientos a mil días multa. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal. Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá previa querella.

Nuestro Código Penal Local vigente, limita a cualquier persona (especialmente a las mujeres) que han sido víctimas de violación por parte de su pareja o cónyuge, esto porque, el delito que se describe en el artículo 171, distingue, que cuando éste es ejercido dentro del matrimonio, concubinato o pareja, deberá perseguirla mediante querella.

El legislador realiza dos valoraciones distintas sobre una misma conducta delictiva, con un criterio diferenciador basado en función de si entre la víctima y el activo existía una relación civil o sentimental, de esta manera creo dos calidades de víctima del delito de violación, que atentan contra los derechos humanos del marco constitucional, es decir una general (cualquier persona como víctima o sujeto pasivo) y una específica (aquella cuyo agresor es la persona con la que tiene un vínculo matrimonial o afectivo).

Esto produce dos lecturas simultáneas que son inaceptables desde un punto de vista constitucional y de protección de derechos humanos y de dignidad humana, pues la integridad sexual de las personas violentadas por aquellos con quienes tienen una relación matrimonial, concubinato o de pareja, tiene un valor inferior en relación con aquellas personas víctimas del delito de violación que no se les exige una calidad específica y el delito de violación cometido por la persona con la que se tiene un vínculo civil o afectivo no es de la misma gravedad, pues solo es perseguible mediante querella, siendo este el medio por el cual se persiguen delitos menos gravosos como

los delitos patrimoniales.

Por su parte, el artículo 110 del multicitado Código establece que "el derecho a querellarse por un delito que sólo pueda investigarse a petición de la víctima u ofendido caducará en un año", de tal forma que cuando una persona (mujer) ha sido víctima de violación por parte de su pareja tiene solo un año para poder acudir ante la autoridad y realizar la querella correspondiente, de no hacerlo, pierde este derecho y el delito queda impune.

En abril de 2019 el Congreso del Estado de Coahuila realizó una reforma en su Código Penal donde atenuaba la pena de violación cometido dentro del matrimonio, frente a ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció para declarar su inconstitucionalidad ello, porque de acuerdo al ministro Luis María Aguilar señalaba que "no existe excusa para minimizar la sanción de los delitos sexuales cuando existe una relación de pareja entre las partes", además mencionó que "la privacidad o intimidad no puede justificar la imposición de prácticas en contra de la voluntad de las personas".

Además, en este tema, el pleno amplió su resolución al señalar que no es válido que, al día de hoy, la violación sexual dentro del matrimonio o la vida en pareja sólo se persiga por querella, es decir, por denuncia de la víctima, como lo establece el Código Penal de Coahuila e incluso el Código Penal Federal, por lo que, señalaba el Ministro Aguilar que perseguir este delito por querella es interpretar que no hay un interés general y público en sancionar esas conductas. Este mismo supuesto se encuentra en nuestra legislación.

A pesar de que este cambio legal se hizo hace dos años, el proyecto de resolución, elaborado por el ministro Luis María Aguilar, propuso pronunciarse al respecto para declarar la inconstitucionalidad de castigar con penas menores la violación sexual en el matrimonio o el concubinato, en comparación con la violación sexual o genérica. Con esta resolución se deja claro que no hay excusa para minimizar la sanción de los delitos sexuales cuando existe una relación de pareja entre las partes.

Además, conociendo los efectos de la violencia contra las mujeres, sabemos que existen un sinnúmero de razones por las cuales éstas no se acercan a la autoridad a presentar su querella, ya que, muchas de ellas, se encuentran bajo el efecto continuado y daño psicológico generado por distintos tipos de

violencia de parte de su victimario, quien además es su pareja, esposo o concubino.

El establecer un tiempo tan corto para que pueda presentarse la querrela bajo este delito tan grave, pareciera que se consideraría como si se tratara de una conducta delictiva menos lesiva, es por ello por lo que no debemos minimizar la violencia contra las mujeres y este órgano colegiado debe encontrar la manera de ir eliminando los privilegios, excusas o vicios que por muchos años se han sostenido y que han generado tanto daño contra las mujeres, cobrando en muchas ocasiones hasta su vida.

Por ello, no podemos tolerarlo más, sobre todo porque después de salir de este círculo de violencia y hacer conciencia sobre los actos, el daño o delitos cometidos en su contra, caduque o prescriba su derecho a denunciar o presentar una querrela. Cuando se comete el delito de violación, con demasiada frecuencia, las mujeres son silenciadas, y esto es debido a que suelen sentir culpa o vergüenza a la hora de denunciar, atendiendo a que en muchas ocasiones se dentro de una cultura de machismo y sometimiento muy arraigado.

Asimismo, se estima conveniente que adición se realice en el marco de todas las relaciones interpersonales -en concordancia con la Convención de Belém do Pará- a la par de la implementación de programas de formación para impulsar cambios actitudinales en las/los operadores de justicia que permitan que identifiquen e investiguen de manera exhaustiva los diversos delitos que se pueden configurar cuando una mujer realiza alguna denuncia, dado que en las relaciones interpersonales, frecuentemente se entrecruzan diversos tipos de violencia de género, tales como la psicológica, física y sexual.

Se reitera la importancia de remover los procedimientos y obstáculos, incluidos los prejuicios, las ideas preconcebidas y sexistas, que impiden a las mujeres obtener justicia en estos casos.

Por ello, la CEVI en el Segundo Informe insta a los Estados a tipificar la violencia y la violación sexual "dentro del matrimonio o unión de hecho y revisar las normas de procedimiento penal a fin de remover los obstáculos que podrían impedir a las mujeres obtener justicia en esos casos" ⁽¹⁾.

Así ha sido establecido por el Mecanismo de Seguimiento

de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención de Belem do Pará (MESECVI) y su Comité de Expertas (CEVI), son responsables del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención en los Estados Parte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

Artículo 110. Caducidad en los delitos de querrela.

El derecho a querellarse por un delito que sólo pueda investigarse a petición de la víctima u ofendido caducará en un año, contado desde el día en que quienes puedan formular la querrela tengan conocimiento del delito, y en tres años fuera de esta circunstancia.

Una vez cumplido el requisito de procedibilidad dentro del plazo antes mencionado, la prescripción seguirá corriendo según las reglas para los delitos que se investigan de oficio.

El delito de violación dentro del vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja que se establece en el artículo 171 no caducará.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., siete de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

[Pies de página del documento]:

(1) OEA/MESECVI. Segundo Informe de seguimiento a la implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI. Abril de 2015, párr. 68. Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVISegundoInformeSeguimiento-ES.pdf>.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:Bien.

Diputada... Diputada Georgina Bujanda desea hacer uso de la palabra.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Diputada Terrazas, felicitarla por esta extraordinaria iniciativa y solicitarle a nombre de todo el Grupo Parlamento de Acción Nacional si nos permite,por favor suscribir su iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con mucho gusto, Diputada. Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada. Felicidades.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputada Adriana Terrazas, en el mismo sentido reconocerle y de mi parte la...ésta...ésta excelente iniciativa para poder contribuir en esta causa y pedirle también si puede suscribirme a su iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con mucho gusto, Diputada. Claro que sí. Muchas gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:Muchas gracias y continúa en el uso de la palabra para presentar su segunda iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Adriana Terrazas Porras, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de decreto, para declarar el año 2024 como, Bicentenario de la Promulgación de la Primera Constitución Mexicana, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La nación mexicana es para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquiera otra potencia. Artículo Primero de la Constitución de 1824.

En México, el día 4 del mes octubre de 1824, fue promulgada la primera Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, con 171 artículos que contenían los sueños de toda una nación, la primera Constitución Federal de la historia de nuestro País.

El Congreso mexicano, que había sido disuelto por Agustín de Iturbide al oponerse a la pretensión de éste concentrar todo el poder, después de haber sido nombrado emperador, queriendo emular una monarquía absolutista, convocó a la instalación de un nuevo Congreso Constituyente, el 7 de noviembre de 1823.

El Plan de Casa Mata, retoma los principios la soberanía nacional y popular, logrando reinstalar el congreso y poner fin al e... efímero Imperio de Iturbide, para dar lugar meses después, el 31 de enero de 1824 a la expedición del primer documento que funda nuestro país: el Acta Constituta... Constitutiva de la Federación, donde su artículo quinto se señala que el modelo político que se elegiría, sería el de una república representativa popular federal.

Desde entonces el debate parlamentario se ha dividido con el objeto de representar los intereses de todas las y los mexicanos, ya que, el Constituyente quedó integrado principalmente por dos grupos: el liberal federalista y el conservador centralista. Lorenzo de Zavala, Juan de Dios Cañedo, Valentín Gómez Farías, Juan Bautista Morales, Crescencio

G. Rejón, Juan Cayetano Portugal y Miguel Ramos Arizpe, estos eran los nombres de algunos de los que representaban los ideales de los liberales, mientras que Fray Servando Teresa de Mier, el Padre José María Becerra, José Ignacio Espinosa y Don Carlos María de Bustamante defendían las propuestas de los conservadores.

Este Congreso siguió sesionando hasta el 5 de octubre de 1824, una vez cumplida su encomienda, siendo esta un día antes de que el General Guadalupe Victoria jurara solemnemente la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en esa misma fecha, convirtiéndose así en el primer presidente de la república mexicana.

Soberanía nacional, derechos humanos, federalismo, división de poderes y democracia representativa, son conceptos que fueron incluidos por primera vez en nuestro país en esta Carta Magna y que continuaron replicándose hasta la ahora vigente Constitución de 1917.

La Constitución de 1824, es producto de la lucha por la independencia de México, por lo tanto, en su haber, conserva un sesgo hispánico y una notable influencia estadounidense, por ello, la organización interna... interna del país, propuso sistemas que habían sido ex... experimentados con éxito en otros países.

Algunos de los artículos de mayor impacto son los primeros seis, donde se declara a los Estados Unidos Mexicanos como un país libre e independiente, determinado...determinando la geografía del territorio nacional, estableciendo una sola re... religión, definiendo los estados de la República, así como la división de poderes, en legislativo, ejecutivo y judicial.

Esta Constitución es considerada como el primer ordenamiento jurídico del estado mexicano y debe entenderse por sus antecedentes y los sueños de nación que tenían de nación quienes participaron en su creación, anhelo que aún prevalece en... en nosotros, donde buscamos consolidar un estado de

derecho a través del respeto a la Ley, por ello, por nuestros principios de justicia y los ideales de patriotismo es que, quienes conformamos la Sexagésima Séptima Legislatura juramos guardar y hacer guardar con tanto celo nuestra Carta Magna.

Es por ello, que esta Representación Popular, debe hacer un homenaje a este emblema nacional, a 200 años de nuestra primera constitución mexicana, aquella que estableció el orden jurídico en nuestro País y permitió la consolidación de una república federal y representativa.

Es en virtud de lo anterior que promuevo la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua declara lo siguiente:

"2024, Bicentenario de la promulgación de la primera Constitución Mexicana"

SEGUNDO.- Instrúyase a todas las instituciones... instituciones públicas dependientes de los tres poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los ayuntamientos de los sesenta y siete municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida en el artículo anterior, en ese orden, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de este año.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día primero de... de enero del año dos mil veinticuatro, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sel... en la sede del Poder Legislativo, a los 7 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente, Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ADRIANA TERRAZAS PORRAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable cuerpo colegiado para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de Decreto, para declarar el año 2024 como "Bicentenario de la promulgación de la primera constitución mexicana", al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"La nación mexicana es para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquiera otra potencia"

Artículo Primero de la Constitución de 1824.

En México, el día 4 del mes octubre de 1824, 4º de la independencia, 3º de la libertad y 2º de la federación, fue promulgada la primera Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, con 171 artículos que contenían los sueños de toda una nación, la primera Constitución Federal de la historia de nuestro país.

El Congreso mexicano, que había sido disuelto por Agustín de Iturbide al oponerse a la pretensión de éste de concentrar todo el poder, después de haber sido nombrado emperador, queriendo emular una monarquía absolutista, convocó a la instalación de un nuevo Congreso Constituyente, el 7 de noviembre de 1823.

El Plan de Casa Mata, retoma los principios de la soberanía nacional y popular, logrando reinstalar el congreso y poner fin al efímero Imperio de Iturbide, para dar lugar meses después,

el 31 de enero de 1824 a la expedición del primer documento que funda nuestro país: el Acta Constitutiva de la Federación, donde en su artículo quinto se señala que el modelo político que se elegiría, sería el de una república representativa popular federal.

Desde entonces el debate parlamentario se ha dividido con el objeto de representar los intereses de todas las y los mexicanos, ya que, el Constituyente quedó integrado principalmente por dos grupos: el liberal federalista y el conservador centralista. Lorenzo de Zavala, Juan de Dios Cañedo, Valentín Gómez Farías, Juan Bautista Morales, Crescencio G. Rejón, Juan Cayetano Portugal y Miguel Ramos Arizpe, eran los nombres de algunos de los que representaban los ideales de los liberales, mientras que fray Servando Teresa de Mier, el padre José María Becerra, José Ignacio Espinosa y don Carlos María de Bustamante defendían las propuestas de los conservadores.

Este Congreso siguió sesionando hasta el 5 de octubre de 1824, una vez cumplida su encomienda, siendo esta un día antes de que el General Guadalupe Victoria jurara solemnemente la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en esa misma fecha, convirtiéndose así en el primer presidente de la república mexicana.

"Soberanía nacional, derechos humanos, federalismo, división de poderes y democracia representativa" son conceptos que fueron incluidos por primera vez en nuestro país en esta carta magna y que continuaron replicándose hasta la ahora vigente Constitución de 1917.

La Constitución de 1824, es producto de la lucha por la independencia de México, por tanto, en su haber, conserva un sesgo hispánico y una notable influencia estadounidense, por ello, la organización interna del país, propuso sistemas que habían sido experimentados con éxito en otros países.

Algunos de los artículos de mayor impacto son los primeros seis, donde se declara a los Estados Unidos Mexicanos como un país libre e independiente, determina la geografía del territorio nacional, estableciendo una sola religión, definiendo los estados de la República, así como la división de poderes, en legislativo, ejecutivo y judicial.

Esta Constitución es considerada como el primer ordenamiento jurídico del Estado mexicano y debe entenderse por sus

antecedentes y la noción y sueños que tenían de nación quienes participaron en su creación. Sueño que aún prevalece en nosotros, donde buscamos consolidar un estado de derecho a través del respeto a la Ley, por ello, y por nuestros principios de justicia y los ideales de patriotismo es que, quienes conformamos la Sexagésima Séptima Legislatura juramos guardar y hacer guardar con tanto celo nuestra Carta Magna.

Es por ello, que esta representación popular, debe hacer un homenaje a este emblema nacional, a 200 años de nuestra primera constitución mexicana, aquella que estableció el orden jurídico en nuestro país y permitió la consolidación de una república federal y representativa.

Es en virtud de lo anterior que promuevo la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara lo siguiente:

"2024, Bicentenario de la promulgación de la primera Constitución Mexicana"

SEGUNDO.- Instrúyase a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman las leyendas referidas en el artículo anterior, en ese orden, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO UNICO. El presente Decreto entrara en vigor el día primero de enero del año dos mil veinticuatro, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a los 7 días del mes de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Muy bien, Diputada.

Se concede ahora el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de garantizar la prestación del servicio de guarderías infantiles a las y los trabajadores del Estado, lo anterior al tenor de la presente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito me permita leer un resumen de la presente iniciativa por haber sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: El cuidado de niñas y niños que no están en edad escolar es una labor compleja, demandante y costosa en términos económicos y emocionales.

Por la necesidad de realizar trabajos que no les permiten cuidar presencialmente a las niñas y niños, las madres, padres y tutores optan por el servicio de guarderías.

El derecho a la seguridad social, específicamente el de prestación de guarderías, tiene diversas

finalidades: fortalecer la salud y el desarrollo de la niñez, la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, incentivar la construcción de hábitos saludables de convivencia, así como la cooperación en el esfuerzo y las metas comunes desde la primera infancia.

Ahora bien, en el caso de las y los trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua, sean del poder judicial, legislativo o ejecutivo, o de un organismo descentralizado, tienen grandes omisiones legislativas respecto a la obligación que tiene el Estado de proporcionarles el derecho a la guardería.

Mediante la sentencia del Juicio de Amparo 205/2023-II del 14 de 2023 se ordenó al Congreso del Estado de Chihuahua a cumplir con la obligación contenida en el 123, apartado B, fracción XI, inciso d) de la Constitución Federal, en específico el derecho a la seguridad social en su modalidad de servicio de guarderías, y de este modo proceder a regular la prestación de dicho servicio para los trabajadores al servicio del Estado.

Por ende, se determinó que debe iniciarse el proceso legislativo para emitir la referida regulación.

El juzgado de distrito determinó que este Poder Legislativo no tiene la opción de decidir si crea o expide la regulación en materia de seguridad social, sino que existe una obligación a su cargo de expedir las leyes con la finalidad de regular las instituciones de seguridad social, sin contravenir las bases mínimas contenidas en la Constitución Federal, las cuales, deben ser expedidas por las entidades federativas en el ámbito de su competencia.

Queda claro que, ante la omisión, la respuesta debe de ser la acción de este Congreso para garantizar los derechos de las niñas y los niños, así como de las y los trabajadores al servicio del Estado.

Por ello se propone reformar el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, mismo que regula las relaciones del Estado con sus trabajadores, y cuyo artículo 105 establece las

obligaciones del Estado hacia los trabajadores.

Se considera adicionar una fracción al artículo 105 que contenga lo expreso para garantizar el derecho a las guarderías como una obligación del Estado para poner a disposición de las y los trabajadores, generando así una disposición transversal con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para el pleno cumplimiento de los derechos de seguridad social, de protección, alimentación, salud y educación, es fundamental que Chihuahua tenga una legislación garantista y que proporcione seguridad y certeza a las y los trabajadores del Estado.

De igual manera se incluye una modificación a la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua cuyo objeto es: regular la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, garantizando dichos servicios en condiciones de igualdad, calidez, seguridad y protección adecuadas, con pertinencia cultural, así como de promover y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción catorceava al artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 13 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día

siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre del 2023.

Atentamente el Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción segunda y 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de garantizar la prestación del servicio de guarderías infantiles a las y los trabajadores del Estado, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cuidado de niñas y niños que no están en edad escolar es una labor compleja, demandante y costosa en términos económicos y emocionales.

Por la necesidad de realizar trabajos que no les permiten cuidar presencialmente a las niñas y niños, las madres, padres y tutores optan por el servicio de guarderías.

El derecho a la seguridad social, específicamente el de prestación de guarderías, tiene finalidades diversas: fortalecer la salud y el desarrollo de niñas y niños, la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, incentivar la construcción de hábitos saludables y de convivencia, así como la cooperación en el esfuerzo y metas comunes desde la primera infancia.

Ahora bien, en el caso de los y las trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua, sean del poder judicial, legislativo, ejecutivo, o de un organismo descentralizado, hay grandes omisiones legislativas respecto a la obligación que tiene el Estado de proporcionarles el derecho al servicio de guardería.

Mediante la sentencia del Juicio de Amparo 205/2023-II del 14 de julio de 2023 se ordenó al Congreso del Estado de Chihuahua a cumplir con la obligación contenida en el 123, apartado B, fracción XI, inciso d), de la Constitución Federal en específico el derecho a la seguridad social en su modalidad de servicio de guarderías, y de este modo proceder a regular la prestación de dicho servicio para los trabajadores al servicio del Estado. Por ende, se determinó que debe iniciar el proceso legislativo para emitir la referida regulación.

El juzgado de distrito determinó que este Poder Legislativo no tiene la opción de decidir si crea o expide la regulación en materia de seguridad social, sino que existe una obligación a su cargo de expedir las leyes con la finalidad de regular las instituciones de seguridad social, sin contravenir las bases mínimas contenidas en la Constitución Federal, las cuales, deben ser expedidas por las entidades federativas en el ámbito de su competencia.

Las bases mínimas del derecho a la seguridad social establecidas en la Constitución Federal y en los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte, establecen el punto mínimo que deben tener dichas prestaciones de seguridad social en favor de los trabajadores, es decir, conforme al principio de progresividad las y los legisladores no deben desconocer las bases mínimas del derecho a la seguridad social.

Dentro de dichas bases en favor de los trabajadores al servicio del Estado, se encuentra contemplada la prestación de un servicio de guarderías infantiles, el cual está orientado a mantener el bienestar y la protección de niñas y niños, los trabajadores y sus familias.

La sentencia en comento, señala que el Congreso del Estado de Chihuahua, incurre en una omisión por no haber regulado el servicio de guardería como prestación de seguridad social, ya que no se ha dotado de contenido respecto de las condiciones necesarias para que se ejerza y se pueda acceder al derecho por parte de las y los trabajadores.

Incluso se genera una pérdida de eficacia de la Constitución respecto de los derechos regulados en el artículo 4 constitucional en favor de las niñas y los niños, porque se viola el principio del interés superior de la niñez, pues es claro que al no establecer las condiciones necesarias, de acceso y de forma de prestación de dicho servicio de guarderías, se impide a su vez que se brinde a hijos e hijas de los trabajadores, el beneficio del servicio de guardería, el cual se encuentra encaminado esencialmente a que durante esta etapa se desenvuelven, tanto en el núcleo familiar como en el social, por medio de conocimientos y el desarrollo de las capacidades sociales del ser humano.

Queda claro que, ante la omisión, la respuesta debe ser la acción de este Congreso para garantizar los derechos de las y los niños, así como de las y los trabajadores al servicio del Estado.

Por ello se propone reformar el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, mismo que regula las relaciones del Estado con sus trabajadores, definiéndose como al o la trabajadora como "toda persona que preste a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como a los organismos descentralizados, un servicio material, intelectual o de ambos géneros..." y cuyo artículo 105 establece las obligaciones del Estado con las y los trabajadores.

Por ello, se considera que adicionar una fracción al artículo 105 que contenga lo expreso para garantizar el derecho a las guarderías como una obligación del Estado para poner a disposición de las y los trabajadores, generando así una disposición transversal con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para el pleno cumplimiento de los derechos de seguridad social, de protección, alimentación, salud y educación, es fundamental para que Chihuahua tenga una legislación garantista y que proporcione seguridad y certeza a las y los trabajadores del Estado.

De igual manera se considera modificar la Ley que Regula la

Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua cuyo objeto es: "regular la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, garantizando dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad, protección adecuadas, con pertinencia cultural, así como promover y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos."

Dicha Ley en su artículo 13 señala que:

Artículo 13. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, los Organismos Descentralizados, los Órganos Autónomos, así como los ayuntamientos, podrán prestar por sí mismos este tipo de servicios para los hijos e hijas de las personas que laboran para ellos, como parte de las prestaciones laborales.

Cuando ello resulta materialmente imposible o por así convenir a sus intereses, tendrán la posibilidad de hacerlo mediante la subrogación de los servicios respectivos, siempre que las personas prestadoras de servicios cuenten con la licencia de funcionamiento correspondiente.

Respecto al articulado contenido en el párrafo anterior, es necesario realizar una reforma para que se contemple explícitamente que este servicio, como derecho para el trabajador y las niñas y niños, debe ser una obligación por el Ente Público al que se encuentre adscrito el o la trabajadora.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción XIV al Artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 105. Son obligaciones del Estado:

I. a XIII...

XIV. Proporcionar a las y los trabajadores del Estado el servicio de guarderías infantiles para sus hijas e hijos, mismo que deberá otorgarse con calidad, calidez, seguridad y protección, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

a) Este servicio se podrá otorgar por el mismo Estado o a través de la subrogación a personas prestadoras de servicios con licencias de funcionamiento vigentes.

b) Este servicio debe proporcionarse atendiendo a cuidar y fortalecer la salud del niño y su buen desarrollo futuro, así como a la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, a la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de la razón y de la imaginación y a constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo común con propósitos y metas comunes, todo ello de manera sencilla y acorde a su edad y a la realidad social.

c) Los servicios de guardería incluirán el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores.

d) Para otorgar la prestación de los servicios de guardería se establecerán instalaciones por zonas convenientemente localizadas en relación con los centros de trabajo y de habitación.

e) Las personas trabajadoras tendrán derecho a los servicios de guardería para sus hijas e hijos, durante las horas de su jornada de trabajo, en la forma y términos establecidos en esta Ley y en el reglamento relativo.

f) El servicio de guarderías se proporcionará en el turno matutino y vespertino, pudiendo tener acceso a alguno de estos turnos, el hijo del trabajador cuya jornada de labores sea nocturna.

g) Los servicios de guarderías se proporcionarán a los menores desde la edad de cuarenta y tres días hasta que cumplan cuatro años.

h) Los trabajadores tendrán derecho al servicio a partir de que el trabajador sea dado de alta y cuando sean dados de baja conservarán durante las cuatro semanas posteriores a dicha baja.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 13 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 13. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial

del Estado, los Organismos Descentralizados, los Órganos Autónomos, así como los ayuntamientos, prestarán este tipo de servicios para los hijos e hijas de las personas que laboran para ellos, como parte de las prestaciones laborales.

El servicio lo prestará por sí mismo el Ente Público correspondiente, siendo el caso de que ello resulte materialmente imposible o por así convenir a sus intereses, tendrán la posibilidad de hacerlo mediante la subrogación de los servicios respectivos, siempre que las personas prestadoras de servicios cuenten con la licencia de funcionamiento correspondiente.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse. Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIP. JAE ARGÜELLES DÍAZ, DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: A continuación, con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se le concede la palabra a la Diputada Marisela

Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:

Gracias, Diputada Presidenta. Con tu permiso.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa de proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones revisen el proceso de licitación del servicio de limpieza que se dará a Ciudad Juárez durante los siguientes 15 años. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años, Ciudad Juárez ha padecido de un gran problema relacionado con la recolección de basura, el cual se deriva del crecimiento acelerado de la mancha urbana, pero también por la falta de estrategias eficientes que den respuesta a las necesidades de la ciudad.

Es importante hacer mención que el servicio de recolección de basura le sale muy caro a los juarenses, pues se destinan por año más de 440 millones de pesos.

Tras la terminación del contrato con la empresa que por 17 años había ocupado... se había ocupado del servicio de recolección de basura en nuestra ciudad... en nuestra ciudad, se realizó un proceso

de licitación para determinar a quiénes se le... a quien... a quien se le concesionaría este servicio por los próximos 15 años. Actualmente, distintos puntos de la ciudad se encuentran en condiciones de higiene deplorables y dado el caso de licitación dudoso pareciera que las cosas no van a cambiar en favor de las y los juarenses y que la garantía del respeto al derecho de una ciudad limpia, pareciera nuevamente estar en riesgo.

Los hechos alrededor de este proceso de licitación nos hacen dudar de su transparencia y por tanto de la correcta utilización del recurso público.

Nos encontramos con posibles actos de corrupción, los cuales parecen ser constantes en la administración del alcalde en Ciudad Juárez. Al respecto hacemos los siguientes planteamientos:

1. Aseguramos que este no fue un proceso transparente, pues no existe certeza en el cumplimiento de los recri... de los requisitos de las bases de licitación, dado que a varios integrantes e invitados permanentes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez no les fueron notificados, ni circuladas las propuestas técnicas y financieras de los concursantes, ni loa acuerdos de la totalidad de las audiencias celebradas por este comité.

En el desarrollo de estas audiencias públicas únicamente se mencionó si los concursantes cumplían o no con la totalidad de los requisitos de las bases. No obstante, de este supuesto cumplimiento no hay certeza para los integrantes de dicho órgano.

No pueden respaldar lo que no conocen, lo que no han podido comprobar. La publicidad y transparencia del proceso licitatorio también constituye un elemento esencial del mismo proceso. ¿Quién estableció si cumplían o no con las bases, por qué no se le dio acceso a los expedientes a los miembros e invitados permanentes de este Comité de Adquisiciones?

2.No fue un proceso licitatorio apegado a la

legalidad, genuino. Llama la atención que desde las propuestas se veía claramente como se había repartido la ciudad, ya determinado a ciertas empresas. Da la casualidad que de 11 empresas que compraron las bases de la licitación, únicamente 5 presentaron su propuesta técnica y económica; y ninguna de ellas, a excepción de la empresa KING KONG, filial de PASA, la anterior empres que prestaba el servicio, concursaban con otra empresa bajo una misma área, es decir, solo hubo una empresa concursando por cada área. Parece ser que las empresas que resultaron ganadoras iban preparadas desde el inicio para cond... para concursar por su debida área o su... área, sin competirle a las demás. La concesión de la licitación ya estaba acordada: Grupo Integral para el área 1, Aseo Urbano para el área 2, Aseo Municipal para la... las áreas 3 y 4, y Repanor para el área 5, dejando fuera únicamente a la filial de PASA.

Además, se habló de que la ciudad se dividiría solo en 3 zonas, pero de pronto, se decidió unilateralmente que no serían tres, sino cuatro zonas a repartir para la recolección de basura. Evidentemente aquí el plo... el problema no es la cantidad de divisiones o de arreas que se decidan hacer, sino la forma, la unilateralidad de las decisiones tomadas y los momentos por supuesto, en los que se toman estas decisiones durante el proceso de licitación. Parece que, en vez de ver por el bien de la ciudad, siempre se trata de hacer los trajes y los negocios a la medida para cada una de las empresas.

También llama la atención que en las bases de la licitación se exigiera tener por lo menos 40 camiones nuevos tan solo para participar y más extraño aun habiendo tan poco tiempo para la compra de las bases de la licitación y la presentación de los... de las propuestas que ya tuvieran que tener las empresas esta... este requisito de los cuarenta camiones. ¿Qué empresa, pienso yo, hace tal gasto en tan poco tiempo y sin saber que... si ganará o no el proceso de licitación? Es una licitación que se hace con el debido tiempo,

claro, que se exige para demostrar si hay capacidad económica o no, se presentan los documentos viables y la opinión positiva del SAT, entre otros documentos importantes. Cuando haces este tipo de concursos fabricados, pues evidentemente todo sale a la luz, se ve, se sabe.

Además se solve... además no solvento el requisito, este es e... un detalle muy importante, una de las empresas no solvento el requisito de la experiencia mínima exigida en las bases de la licitación. Aplica especialmente con la empresa Aseo Municipal, a la cual, fíjense nada más, le fueron concedida, no una, sino dos áreas de la ciudad, el área 3 y el área 4, y es bien sabido que esta empresa no cumple con la experiencia requerida en las bases porque fue creada en el mes de febrero.

En el punto 14 de las bases de la licitación obliga a las empresas a que demuestren tener por lo menos un año mínimo de experiencia, lo cual es necesario por la importancia de la labor que se da. No obstante, como ya lo dije ahorita Aseo Municipal fue constituida apenas en febrero de este año, es obvio que no cumple con el requisito. Parece ser que hubo requisitos considerados de segunda en este caso, que se pasaron por alto con tal de conceder el fallo a determinada empresa y fíjense nada más, no solamente un área, sino, fueron dos a esta empresa que no cumplía con los requisitos, se le concedió la concesión bajo la premisa de que cumplía con todos los elementos técnicos, legales y económicos, cuando evidentemente no cumplía con la... con la totalidad de ellos.

Por último, no han sido publicados los contratos, porque no están disponibles en la plataforma nacional de transparencia, de este negocio multimillonario, de este regalo a 15 años a estas empresas, del cual existen indicios de corrupción en el proceso, no hemos podido acceder a los contratos y ya iniciaron las labores estas empresas, supuestamente el 5 de septiembre. Desconocemos cuáles fueron las condiciones del contrato para que se asegure el cumplimiento.

En conjunto de tantas anomalías pone en duda obviamente un proceso tan importante de evaluación en las licitaciones nombradas y la vas... y la validación de los fallos emitidos que derivan en una incertidumbre legal del procedimiento. Estos indicios, como muchos en la administración municipal de Ciudad Juárez, dan a entender que estos concursos, estas licitaciones, no están hechas con base a la legalidad, que estamos viviendo un proceso de licitación previamente acorado, con sobreprecios y con probable corrupción.

En este tipo de acciones ilegales, funcionarios públicos o los supuestos empresarios corruptos acuerdan de antemano quién ganará un contrato de licitación. Esto se hace a menudo mediante la malipulación del proceso de licitación con presentación de ofertas falsas o requisitos específicos para asegurar que la oferta preseleccionada sea la única opción viable.

Como resultado, se otorgan contratos a empresas que no necesariamente ofrecen los mejores servicios, sino que simplemente tienen conexiones políticas o financieras.

Yo pudiera concluir que, la corrupción en este y en otros procesos de licitación es un problema que yaha sido abordado con urgencia en esta administración municipal, exigimos garantizar la transparencia y la equidad en este y en los demás procesos que se han llevado a cabo debienes y de servicios públicos del municipio.

Como ya lo he dicho en diferentes entrevistas, en diferentes micrófonos, el alcalde de Juárez corrompe todo lo que toca, ya lo hizo también con el presupuesto participativo en Ciudad Juárez, donde aún seguimos en espera de los dictámenes de los proyectos, hoy engaña de nueva cuenta a la ciudadanía con contratos de regalo a empresas por más de quince años, con precios evidentemente inflados y bajo un proceso de licitación lleno de manipulaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito

someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado para que en el ámbito de sus... de sus atribuciones revisen los procesos y fallos resolutores de las licitaciones CA-OM-054-2023 y CA- cero, perdón OM-055-2023, respecto a las concesiones para la prestación de servicios para la recolección y transporte de residuos sólidos urbanos y la concesión para la prestación de servicios para la operación y manejo de relleno sanitario, ambos del municipio de Juárez.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Desde esta Tribuna hablaremos fuerte y claro sobre la corrupción y sobre los malos manejos que existen en la Administración Municipal de Ciudad Juárez.

Atentamente las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Iniciativa

de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones revisen el proceso de licitación del servicio de limpieza que se dará a Ciudad Juárez durante los siguientes 15 años. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por décadas, Ciudad Juárez ha padecido de un gran problema relacionado con la recolección de basura, el cual se deriva del crecimiento acelerado de la mancha urbana, pero también por la falta de estrategias eficientes que den respuesta a las necesidades de la ciudad. Es importante hacer mención que el servicio de recolección de basura le sale muy caro a los juarenses, pues se destinan por año 440 millones de pesos.

Tras la terminación del contrato con la empresa que por 17 años se había ocupado del servicio de recolección de basura de nuestra ciudad, se realizó un proceso de licitación para determinar a quién se le concesionaría este servicio por los próximos 15 años. Actualmente, distintos puntos de la ciudad se encuentran en condiciones de higiene deplorables y dado el proceso de licitación dudoso pareciera que las cosas no van a cambiar en favor de los juarenses y la garantía del respeto al derecho a una ciudad limpia, pareciera nuevamente estar en riesgo.

Los hechos alrededor de este proceso de licitación nos hacen dudar de su transparencia y por tanto de la correcta utilización del recurso público. Nos encontramos con posibles actos de corrupción, los cuales parecen ser la constante en la administración del Alcalde de la ciudad. Al respecto hacemos los siguientes planteamientos:

1. Este no fue un proceso transparente. No existe certeza en el cumplimiento de los requisitos de las bases de licitación, dado que a varios integrantes e invitados permanentes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez nunca les fueron circuladas las propuestas técnicas y financieras de los concursantes, ni lo acuerdos de la totalidad de las audiencias celebradas por el comité. En el desarrollo de estas audiencias públicas únicamente se limitaron a mencionar si los concursantes cumplían o no con la totalidad de los requisitos de las bases. No obstante, de este supuesto cumplimiento no tienen certeza los integrantes de dicho órgano. No pueden respaldar lo que no conocen, lo que no han podido comprobar. La publicidad y transparencia del

proceso licitatorio constituyen un elemento esencial del mismo. ¿Quién estableció si cumplían o no con las bases? ¿Por qué no se le dio acceso a los expedientes a los miembros e invitados permanentes del Comité?

2. No fue un concurso genuino. Llama la atención que desde las propuestas se veía claramente como se había repartido la ciudad a determinadas empresas. Da la casualidad que de 11 empresas que compraron las bases de licitación, únicamente 5 presentaron su propuesta técnica y económica; y ninguna de ellas, a excepción de KING KONG (filial de PASA), concursaba con otra empresa por una misma área. Parece ser que las empresas que resultaron ganadoras iban preparadas desde el inicio para concursar por su debida parte, sin competirle a las demás. La concesión de la licitación ya estaba acordada: Grupo Integral para la partida 1; Aseo Urbano con la partida 2; Aseo Municipal para las partidas 3 y 4, y Repanor con la partida 5, dejando fuera únicamente a la filial de PASA.

3. Además, siempre se habló de que la ciudad se dividiría en 3 zonas, pero de pronto, se decidió que no serían tres sino cuatro las zonas a repartir para la recolección de basura. Evidentemente aquí el problema no es la cantidad de divisiones que se decidan hacer, sino la unilateralidad en las decisiones tomadas, los momentos en que se toman. Parece que en vez de ver por el bien de la ciudad, se está pensando en trajes a la medida o en concretar un negocio.

4. También llama la atención que en las bases de la licitación se exigiera tener 40 camiones nuevos tan solo para poder participar y más extraño aun habiendo tan poco tiempo entre la compra de las bases de la licitación y la presentación de propuestas. ¿Qué empresa hace tal gasto en tan poco tiempo y sin saber si ganará o no? En una licitación que se hace con el debido tiempo claro que se exige demostrar la capacidad económica, se presenta la opinión positiva del SAT y entre otros documentos, pero no se le exige el gasto de una inversión de millones para una licitación que quizá no gane. Cuando haces un concurso fabricado a modo se ve...tal como en este caso.

5. No solventaron el requisito de la experiencia mínima exigida en las bases de la licitación. Aplica especialmente con la empresa "Aseo Municipal", a la que le fueron concedidas las partidas 3 y 4 de la ciudad -que es bien sabido no cumple con la mínima experiencia requerida en las bases-. En el punto

14 de las bases de la licitación obliga a las empresas a que demuestren que cuentan con un año mínimo de experiencia, lo cual se considera necesario por la importancia de la labor encomendada. No obstante, "Aseo Municipal" fue constituida apenas en febrero de este año. Es evidente que no cumple con el requisito. Parece ser que hubo requisitos considerados "de Segunda", que se pasaron por alto con tal de conceder el fallo a determinada empresa. Se le concedió la concesión bajo la premisa de que "cumplía con todos los elementos técnicos, legales y económicos" cuando evidentemente NO cumplió con la totalidad de ellos.

6. Por último, no han sido publicitados los contratos, no están disponibles en la plataforma nacional de transparencia. Es un negocio multimillonario del cual existen indicios de corrupción en el proceso, no hemos podido acceder a ellos y ya iniciaron sus labores el 5 de septiembre. Desconocemos cuáles son las condiciones del contrato que aseguren su cumplimiento.

El conjunto de tantas anomalías ponen en duda los procesos de evaluación de las licitaciones nombradas y la validación de los fallos emitidos que derivan de una incertidumbre legal del procedimiento. Estos indicios dan a entender que estos concursos no fueron genuinos, que estamos ante un proceso de licitación previamente armado.

La corrupción en los concursos de licitación previamente acordados es un problema grave. En este tipo de esquema, los funcionarios públicos o los empresarios corruptos acuerdan de antemano quién ganará un contrato de licitación. Esto se hace a menudo mediante la manipulación del proceso de licitación con la presentación de ofertas falsas o de requisitos específicos para asegurar que la oferta preseleccionada sea la única opción viable. Como resultado, se otorgan contratos a empresas que no necesariamente ofrecen los mejores productos o servicios, sino que simplemente tienen conexiones políticas o financieras.

En definitiva, la corrupción en los concursos de licitación previamente acordados es un problema que debe ser abordado con urgencia para garantizar la transparencia y la equidad en el proceso de adquisición de bienes y servicios del sector público. Lamentablemente para los juarenses, el alcalde corrompe todo lo que toca, ya lo hizo con el presupuesto participativo y engañó a los vecinos, hoy engaña a toda la ciudadanía con contratos de quince años, con precios inflados

y bajo un proceso de licitación lleno de manipulaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones revisen los procesos y fallos resolutores de las licitaciones CA-OM-054-2023 y CA-OM-055-2023, respecto a las concesiones para la prestación de servicios para la recolección y transporte de residuos sólidos urbanos y la concesión para la prestación de servicios para la operación y manejo del relleno sanitario, ambos en el municipio de Juárez.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, turnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz la Diputada Ilse América García Soto, para presentar una moción.

Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Con su permiso primeramente y antes que nada, felicitar a la Diputada por tener presente al Estado, esto que pues rara vez vemos que se suben a manifestarse en algo acerca del actuar de nuestras regiones o... o del Estado de Chihuahua y en ese mismo sentido y con fundamento al artículo 193, en su fracción XI quisiera hacer una moción para el punto... para que se... se adjunte al punto de acuerdo lo siguiente: que aunque en muchas ocasiones son contradictorias muchas cosas que se dicen en tribuna y especialmente en este tema tan importante hay que recordar lo que sucedió con el temade la basura en Nuevo Casas Grandes, que es un precedente importantísimo y sobre todo guardado ya para... para el Estado de Chihuahua.

Y lo único es que... solicitaría que la Sexagésima Séptima Legislatura de este Estado exhortemos respetuosamente también a la Auditoría Superior del Estado para que en su ámbito y atribuciones revisen también los procesos y fallos resolutores de las licitaciones CA/OM/054/2023 y CA/OM/055/2023, respecto al tema de las concesiones para la prestación de servicios para la recolección y transporte de residuos sólidos y urbanos y la concesión para la presentación de servicios para la operación y manejo del relleno sanitario, ambos en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, pero también Nuevo Casas Grandes y sobre todo Gobierno del Estado, toda vez que en Nuevo Casas Grandes el proceso es todavía más oscuro y lamentablemente poco transparente y esto lo hemos venido viendo en toda la administración.

Si bien hay que recordar, en el extraordinario pasado aprobamos que este Gobierno del Estado se encargara de manera temporal y extraordinaria, sobre todo en el tema del servicio de la recolección de basura, pues bien, Gabriel Valdez, el Secretario... bueno... Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, informó nada menos ayer que, precisamente en estos momentos están gestionando la suficiencia presupuestal, es decir, probablemente no cuentan ni siquiera con el presupuesto, que obviamente no competía a la secretaría en términos de operación directa, pero

a la luz de este decreto, el Congreso tomó esa determinación y nosotros supervisaremos ese servicio, una vez que lo contemos.

Pero hay que recordar que en un inicio nosotros solicitamos que se explicara dentro de la comisión, incluso aquí en el Pleno lo solicitamos, que se nos dijera a través de cre... secretaria y sobre todo el presupuesto que se iba a asignar para este municipio de Nuevo Casas Grandes y que apenas ayer respondió el secretario y está diciendo, no sabemos si contamos con el presupuesto, pero bueno, ya nos lo encargaron.

En este sentido, como lo mencioné en su momento, apenas hoy esta secretaría responsable, que está desarrollando estas labores y quiero resaltar algo, es una labor que se está realizando incluso de manera anticipada porque incluso todavía no se publicaba ni dentro del Diario Oficial del Estado y ya tenía más de 15 días operándose con este servicio, al mismo tiempo que la empresa a la que se había rescindido el contrato por el mal servicio es la que en estos momentos está prestando el servicio, pero sin licitación, es decir, tiene más de días... más de veinte días operando en Nuevo Casas Grandes sin una licitación, sin una publicación dentro del Diario Oficial del Estado, sin, es más, sin elementos suficientes y pues no lo digo yo, lo dijo el mismo secretario.

Y lo más lamentable es que con mucha falta de transparencia, el Gobierno del Estado lamentablemente o para bien, o ya no sabemos en qué postura asumió esto por su propio interés para resolver el tema de laproblemática de la basura y luego contrata a la empresa anterior que no daba buen servicio a la comunidad, pero sobre todo tenía demandado o tiene demandado al municipio por más de 160 millones, y por último, se informa que apenas lanzará la licitación para ese servicio de seis meses, es decir, ¿Quién está otorgando el servicio y en base a qué fundamento. no? Y es por esto que solicitamos que estas observaciones también se realicen en todo el Estado como una medida, sobre todo de prevención y sobre todo

de transparencia, de sea quien sea, quien lo esté operando.

Me daría mucha pena tener que volver a recordar en otras ocasiones la situación tan delicada que se está viviendo en Nuevo Casas Grandes con un tema tan delicado como lo es la recolección de basura, debido a que esto, como bien lo dijo la compañera, se puede, pues se puede acotar a actos de corrupción como lo que estamos viendo en Nuevo Casas Grandes.

En ese tenor Presidenta, es que va mi propuesta de modificación.

Es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputada, si nospudiera resumir la moción para po... efectos de aquí la... que podamos ayudar a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, así como también para la comprensión de los compañeros y compañeras.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Bueno, primeramente, pues que se revise en base a las atribuciones que tenemos dentro de este con... de este Congreso, que se solicite a la auditoría, que se revisen también los procesos y fallos de resolutores en las licitaciones CAOM/0542023 y CA/OM/0552023 respecto a las concesiones del tema de la basura en Nuevo Casas Grandes, en donde el Gobierno del Estado se hará cargo.

Y también que se realicen en todo el Estado de Chihuahua esas supervisiones con todos los municipios, con una medida de prevención y sobre todo de transparencia.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

De conformidad con el artículo 127, esta Presidencia somete a votación la moción presentada... Diputa... Diputada Marisela Terrazas quiere hacer uso de la voz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: No... no comprendí, ¿Decía sobre todo el Estado o únicamente el... el tema de Casas Grandes? Es que, a mí me parece que son asuntos diferentes.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Bueno de nueva cuenta, son dos puntos dentro de la moción y lo primero es que se revisen los procesos y fallos de las licitaciones CA/OM/0542023 y CA/OM/055/2023, respecto a las concesiones que están prestando el servicio de recolección de basura, en donde el Estado se está haciendo cargo, precisamente por el tema de transparencia, porque hay muy poca transparencia al respecto.

Y como segundo punto, pues que se rea... que se realicen también estas observaciones en todos los municipios del Estado de Chihuahua, con el firme propósito de mantener la prevención y sobre todo, la transparencia.

Es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputada Marisela tiene... tiene una participación.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Sí. Bueno, la verdad es que si puse atención en la primera, pero ya después lo... lo extendió Diputada, este... estaríamos de acuerdo en que se revise la... el primer resolutivo en el tema de Casas Grandes, aún y cuando no nos parece que... que sea el mismo asunto que el tema de Juárez, verdad. Sin embargo, aceptaríamos el... el prime... la moción en el primer resolutivo, el revisar el de todos los estados... el de todos los municipios, pues me parece, pues que es parte de... de otro proceso y de otra iniciativa que no vemos que tenga bien en este... en este punto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones

de Presidenta.- P.R.I.: Diputada Ilse América, ¿Es un solo resolutivo la propo... la moción?

Para... para efectos de... para efectos de votación, si, un solo resolutivo. El primero, nada más.

Bien, de conformidad al artículo 127, entonces someteremos a votación la moción para el primer... la... la moción de la Diputada Ilse América García Soto, para lo cual le pedimos a la Segunda Secretaría por favor actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia diputadas y diputados respecto de la moción presentada por la Diputada Ilse América García, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en... en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:

Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Pregunto a las y los legisladores si alguien falta de emitir su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor Diputada, si puede considerar mi voto, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias. Agregamos el voto a favor de la Diputada Yesenia Reyes.

Algún otro legislador o legisladora.

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción presentada por la Diputada Ilse América García.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Francisco Adrián

Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada. Se aprueba la moción.

El Diputado Gustavo de la Rosa solicitó el uso de la palabra.

¿Con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, es para proponer una... una pequeña adición al texto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: ¿Una moción?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Hará... presentará una moción también.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, sí.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, primero con toda sinceridad felicito a... a Marisela por... por poner el dedo en la llaga de uno de los problemas más graves en... en Ciudad Juárez y también en Chihuahua.

Yo pensaba plantear que se hiciera extensivo a Chihuahua, pero como advertía ella misma, son circunstancias diferentes. Sin embargo, en Ciudad Juárez debemos de... de denunciar estas cuestiones. La concesión que... que acaba de terminar con PASA tenía... incluía tres... tres actividades fundamentales. Una era la recolección que hacía PASA y luego una concesión me parece

que a... a IBASA y a otra... y a otra... y a otra empresa para producir gas... para producir gas, lo cual se ha estado haciendo y sigue haciéndose. Pero había una tercera, una... una tercera tarea que formaba parte de la concesión, que es organizar la selección y recuperación de materiales reciclables y también era responsabilidad de la empresa que tiene la concesión del manejo del... del relleno sanitario.

En el concepto de manejo o servicios de operación y manejo del relleno sanitario, está en estas dos últimas actividades... estas dos últimas acciones que son la producción de gas y la el... la recuperación de los materiales reciclables. Estaba pactado que debería de hacerse utilizando mecanismos modernos para evitar lo que se conoce como la pepena, la recolección directa... a mano directa por una cantidad de... de personas que van y recolectan la basura de ahí directamente del... del relleno sanitario, en condiciones increíbles de... de malas prácticas sanitarias.

Debería de haberse establecido, ya estamos hablando de 2004... un sistema moderno que evitara que la recolección se hiciera manualmente, lo que sucedió es que se... la empresa que se estableció, pues realmente sometió a los antiguos pepenadores, pues los sometió a un régimen de explotación enorme y se... se formó un gran, gran conflicto. Ahorita... ahorita ésta parte que ya tenemos como siete años de que esa empresa cerró, la recolección de materiales reciclables está a cargo de los pepenadores y las condiciones en que viven y las condiciones en que trabajan son increíblemente insalubres, increíblemente insalubres.

Entonces la... la adición que yo sugeriría es que en este... en esta parte cuando señala los servicios para la operación y manejo del relleno sanitario, también se incluyera recuperación de materiales reciclables.

No... no sería... no tengo porque utilizar más de un minuto en decirles a ustedes la importancia

de recuperar todos los magne... los materiales reciclables, toda la cultura de la recuperación de materiales reciclables.

Entonces era la ades... adhesión al texto que yo solicitaría, si están de acuerdo desde luego.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: ¿Algún comentario, Diputada? Es con... concluyendo entonces es adhesión en el texto, materiales reciclados... y recuperación de materiales reciclados.

Muy bien, una participación de la promovente.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: El tema es que nosotros no pusimos el título, ese fue el título de la licitación, digo, pudiéramos agregarlo nosotros en el texto aquí, pero el título de la licitación fue ese, entonces no... no podríamos agregarlo.

Y ya sí me permite Presidenta, el... solamente agregar un comentario, digo ya fue votada la moción anterior, pero hace ya algunas sesiones votamos también para la auditoría en el asunto 1351 al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes para el mismo tema de la basura, es decir, ya se había tratado. Sin embargo, en este grupo parlamentario no nos vamos a negar nunca a que se revise, ya que la auditoría de cumplimiento a que no haya ningún acto de corrupción y que los procesos siempre sean de manera adecuada, entonces por eso fue la votación en ese sentido, pero quise hacer la aclaración.

Sería cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada Ilse América por reftificación... rectificación de hechos.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias.

Sí, si bien es cierto yo mismo presenté esa iniciativa, pero en cuanto a la iniciativa que usted acaba de mencionar, es en cuanto a los recursos

que ejercía o debe de ejercer el municipio en el tema de recolección de basura que no está haciendo y son dos temas totalmente diferentes, pues ahorita estamos hablando de una supuesta licitación que está haciendo Gobierno del Estado, no el municipio.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: La... la cuestión es que una, bueno, primero la solicitudes de... de total buena voluntad.

Segundo, una cuestión es lo... el texto aquí y otra cosa es el texto del decreto, el texto del decreto si puede incluir otros... otros términos independientemente de los términos del nombre de la licitación. Sin embargo, si eso lleva a un... a un... a algún problema y planteando la buena fe, la buena fe en que debemos de tratar los problemas de... de recolección de basura, de la salud que... que plantean esto, yo propongo pues que presentaré una... una nueva iniciativa similar a esta para abordar el mismo problema del relleno sanitario de Ciudad Juárez y inclusive platicar previamente con usted o con ustedes, para que sean propuestas que verdaderamente salgan... salgan adelante.

Y en ese sentido retiraría mi propuesta, porque es muy importante, primero visibilizar eso es muy importante, también visibilizar los malos manejos.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, ¿Diputado retira entonces su propuesta?

Diputada Marisela Terrazas Muñoz, adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta. Bien breve.

Sí, pues el sentido de la iniciativa va mucho más al tema administrativo, es decir, a todo el proceso licitatorio, al... al llamado a la auditoría. Me parece que todo lo que usted plantea del reciclaje de la

basura, del relleno sanitario que ya hemos tenido pues más de... de diez incendios en estos últimos... en últimas semanas es muy importante, es algo que debemos de trabajar como diputados por Juárez, pero en este caso queremos exclusivamente se revise todo el proceso licitatorio de... de este concurso.

Sería cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No habiendo más intervenciones procederemos a la votación, para lo cual le solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su votopresionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: ¿Estamos en la votación de la iniciativa de Marisela Terrazas Muñoz?

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Es correcto, Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Rese... Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Mi voto a favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Claro que sí, agregamos el voto a favor, del Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada, Ana Georgina Zapata Lucero.

¿Algún diputado o diputada que faltee emitir su voto.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García

Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 690/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0690/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise los procesos y fallos resolutores de las licitaciones CA-OM-054-2023 y CA-OM-055-2023, respecto a las concesiones para la prestación de servicios para la recolección y transporte de residuos sólidos urbanos y la concesión para la prestación de servicios para la operación y manejo del relleno sanitario, ambos en el Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta

respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado, se revisen los procesos y fallos resolutores de las licitaciones CA-OM-054-2023 y CA-OM-055-2023, respecto a las concesiones que están prestando el servicio de recolección de basura en Nuevo Casas Grandes, en donde el Gobierno del Estado se está haciendo cargo.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Buenas tardes, compañeros.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con

carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al presidente de la república, así como al director general de la agencia federal de aviación civil, a fin de que rectifiquen su decisión de reducir el límite máximo de vuelos en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, evitando con ello afectar la economía y la competitividad del país; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 31 de agosto del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la resolución por la que se declara la saturación del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, en donde se reduce de 52 a 43 operaciones de aterrizajes y despegues por hora, con una disminución del 20% de los vuelos en dicho aeropuerto.

Bajo argumentos como son muchísimas operaciones, hay riesgos que tenemos que prevenir, se encuentran las intenciones reales del mandatario presidencial, que es cumplir y validar la meta de uno de sus grandes proyectos de infraestructura, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Según el plan maestro del aer... del aeropuerto para este año debía transportar 2.4 millones de pasajeros, completando una cantidad únicamente de, 912,415 pasajeros, apenas el 38% de la meta, un verdadero fracaso.

Recordemos cuando AMLO criticó al gobierno anterior por haber abandonado el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para iniciar con el nuevo aeropuerto, pero llegando al poder, decidió renunciar a esta obra que tenía un avance del 30%, decisión que nos está costando a los mexicanos aproximadamente trescientas treinta... 331 mil millones de pesos, y contando, a partir de hoy, o hasta hoy, nada más en eso, llevamos 500 mil millones de pesos, si agregamos los 115 mil millones de pesos que ha costado el AIFA, esto invertido en un plan de eficiencia aérea que no ha funcionado.

Es cierto que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México tiene problemas y áreas en espera de mantenimiento, se han tenido inundaciones o incluso olores de aguas residuales, todo ello debido a que el recurso se destina pues a los caprichos del Presidente a terminar de pagar la deuda por la cancelación de la construcción del otro aeropuerto, según información que la Cámara Nacional de Aerotransportes comparte.

Dejar sin presupuesto a la principal terminal aérea del país, para la construcción de un aeropuerto nuevo que no aumenta sus operaciones y que es un total fracaso, además de lanzar decretos que en lugar de resolver complica las... los... complica los problemas del mercado aéreo es un alto y riesgoso precio.

El Presidente presumió tener acuerdos con aerolíneas para disminuir su número de operaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad México, sin embargo, él mismo se queja debido a que estas se comprometieron, pero en los... se comprometieron pero en los hechos hasta momento no incrementado sus operaciones. Lo que nos hace preguntarnos ¿Por qué es tan difícil que las empresas muden operaciones a otro aeropuerto? A voz de usuarios, el acceso al aeropuerto no es viable ni en distancia, ni en costo prefiriendo el uso del aeropuerto Benito Juárez por lo que representa una pérdida económica el trasladar el servicio a otra ubicación.

Se espera una afectación por las disposiciones contenidas en la resolución firmada por el General Miguel Enrique Vallín Osuna, Director General de la ciens... de la Agencia Federal de Aviación Civil, para pasajeros y aerolíneas y trabajadoras del sector. Esta reducción inesperada que se pretendía aplicar a partir de octubre, para posteriormente anunciar que sería hasta enero del 2024, implica la cancelación masiva de vuelos que incluyen afectaciones a particulares y empresas.

Líderes de la cama... Cámara Nacional de aero... de Aerotransportes prevén disputas dentro del

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá el TMEC, además de lo mencionado por Presidente de The American Society of México, Larry Robin, asegura que esta decisión le quita la competitividad a la calida... a la capital, por ser un centro de inversión importante resultando sesgos para el tránsito de inversionistas en un momento tan importante como lo es esta etapa de captación de inversiones a través del nearshoring.

En nuestro estado, se prevé un gran desarrollo por la relocalización de inversiones por lo que la reducción de operaciones, aunque sea en enero resta la competitividad no únicamente de la capital, sino de todo el país, significando para nosotros las y los chihuahuenses un obstáculo para el desarrollo económico las inversiones, la generación de nuevos empleos, así como el turismo de negocios y de otra... de otro tipo.

El Gobierno del Estado de Chihuahua ha emprendido acciones para buscar contrarrestar las afectaciones que se generen con motivo de esta acción, emitida por el Gobierno Federal, principalmente llegando a arreglos de conectividad con las principales aerolíneas del país.

Jaime L. Del Río escribió un artículo titulado La reducción de operaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, un colapso anunciado, el piloto con 37 años de experiencia expresa su preocupación por esta reducción aludiendo también a la prohibición de aeronaves de carga en esta aeropuerto teniendo que mudar las operaciones forzosamente al AIFA, con poco tiempo para hacerlo mientras ocurre lo que ya se había... se sabía que pasaría, la generación de costos muy elevados por la falta de infraestructura, carretera y logística para realizar el cambio, aunado a la decisión de incrementar los costos de operación de las cargueras en AIFA, generando incrementos en los costos de los insumos y servicios a la población.

El aeródromo de la Ciudad de México en el 2018, obtuvo la posición número 20 dentro del TOP 50 de mega hubs internacionales, con un

índice de conectividad de 181, siendo así el hubs más importante y capaz de América Latina; es un lástima que paulatinamente por megaproyectos inoperantes, cancelaciones, pago de deudas generadas innecesariamente, construcciones de otros aeropuertos y la falta de mantenig... mantenimiento, nos hayan... hayan medido nuestra capacidad por incumplir obligaciones la Fit redin nos ha calificado de estable a negativo.

Se pudiera entender que el aeropuerto está re-basado en su capacidad, por todo lo anteriormente mencionado, porque no se invirtió en su infraestructura y por la falta de atención en sus problemáticas de saturación, lo que lamentamos profundamente. Sin embargo, podemos ver que el Presidente sigue tomando decisiones erráticas, sin tomar en cuenta a los sectores involucrados; por el contrario, conociendo desde hace 5 años que llegó al Gobierno, la realidad del aeropuerto, permitió que las cosas se colapsaran con acciones que afectan de manera inmediata a terceros.

Pareciera que al Presidente no le interesa ni la correcta planeación ni la toma de decisiones informadas y en conjunto en donde se pondere a las mayorías, él sigue con determinaciones unilaterales que parecieran a todas luces caprichos, el Presidente sigue haciendo más chicas las puertas de México al mundo; con su pensamiento puesto en el pasado se olvida de que existe la interconectividad y la globalización, las cuales son piezas clave en el desarrollo, mientras otros países van hacia delante México mete reversa.

El día miércoles 6 de septiembre por la noche, fue anunciado que esta medida sería aplicada hasta el mes de enero del 2024 y aunque aplaudimos que el Gobierno Federal haya tomado esta decisión, lamentablemente esta acción sigue siendo aplazada y seguirá afectando la economía, lamentablemente no hay opciones para las aerolíneas, si reduce la conectividad no existe un plan b; parecería que el único plan B pues es trasladar sus operaciones aún aeropuerto que a todas luces es inviable.

El AIFA, el cual tiene un año y medio en funciones y aún sigue siendo logísticamente inadecuado, debido a que no cuenta con los servicios básicos de accesibilidad ni las instalaciones idóneas.

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional seguiremos impulsando el desarrollo económico para nuestro Estado, y acompañaremos a la gobernadora Maru Campos, en su estrategia económica para elevar la calidad de vida de los chihuahuenses.

El Presidente presume un país con bienestar, pero el bienestar no se puede lograr si se le tiene la puerta cerrada a la inversión.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura Del Honorable Congreso del Estado De Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, así como al Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil, a fin de que rectifiquen su decisión de reducir el límite máximo de vuelos en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México, evitando con ello afectar la economía y la competitividad del país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 7 días del mes de septiembre del año 2023.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

La suscrita Isela Martínez Díaz Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL, A FIN DE QUE RECTIFIQUEN SU DECISIÓN DE REDUCIR EL LÍMITE MÁXIMO DE VUELOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM), EVITANDO CON ELLO AFECTAR LA ECONOMÍA Y LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 31 de agosto del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la resolución por la que se declara la saturación del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México, en donde se reduce de 52 a 43 operaciones de aterrizajes y despegues por hora, con una disminución del 20% de los vuelos en dicho Aeropuerto.

Bajo argumentos como "son muchísimas operaciones" "hay riesgos que tenemos que prevenir", se encuentran las intenciones reales del mandatario presidencial, que es cumplir y validar la meta de uno de sus grandes proyectos de infraestructura, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Según el Plan Maestro de Desarrollo, se esperaba que en el año 2022, este aeropuerto transportase 2.4 millones de pasajeros, completando una cantidad de 912,415 pasajeros, apenas el 38% de la meta, un verdadero fracaso.

Recordemos cuando AMLO criticó al gobierno anterior por haber abandonado el AICM, para iniciar con el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, pero llegando al poder, decidió renunciar a esta obra que tenía un avance del 30%, decisión que nos está costando a todos los mexicanos aproximadamente 331 mil millones de pesos, y contando, para

después hacer lo que tanto criticó, inició con la construcción del AIFA estimado en 115 mil millones de pesos.

Es cierto que el AICM tiene problemas y áreas en espera de mantenimiento, se han tenido inundaciones o incluso olores de aguas residuales, todo esto, debido a que el recurso se destina a los caprichos del Presidente, a terminar de pagar la deuda por la cancelación de la construcción del otro aeropuerto, según información que la Cámara Nacional de Aerotransportes comparte.

Dejar sin presupuesto a la principal terminal aérea del país, para la construcción de un aeropuerto nuevo que no aumenta sus operaciones, y que es un total fracaso, además de lanzar decretos que en lugar de resolver, complica los problemas del mercado aéreo, es un alto y riesgoso precio.

El Presidente presumió tener acuerdos con aerolíneas para disminuir su número de operaciones en el AICM, sin embargo, él mismo se queja debido a que estas se comprometieron, pero en hechos, han hasta incrementado sus operaciones. Lo que nos hace preguntarnos, ¿por qué es tan difícil que las empresas muden operaciones a otro aeropuerto? A voz de usuarios, el acceso al aeropuerto no es viable ni en distancia ni en costo, prefiriendo el uso del AICM, por lo que representa una pérdida económica el trasladar el servicio a otra ubicación.

Se espera una afectación por las disposiciones contenidas en la resolución firmada por el General Miguel Enrique Vallín Osuna, Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil, para pasajeros, aerolíneas y trabajadores del sector. Esta reducción inesperada que se pretendía aplicar a partir de octubre, para posteriormente anunciar que sería hasta enero del 2024, implica la cancelación masiva de vuelos que incluyen a pasajeros que ya tienen boletos adquiridos.

Líderes de la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero) prevén disputas dentro del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), además de lo mencionado por presidente de The American Society of México, Larry Robin, asegura que esta decisión le quita la competitividad a la capital, por ser un centro de inversión importante, resultando sesgos para el tránsito de inversionistas, en un momento tan importante como lo es esta etapa de captación de inversiones a través del nearshoring. En nuestro estado, se prevé un gran desarrollo por la relocalización de inversiones, por lo que la reducción de operaciones resta la competitividad no

únicamente de la capital, si no de todo el país, significando para nosotros, las y los chihuahuenses, un obstáculo para el desarrollo económico, las inversiones, la generación de nuevos empleos, así como el turismo de negocios.

El Gobierno del Estado de Chihuahua ya ha emprendido acciones para buscar contrarrestar las afectaciones que se generen con motivo de esta acción del Gobierno Federal, principalmente llegando a arreglos de conectividad con las principales aerolíneas del país.

Jaime L. Del Río escribió un artículo titulado "La reducción de operaciones en el AICM, un colapso anunciado", el piloto con 37 años de experiencia expresa su preocupación por esta reducción, aludiendo también a la prohibición de aeronaves de carga en el AICM, teniendo que mudar las operaciones forzosamente al AIFA, con poco tiempo para hacerlo, mientras ocurre lo que ya se sabía que pasaría, la generación de costos muy elevados por la falta de infraestructura, carretera y logística para realizar el cambio, aunado a la decisión de incrementar los costos de operación de las cargueros en AIFA, generando incrementos en los costos de los insumos y servicios a la población.

El aeródromo de la Ciudad de México en el 2018, obtuvo la posición número 20 dentro del TOP 50 de megahubs internacionales, con un índice de conectividad de 181, siendo así el hub más importante y capaz de América Latina; es un lástima que paulatinamente, por megaproyectos inoperantes, cancelaciones, pago de deudas generadas innecesariamente, construcciones de otros aeropuertos y la falta de mantenimiento, Fitch Rating, que mide la capacidad de los prestatarios para cumplir sus obligaciones, reduzca la calificación del AICM de "estable" a "negativa".

Se pudiera entender que el aeropuerto está rebasado en su capacidad, por todo lo anteriormente mencionado, porque no se invirtió en su infraestructura y por la falta de atención en sus problemáticas de saturación, lo que lamentamos profundamente. Sin embargo, podemos ver que el Presidente sigue tomando decisiones erráticas, sin tomar en cuenta a los sectores involucrados; por el contrario, conociendo desde hace 5 años que llegó al gobierno, la realidad del aeropuerto, permitió que las cosas se colapsaran, con acciones que afectan de manera inmediata a terceros. Al Presidente no le interesa ni la correcta planeación, ni la toma de decisiones informadas

y en conjunto, en donde se pondere a las mayorías, él sigue con determinaciones unilaterales, que parecieran a todas luces caprichos. El Presidente sigue haciendo más chicas las puertas de México al mundo; con su pensamiento puesto en el pasado, se olvida de que existe la interconectividad y la globalización, las cuales piezas clave en el desarrollo. Mientras otros países van hacia adelante, él mete reversa en México.

El día miércoles 6 de septiembre por la noche, fue anunciado que esta medida sería aplicada hasta el mes de enero del 2024, y aunque aplaudimos que el Gobierno Federal esté tomando en cuenta a quienes ya tenían vuelos programados, esta acción solo está siendo aplazada y seguirá afectando la economía. Lamentablemente no hay opciones para las aerolíneas, si reduce la conectividad, no existe un plan b; parecería que se les está obligando a trasladar todas sus operaciones a un aeropuerto que es a todas luces inviable: el AIFA, el cual tiene un año y medio en funciones y aún sigue siendo logísticamente inadecuado, debido a que no cuenta con los servicios básicos de accesibilidad, ni las instalaciones idóneas.

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional seguiremos impulsando el desarrollo económico para nuestro estado, y acompañaremos a la gobernadora Maru Campos, en su estrategia económica para elevar la calidad de vida de los chihuahuenses. El Presidente presume un país con bienestar, pero el bienestar no se puede lograr si se le tiene la puerta cerrada a la inversión.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL, A FIN DE QUE RECTIFIQUEN SU DECISIÓN DE REDUCIR EL LÍMITE MÁXIMO DE VUELOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM), EVITANDO CON ELLO AFECTAR LA ECONOMÍA Y LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 07 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIP. ISEL MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias Diputada.

Diputado Óscar Avitia desea hacer una intervención desde su curul.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Bueno, muy buenas tardes a todas y a todos.

Solamente para solicitar algún asesor ya sea de nuestro Grupo Parlamentario o el del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que le entregue el informe a la Diputada Rosa Isela Martínez en relación a la inversión extranjera, ahorita que decía que el Presidente le cierra la puerta a la inversión extranjera en 2023, es el año con mayor inversión extranjera y hoy por hoy somos el principal socio comercial de Estados Unidos.

Es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias Diputado.

El Diputado Olson.

Diputada Isela.

Haremos... haremos una, bueno es una no hizo

pregunta.

Quieren hacer una lista de oradores.

Diputado Olson.

Tiene un voto razonado el Diputado Olson, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-

P.A.N.: Sí, efectivamente realmente estamos captando inversión extranjera récord pero no es por una política económica, es por un efecto de la pandemia que se dieron cuenta los inversionistas que el opp choring no es el adecuado y es un tema de relocalización y desgraciadamente no estamos captando la inversión extranjera que pudiésemos estar captando, a pesar así, si seguimos teniendo una inversión extranjera récord, pero pudiésemos estar teniendo muchísimo más.

En el tema de la AIFA y en esto es mi tema de mi voto reservado, porque voy a votar a favor, miren 331 mil 996 millones de pesos nos costó la cancelación del aeropuerto de la Ciudad de México, 331 mil 996 millones de pesos, cada vez que volamos que se vuela a la Ciudad de México, pagamos un impuesto el TUA, es el impuesto más caro... más caro que tenemos en la cuestión de vuelos y saben para que ese impuesto para pagar una deuda de 4 mil 200 millones de dólares de un aeropuerto que no se construyó.

El AIFA costó 100 mil millones de pesos aproximadamente porque no están datos reales, sino lo que se ha contabilizado hasta ahorita, pero falta que cierre la Secretaría de Hacienda las últimas cuentas, cuesta 75 veces más de los ingresos que genera tiene 193 locales comerciales, ochenta de los cuales supuestamente tienen contrato y solamente están 15 tiendas abiertas en el AIFA, el aeropuerto que tenemos aquí de Chihuahua, así chiquito como para que sea una idea más o menos del tamaño aquel costó 100 mil millones de pesos más 332 mil millones de pesos que costó cancelarlo vean el aeropuerto que tenemos aquí, que tiene muchas deficiencias, pues

mueve 1 millón 727 mil 6 pasajeros, movió en el 2022, el AIFA movió 912 mil 45 pasajeros, o sea Chihuahua movió 814 mil 591 pasajeros más que el AIFA.

Es un fracaso total el AIFA, como también lo es el tren maya que separa pero no lo quieren reconocer y ahorita van a venir a tratar de justificarlo y tratar del tema, pero este es un error gravísimo porque el nuevo aeropuerto que se iba a construir iba a competir con un centro de conectividad que está en Atlanta y Panamá, y eso al día de hoy nos ha traído el doble inversión extranjera de lo que estamos recibiendo, es un costo oportunidad que... que no lo vamos a recuperar en cincuenta años, hasta 2028 vamos a pagar la deuda estos bonos, que por cierto se van a duplicar la deuda porque bajaron su grado de inversión.

Es triste... es triste que no se quiera reconocer, que no se quiera ver este tema es un fracaso total y para un fracaso que ahora lo quieren justificar disminuyendo en un 50% los vuelos del aeropuerto a la Ciudad de México para poderlos forzar a usar el AIFA, ustedes saben que cuando se inaugura un aeropuerto o se va a construir un nuevo aeropuerto antes de terminarse, ya están todos los slots ocupados porque todas las aerolíneas quieren irse a ese puerto, eso no... eso no pasó con el AIFA, y por decreto lo quieren mandar vuelos de la Ciudad de México allá ¿Y qué va a pasar con esto? Pues se van a triplicar los costos de la Ciudad de México porque nadie quiere volar al AIFA, nadie va a querer volar al AIFA a que se suponga llegar y hacer una hora o dos horas de trayecto a la Ciudad de México y que se suponga que lo asalten en el camino, esa es la catástrofe y el error, por lo cual yo voy a votar a favor de esta resolución.

Gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

En virtud de que existe el interés de hacer partícipes de tener participaciones por parte de compañeros diputados, vamos a levantar la lista de oradores,

ya levantó la mano el Diputado Óscar Castrejón y la Diputada y Isela Martínez y en tercer lugar la Diputada Leticia Ortega Máñez, tiene entonces el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Como siempre, nosotros venimos a... a la Tribuna para aclararle a los chihuahuenses las mentiras que aquí se dicen, porque es imposible que mis compañeros del PRIAN reconozcan alguna virtud, algún acierto del gobierno de la cuarta transformación que encabeza Andrés Manuel López Obrador.

En primer lugar, la mentira de que nadie quiere viajar en el AIFA se cae por sí sola, yo sí quiero viajar, yo se me hace muy bonito por ahí de Juárez, Carlos ahí de Juárez, Magdalena allá viajó, uno de los Presidentes más importantes del mundo también quiere viajar en el IFA y ya viajó, que es vidente y ya aterrizó su avión, entonces es mentira que nadie.

2.- Es mentira que se perdieron 330 mil millones de pesos, ese era el costo se habían gastado alrededor de 140 mil millones de pesos, de esos 140 mil millones de pesos se recuperaron en material una parte y otra parte de la contrata éstas se llegaron a convenios y se indemnizará, el aeropuerto del AIFA tenía un costo inicial de 75 mil millones de pesos, se gastaron 74 mil 300 millones de pesos, se gastó menos de lo presupuestado y se inyectó lo que se recuperó en materiales del otro.

El aeropuerto de Texcoco que iban a hacer era con la finalidad de hacer un centro comercial, un mall ahí es donde estaba el otro aeropuerto, ese es el coraje que traen tenían un negocio abajo de ese aeropuerto, por eso tienen tanto coraje y además... además iba a ser un problema porque se iba a hundir y hundir y hundir en una zona que se hundía.

Entonces y les gusta hablar mucho del exterior y no hablan de aquí, Chihuahua tiene 18 años

construyendo el aeropuerto de Creel y no lo pueden inaugurar, 18 años. Tiene dos años construyendo una oficinita para extender la Fiscalía Zona Centro, iniciado por este gobierno de la maestra Eugenia Campos Galván y lo tiene ahora negra y parado, no pueden, Bonilla hizo un puente en la Fuentes Mares y lo inauguró incompleto, inaudito, incompleto nada más se puede ir de norte a sur, pero de sur a norte está tapado en construcción y así lo inauguró incompleto dos años también.

El aeropu... el tren de Toluca a México que inició Peña Nieto, tenía un costo de 30 mil millones de pesos, van gastados 90 mil millones de pesos, 90 mil y apenas está terminando, o sea que si lo presupuestado en 300 mil a juzgar por los anteriores contratos, lo iban a terminar en 900 mil, entonces es una aclaración para los chihuahuenses el AIFA es un extraordinario aeropuerto que engrandece a México, que cada vez se está consolidando más y en Chihuahua, en 18 años no pueden echar a andar un aeropuerto chiquito en Creel, por las razones que sean, pero no dan resultado.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Ahora es el turno de la Diputada y Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, presidenta.

Seré muy breve.

En virtud de que tenemos una sesión muy larga, solamente agradecerle al Diputado Avitia por la información que me sugiere, me sea, se me haga llegar a información que conozco Diputado y le comentaría precisamente porque hemos tenido una buena inversión, veo esta medida como un retroceso, si esta recuperación que tiene un efecto como ya he mencionado por la pandemia que carece de un producto de una estrategia económica, sino de otras situaciones, pues es

increíble que no tienes estrategia económica pero aparte reduces la posibilidad de que por sí misma, por la sola ubicación territorial, por la sola localización de nuestro país y por las oportunidades que generan la iniciativa privada y los gobiernos de los Estados, el propio Gobierno Federal le cierre la puerta a esa inversión.

Y cuando se ha mencionado o respecto al... al aeropuerto de Creel, pues yo creo que deberíamos de decirle al secretario de Turismo Miguel Trucco, pues él es también responsable de la apertura del aeropuerto no es únicamente un tema estatal, eso lo hago como aclaración, es un tema, es una inversión Federal y los permisos Federales y lo que conlleva a la apertura de un aeropuerto que será el primer aeropuerto boutique en el país, no involucra únicamente al Estado.

Es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

En esta última ronda, es el turno de la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Por alusiones, Diputado Óscar Avitia, adelante.

Por alusiones, Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Bueno, ya lo último no entendí porque en la exposición de motivos se dijo que el Gobierno en la cuarta transformación le cierra la puerta a la inversión extranjera, después se corrige dice no si hay mucha inversión extranjera con cifras récord que no se habían presentado, entonces hay que modificar, entonces la exposición de motivos y ser claros y precisos en la información que... que vienen a comentar, porque mentiras pues lo podemos decir cualquiera, pero hay que tenerle respeto a esa Tribuna, porque no.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: No se permiten los diálogos personales, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Por favor, mire usted, la sesión anterior nos llamó hipócritas y no es únicamente en esa, en todas el que se ríe se lleva.

Y miren una última cuestión si el dólar está alto hubieran dicho que es culpa de Andrés Manuel, como lo dijeron en su momento, que el dólar iba a llegar a treinta pesos, ahora sí está bajo el dólar ah es por otros factores, si no hubiera habido inversión él cul... la culpa era de Andrés Manuel López Obrador, pero ahora que hay inversión récord son otros factores incluso dicen que, por nuestra estrategia geográfica, la ubicación geográfica, pues yo que sepa, siempre ha estado México en la misma posición geográfica, no.

Es cuanto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputado Óscar Castrejón, por alusiones, desde su curul.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues mire, en chihuahuenses, ahora resulta que el aeropuerto de Creel también es culpa de Andrés Manuel, si se ríe es culpa de Andrés Manuel, si no ríe es culpa de Andrés Manuel, pero revisen en el internet quien inicia el aeropuerto de Creel es el exgobernador Reyes Baeza, que ahorita tiene problemas de acusaciones por malos manejos en el ISSSTE, él lo inicia y su secretario de turismo encargado de iniciar ese proyecto, era un señor Valles y ese señor Valles racistamente, clasista mente sale a los medios a declarar que por qué se enojan los tarahumaras que van a tener un aeropuerto en Creel y además van a ser empleados del aeropuerto y que por eso está batallando para que le den las tierras donde se va a construir el aeropuerto, se fijan el clasismo ¿Por qué no les dijo que van a ser socio del aeropuerto, no empleados? ¿Por qué no los invitaron como socios de participar de las ganancias? ¿Porque su clasismo y su racismo no les permite ver que todos somos iguales y los consideran inferiores. Ese es el problema, no es del Gobierno Federal.

Cuando se avanza en el aeropuerto que llega a la gubernatura César Duarte, establecen un convenio de indemnización para que ya no haya problemas y pueda funcionar el aeropuerto de Creel, llegan a un arreglo y lo incumple el gobierno, lo incumple llega otro gobierno panista con Javier Corral y no saben aprovechan la relación de Javier Corral con el padre de Creel el Pato Ávila, llegan a otro convenio y no lo cumplen y luego llega este gobierno y aquí ustedes aprobaron fondos para el aeropuerto de Creel y tampoco han sabido resolver.

Y ahora 18 años de ineficiencias de gobierno del PRI, del PAN, se lo quieren adjudicar Andrés Manuel no, esa es la realidad y ahí está consignada, si hubieran hecho como en otros países o como se ha hecho las obras del tren maya, independientemente si es bueno o es malo, se han brincado todos los obstáculos y se han terminado y aquí la ineficiencia del gobierno del PAN y del PRI no ha permitido que opere el aeropuerto de Creel por ese pensamiento.

Y y ya en otras ciudades, en Chetumal, ya van a ser ignorado otro aeropuerto, pero sí su conciencia y su criterio es seguir echando culpas pues échenle la culpa Andrés Manuel y sigan perjudicando a los chihuahuenses en lugar de ver dónde está la falla, y que funcione el aeropuerto de Creel y que sea útil para los chihuahuenses y que venga más turismo, pero ese pensamiento de echar culpas no permite que tengamos un chihuahua mejor y un chihuahua abierto al turismo y que lleguen más fondos del turismo.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Se concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Ortega Máynez

Adelante, permítame, Diputada Leticia Ortega Máynez.

Con que objeto.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en fun-

ciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Solamente quiero dejar hacer constar que usted le permitió el uso de la voz al Diputado cuando no alude a su persona, quiero que quede ese dato, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Si es correcto estamos rectificando aquí en la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, esa situación y de ser así, le ofrezco una disculpa.

Adelante, Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Híjole que a veces que es increíble lo que se viene a decir aquí a la Tribuna.

Miren pasaron los gobiernos de... de Fox a desde antes, inclusive con... con Zedillo, Fox, Calderón, Peña Nieto, una obra tal vez no sé si se puedan acordar de una sola obra relevante de cualquiera de estos gobiernos ni una, ah sí ya sé tal vez una barda de una refinería que nunca se construyó y que costó miles y millones de pesos o tal vez una, una torre extraña que está ahí en la Ciudad de México, que costó miles y millones de pesos que nadie sabe para qué sirve, es como que ahora sí, que el monumento a la corrupción pura.

Y aquí la cuestión es que tenemos muchos, muchas cosas en este gobierno por las cuales sentirnos orgullosamente mexicanos y mexicanas, y una de ellas es precisamente este aeropuerto internacional Felipe Ángeles, tal vez ustedes no lo conozcan yo sí lo conozco porque dije a ver, yo quiero saber cómo es este aeropuerto, quiero saber si realmente están diciendo la verdad, estos, estas personas que se oponen a todo y por todo. Y claro que fui, lo conocí porque no se dan la oportunidad de ir a conocerlo, ¿Saben cuánto hicimos del centro de la Ciudad de México a la AIFA? 45 minutos ¿Saben cuánto hago yo aquí que vivo en el centro al aeropuerto de Chihuahua? Igual 35 o cuarenta minutos dependiendo del tráfico.

Entonces ni están lejos ni está incomunicado y está funcionando para su desgracia, pero para

decirles esto les digo que el gobierno de nuestro Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, realizó la mejor decisión al cancelar ese fondo de corrupción que era el aeropuerto de Texcoco, a quien se le ocurre construir un aeropuerto en un lago pues nada más vayan cuando ustedes van aterrizando o cuando ustedes están despegando en la ciudad de México, ahí se ve el lago, ahí se están empezando a llenar de agua y todo eso tremendo.

¿Qué hizo el Licenciado Peña Nieto y toda todos sus inversionistas que no son más que especuladores inmobiliarios? ¿Qué hizo? Ah, dijeron, ya se nos acabó el tiempo vamos a hacer como que aquí vamos a invertir y aquí se está haciendo el... el aeropuerto, y recuerdo que yo pase por ahí y estaban las luminarias, una barda también impresionante, y lo que hay ahí es la cimentación, ahí de algunas de algunas de las estructuras del ese... de... de ese barril sin fondo que era ese aeropuerto de Texcoco. Claro que por supuesto el Presidente no iba a ser rehén de gente tan corrupta como como esas personas que invirtieron ahí, porque pura especulación, compañeras y compañeros, pura especulación alrededor de ese aeropuerto.

En fin, efectivamente el aeropuerto costó 75 mil 535 millones de pesos y con la inflación se estima que llega a 88 mil millones de pesos, ya está terminado. Si el presidente hubiera seguido con el... con el aeropuerto de Texcoco, lo hubiera es más lo hubiera terminado, hubiera sido una obra transexenal ni siquiera lo hubiera podido terminar este gobierno, se estaría terminando como en el 2025 y con una inversión que pudiera ascender a los 400 mil millones de pesos, un barril sin fondo, un barril sin fondo.

Entonces el Gobierno de la República, pues obviamente no... no viene aquí a estar financiando y becando a dizque empresarios no inmobiliaria ahí que querían estar amagando al Presidente de la República, tenemos mucho presidente, tenemos mucho presidente.

[Aplausos].

Así es, no se va a dejar embaucar por nadie, no se dejó embarcar y ya estamos a cinco años de su gobierno y es el mejor gobierno en décadas de la historia de México.

[Aplausos].

Así es... así es, compañero, así es y fíjense para... para acabar rápido ya y decirles que la verdad es que no tienen nada que ofrecer, estuvieron gobernando aquí dos sexenios y qué hicieron no pueden ni siquiera, es más, no podemos nosotros la salida a criticar una obra mal hecha, porque ni siquiera existe, no está cañón.

Bueno, miren aquí no... no... no... no estaba, pero aquí esta miren, aquí está el AIFA con gente esperando abordar sus aviones entonces, pues obviamente casi siempre cuando las obras se terminan, pues hay formas de ir... de ir este integrando estas obras pues al uso de la sociedad no y va a llegar a su capacidad máxima muy pronto y lo veremos funcionando así y el... el aeropuerto de pues tiene que está sobrecargado Diputada, por eso hay que bajar la... el número de vuelos y eso no se va a hacer en este año, seguramente se va a ser el año próximo, que era lo que quería yo comentarle con todo respeto Diputada.

Y este, pero para diciembre de este año todavía seguirá funcionando como ha estado funcionando, pero la verdad es que, si está sobrecargado ese aeropuerto, por eso se construyó otro, por eso se construyó, se quería construir... construir el de Texcoco, pero pues obviamente no estamos dispuestos a que saquen los recursos de las y los mexicanos.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: No habiendo más interés de participaciones.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunta quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada, si Diputado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Diputada, a favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Gabriel García Cantú, aquí registramos su voto.

Diputada Yesenia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,**

Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes, si puede por favor encender su cámara para rectificar el voto.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Si, a favor Presidenta, perdón en abstención.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Algún Diputado, Diputada que falte de emitir su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado catorce 14 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes de leído.

[Se manifiestan 14 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

6 abstenciones expresadas por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

13 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA),

Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 691/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0691/2023 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, así como al Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil, a fin de que rectifiquen su decisión de reducir el límite máximo de vuelos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), evitando con ello afectar la economía y la competitividad del país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Y a continuación, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Quienes suscribimos en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a la Fiscalía General del Estado se agilicen las investigaciones respecto a las condiciones del Hábitat Refugio Animal, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los animales como seres sintientes tienen derechos, entre ellos encontramos que deben de gozar de un estado de bienestar éste definido por la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, como un Estado en el que el animal tiene satisfechas sus necesidades biológicas, de salud, de comportamiento, así como las fisiológicas, frente a cambios en su ambiente generalmente impuestos por el ser humano.

Por otra parte, la Organización Mundial de Sanidad Animal propone cinco libertades como directrices en materia de bienestar animal de los animales cuando están bajo el control del hombre, esto indica que los animales deben encontrarse libres de hambre, de sed y de desnutrición, libres de temor y de angustia, libres de molestias físicas y térmicas, libres de dolor, de lesión y de enfermedad, así como libres de manifestar un comportamiento natural.

Los albergues de animales dígame lugares de refugio, asilo o instalaciones de asilo temporal o definitivo, deben tener las condiciones para poder cumplir con estas directrices, así de cómo mejorar la situación de los animales que en algún momento ya han sufrido de abandono o maltrato.

Recientemente tuve la oportunidad de visitar y conocer los albergues de varios rescatistas en

Ciudad Juárez, conocí el entusiasmo por el bienestar de los animales, su responsabilidad y el valor de la ardua tarea que encabezan, puesto que las acciones que realizan son altruistas y dependen de donaciones, así como de su propio bolsillo para poder llevar el día a día.

Sin embargo, las circunstancias no son iguales en todos los lugares, no es la misma realidad la que reportan que se vive en el Hábitat Refugio Animal. En días pasados se dio a conocer la noticia Refugio de inspector CBA tenía cadáveres de perros en refrigerador y 102 perros en malas condiciones, correspondiendo CBA a las siglas de Centro de Bienestar Animal del Municipio.

La Ley Estatal menciona que maltrato es todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo.

Parte de los datos que comparten sobre el lamentable acontecimiento reseñado en este documento, es que, dentro de las instalaciones, se encontraban 102 perros en condiciones insalubres, entre perros muertos, huesos y excremento, perros ciegos y en general en malas condiciones; además de que mencionan una denuncia previa al encargado por maltrato animal.

Dada la competencia de la Fiscalía para investigar sobre el maltrato animal y que las autoridades municipales mencionaron que ya existe una denuncia al respecto, es que se realiza el presente exhorto, ya que no podemos existir como sociedad cuando hay actos de maltrato animal que no se llagan a sancionar.

El Código Penal del Estado, en el título Delitos en contra de los animales de compañía por actos de maltrato establece multa de hasta doscientas UMA's, para quien omita dolosamente prestar cuidados a un animal de compañía y se ponga en peligro su salud; para quien les cause lesiones y ponga en peligro su vida se puede imponer de seis

meses a un año de prisión y multa de doscientas cincuenta UMA's, y a quien le cause la muerte a un animal de compañía hasta 2 años de prisión.

Existen las penas, las leyes y la sanción social, existe la indignación y la vigilancia ciudadana. En un Estado de Derecho, tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes, por lo que este Grupo Parlamentario se suma a las expresiones de las y los ciudadanos juarenses que exigen justicia para éste y todos los casos de maltrato animal, la impunidad no es una opción.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el sigle... el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de solicitar se agilicen las investigaciones respecto al caso del albergue Hábitat Refugio Animal y en su caso, se realicen las diligencias necesarias para deslindar responsabilidades por maltrato animal.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente, el Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máyne, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de solicitar a la Fiscalía General del Estado se agilicen las investigaciones respecto a las condiciones del "Hábitat Refugio Animal", lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los animales, como seres sintientes, tienen derechos, entre ellos encontramos que deben de gozar de un estado de bienestar, éste definido por la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua como: "Estado en el que el animal tiene satisfechas sus necesidades biológicas, de salud, de comportamiento y fisiológicas, frente a cambios en su ambiente, generalmente impuestos por el ser humano".

Por otra parte, la Organización Mundial de Sanidad Animal propone cinco libertades como directrices en materia de bienestar animal de los animales terrestres, cuando están bajo el control del hombre, esto indica que los animales deben encontrarse: Libres de hambre, de sed y de desnutrición, libres de temor y de angustia, libres de molestias físicas y térmicas, libres de dolor, de lesión y de enfermedad, así como libres de manifestar un comportamiento natural.

Los albergues de animales, dígame lugares de refugio, asilo o instalaciones de alojamiento temporal o definitivo, deben tener las condiciones para poder cumplir con estas directrices y mejorar la situación de los animales que en algún momento ya han sufrido de abandono o maltrato.

Recientemente tuve la oportunidad de visitar y conocer los albergues de varios rescatistas en Ciudad Juárez, conocí su entusiasmo por el bienestar de los animales, su responsabilidad

y el valor de la ardua tarea que encabezan, puesto que las acciones que realizan son altruistas y dependen de donaciones para poder llevar el día a día.

Sin embargo, las circunstancias no son iguales en todos los lugares, no es la misma realidad la que reportan que se vive en el "Hábitat Refugio Animal". En días pasados se dio a conocer la noticia "Refugio de inspector CBA tenía cadáveres de perros en refrigerador y 102 perros en malas condiciones" ⁽¹⁾, correspondiendo CBA a las siglas de Centro de Bienestar Animal del Municipio.

La Ley Estatal menciona que maltrato es todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor o sufrimiento afectando el bienestar animal, poner en peligro la vida del animal o afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo.

Parte de los datos que comparten sobre el lamentable acontecimiento reseñado en este documento, es que, dentro de las instalaciones, se encontraban 102 perros en condiciones insalubres, entre perros muertos, huesos y excremento, perros ciegos y en general en malas condiciones; además de que mencionan una denuncia previa al encargado por maltrato animal.

Dada la competencia de la Fiscalía para investigar sobre el maltrato animal y que las autoridades municipales mencionaron que ya existe una denuncia al respecto, es que se realiza el presente exhorto, ya que no podemos coexistir como sociedad cuando hay actos de maltrato animal que no se sancionan.

El Código Penal del Estado, en el título "Delitos en contra de los animales de compañía por actos de maltrato" establece multa de hasta doscientas UMA's⁽²⁾ para quien omita dolosamente prestar cuidados a un animal de compañía y se ponga en peligro su salud; para quien les cause lesiones y ponga en peligro su vida, se puede imponer de seis meses a un año de prisión y multa de doscientas cincuenta UMA's, y a quien le cause la muerte a un animal de compañía, hasta 2 años de prisión.

Existen las penas, las leyes y la sanción social, existe la indignación y la vigilancia ciudadana. En un Estado de Derecho, tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes, por lo que este Grupo Parlamentario se suma a las expresiones de las y los ciudadanos juarenses que exigen

justicia para éste y todos los casos de maltrato animal, la impunidad no es una opción.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de solicitar se agilicen las investigaciones respecto al caso del albergue "Hábitat Refugio Animal" y, en su caso, se realicen las diligencias necesarias para deslindar responsabilidades por maltrato animal.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. JAELE ARGÜELLES DÍAZ. DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES.].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://circuitofrontera.com/2023/08/20/refugio-de-inspector-cba-tenia-cadaveres-de-perros-en-refrigerador-y-102-perros-en-malas-condiciones/>

(2) Unidad de Medida y Actualización

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes. Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

¿Algún diputado, diputada que falte a emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 692/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0692/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de solicitar se agilicen las investigaciones respecto al caso del albergue "Hábitat Refugio Animal" y, en su caso, se realicen las diligencias necesarias para deslindar responsabilidades por maltrato animal.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

A continuación, está en el orden del día la intervención de la Diputada Leticia Ortega Máyne, o de...

En todo caso, entonces le damos el uso de la voz a la Diputada Rosana Díaz Reyes, para que presente su proposición con carácter de punto de acuerdo.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII, de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la Exposición de Motivos, solicitando, por tanto, también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

Quienes suscribimos la Fracción Parlamentaria de MORENA, en nuestro carácter de Diputadas y

Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades se investigue la contaminación de los ríos y diversos cuerpos de aguas en los municipios de Gran Morelos y Cusihiuriachi, la cual tiene posible origen en actividad minera, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La minería es la actividad económica orientada a la extracción y aprovechamiento de diferentes minerales que incluyen metales y piedras preciosas, aquellos de uso industrial los susceptibles de ser utilizados como fertilizantes el carbón mineral, entre otros que están en el suelo y en el subsuelo.

Actualmente las concesiones están en 26 Entidades Federativas Sonora, Chihuahua, Durango y Zacatecas son las que tienen mayor actividad también Oaxaca y San Luis Potosí, de éstas 71% es operada por compañías de capital extranjero, donde Canadá representa 56% del total, seguido por México con 26% y Estados Unidos con el 6%.

A pesar de que esta es una actividad necesaria, existe preocupación sobre los daños tanto a los ecosistemas como a las personas que viven y o desempeñan alguna actividad asociada a ella. la minería es considerada una actividad que tiene importantes afectaciones socio ambientales e implica la destrucción del suelo de la orografía local, la remoción de la cobertura vegetal específica es la que se hace a cielo abierto, puede ser el factor principal de la degradación de la vegetación, además de modificar el régimen de lluvia, el clima local la radiación y la humedad del suelo.

La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales menciona que la industria minera en México invierte

entre punto cinco y 1.5% del valor anual de sus ventas para compensar daños ambientales, mientras que en Europa se destina entre tres y 5% y en Estados Unidos y Canadá se ha prohibido la utilización del cianuro en la minería.

Creemos que valorar económicamente el medio ambiente y sus recursos con base en los beneficios y costos que se derivan de la protección del mismo, es una tarea demasiado compleja e imposible de cubrir por parte de las empresas extra... extractivas, por eso abusan de la inexistencia de esta valoración y muestran incluso una absurda hipocresía al referirse como países pero ambientales al cuidar el medio ambiente en su nación, mientras degradan incontrolada mente la tierra de los países en vías de desarrollo.

Hace poco aquí en este Congreso como en el resto de los poderes Legislativos Estatales en nuestra Federación, se cuestionaba una serie de reformas a varias leyes con el fin de darle una regulación patriótica y de bienestar social a la actividad minera.

Las actividades mineras, son por excelencia actividades de extracción gravemente dañinas para el medioambiente y la población, es común observar una grave devastación en los países con vulnerabilidad económica y política, una devastada generada por aquellas naciones en prácticas colonialistas. Ciertamente, después del saqueo de recursos, en los países víctimas de la minería colonialista sólo queda un medioambiente moribundo agonizando, sin ningún reflejo de progreso económico mucho menos social.

México, era un ejemplo de la entrega sistemática de recursos, pero las leyes se han ido transformando, el marco regulatorio de la minería en México ha tomado dirección a salvaguardar primero y, ante todo, el bienestar de la gente, del pueblo, de la ciudadanía y el bienestar del medioambiente. Un día se acabarán los recursos preciados, el oro y la plata se van a agotar, pero el agua contaminada y la tierra desgastada se quedarán.

Lo anterior nos permite apreciar en la dimensión

adecuada que hay prioridades incluso por encima de ciertos giros económicos. La salud y un sano medioambiente siempre tendrán prioridad, así se ha mencionado en distintas exposiciones que he hecho aquí mismo y la postura será siempre buscar el bienestar y la felicidad de la gente, de nuestra ciudadanía.

Es por ello que durante nuestros recorridos por el Estado recogimos esta preocupación, las denuncias y toda aquella información de los habitantes de Cusihuiachi y de Gran Morelos, en particular de este último en su cabecera en La Paz, donde el caudal del río Carretas, que pasa aledaño a esta localidad, pasó de ser un emblemático caudal nutriente de la comunidad de los habitantes a ser una corriente de riego, de riesgo y de enfermedad.

Así lo manifiestan y si tienen oportunidad de visitarlo, no solo dirán el problema del río los llevarán para que ustedes mismos lo vean y lo constaten, cabe destacar que no es un caso aislado toda vez que la contaminación es perceptible en todos los cuerpos de agua conectados desde el municipio de Morelos hasta el municipio Cusihuiachi, donde justo se encuentra la empresa minera de DIA BRAS MEXICANA. Con este fácil y perceptible seguimiento de ríos y arroyos quienes habitan en estos municipios, encuentran el epicentro de la contaminación, no se necesita ser ingeniero este únicamente seguir el caminito del agua.

El primer paso es la investigación el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que fue publicado el 27 de julio del 2022 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha conferido y reiterado el interés social y medioambiental como directriz de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, por lo que confiamos en que se le dará un seguimiento exhaustivo desde la Procuraduría, sin dejar de mencionar queremos lo propio desde esta representación social.

Además, es oportuno destacar que, con la reforma

a la Ley Minera, además de las sanciones y remediación en el medio ambientales, acorde al artículo 42 de esta ley reformada, las concesiones son cancelables cuando impliquen un riesgo inminente al equilibrio ecológico o un daño irreversible a nuestra tierra o a la gente.

Este exhorto sirva también como un recordatorio, la patria es primero y que la patria muere cuando su gente y su tierra se enferman.

El mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular de nuestro Estado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en ejercicio de sus atribuciones atienda e investigue y en su caso ejerza las diligencias necesarias para la aplicación de sanciones administrativas, así como la canalización de las posibles causas penales a la instancia competente.

Lo anterior en relación a los hechos que sean origen de la contaminación de los ríos y arroyos, ubicados en los municipios Gran Morelos y Cusihuiachi, contaminación que han denunciado los pobladores de ambos municipios es causada por la mina DIA BRAS MEXICANA perteneciente a Sierra Metal.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta de manera respetuosamente a la persona titular en nuestro Estado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en consideración primordial de las atribuciones que se le confieren en el artículo 43 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tenga a bien la salvaguarda del bienestar de los habitantes de Gran Morelos y de

Cusihuiriachi, solicitando para ello, la elaboración de estudios y peritajes que sean necesarios para determinar el estado que guarda los cuerpos de agua en ambos municipios.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al séptimo día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades se investigue la contaminación del Río Carreta, la cual tiene probable origen en actividad minera, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace poco, en este Congreso como en el resto de los Poderes Legislativos Estatales de nuestra Federación, se cuestionaba una serie de reformas a diversas leyes con el propósito de darle una regulación más patriótica a la actividad minera.

Las actividades mineras, son por excelencia actividades

de extracción gravemente dañinas para el medioambiente y la población colindante. Es común observar una grave devastación en los países con vulnerabilidad económica y política, una devastada generada por aquellas naciones con prácticas colonialistas. Ciertamente, después del saqueo de recursos, en los países víctimas de la minería colonialista sólo queda un medioambiente moribundo sin ningún reflejo de progreso económico, mucho menos social.

México, era un ejemplo de la entrega sistemática de recursos. Pero las leyes se han ido transformando, el marco regulatorio de la minería en México ha tomado dirección a salvaguardar primero y ante todo, el bienestar de nuestra gente y el bienestar del medioambiente. Un día se acabarán los recursos preciados, el oro y la plata de agotarán, pero el agua contaminada y la tierra desgastada se quedarán.

Lo anterior nos permite apreciar en la dimensión adecuada que hay prioridades incluso por encima de ciertos giros económicos. La salud y un sano medioambiente siempre tendrán prioridad. Así se ha mencionado en diversas exposiciones de la suscrita, y la postura será siempre buscar el bienestar y la felicidad de nuestra gente.

Es por ello, que recogimos los comentarios, las denuncias y toda aquella información de los pobladores de Gran Morelos, en particular de su cabecera La Paz, donde el caudal del Río Carretas que pasa aldeaño a la localidad, pasó de ser un emblemático caudal nutriente de la comunidad a ser una corriente de riesgo y enfermedad. Así lo manifiestan, y si tienen oportunidad de visitarles, no sólo dirán el problema del Río, los llevarán para que lo vean ustedes mismos.

El primer paso es la investigación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que publicado el 27 de julio de 2022 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha conferido y reiterado el interés social y medioambiental como directriz de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Además, ahora con la reforma a la Ley Minera, además de las sanciones y remediaciones medioambientales, acordé al artículo 42 de dicha ley reformada, las concesiones son cancelables cuando implican un riesgo inminente al equilibrio ecológico o un daño irreversible a nuestra tierra, o a nuestra gente.

Este exhorto sirva también como recordatorio de que la Patria es primero, y que la Patria muere cuando la gente y su tierra

se enferma.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular en nuestra Entidad de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en ejercicio de sus atribuciones atienda e investigue, y en su caso, ejerza las diligencias necesarias para la aplicación de sanciones administrativas, así como la canalización de las posibles causas penales a la instancia competente; lo anterior en relación a los hechos que sean origen de la contaminación del Río Carretas, misma que es denunciada por los pobladores de La Paz, en Gran Morelos, es causada por actividad minera.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular en nuestra Entidad de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en consideración primordial de las atribuciones que se le confieren en el artículo 43 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tenga a bien la salvaguarda del bienestar de los habitantes de Gran Morelos, solicitando para ello, la elaboración de estudios y peritajes que sean necesarios para determinar el estado que guarda el caudal del Río Carretas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas. D a d o en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al séptimo día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA

SOTELO. DIP. JAEEL ARGÜELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado José Alfredo Chaves Madrid.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto.

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Diputada una disculpa, si puede considerar mi voto a favor, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Claro que si agregamos por favor el voto de la diputada Yesenia Reyes, por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Igualmente en la misma forma, Diputada a favor, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Claro que sí también el voto a favor del Diputado Gabriel García Cantú.

Con un total de veintitrés votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¡Ah! 24 a favor con el voto del Diputado Roberto Carreón.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento

Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 693/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0693/2023 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular en nuestra Entidad, de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en ejercicio de sus atribuciones, atienda e investigue y, en su caso, ejerza las diligencias necesarias para la aplicación de sanciones administrativas, así como la canalización de las posibles causas penales a la instancia competente; lo anterior, en relación con los hechos que sean origen de la contaminación de los ríos y arroyos ubicados en los Municipios de Gran Morelos y Cusiuhuirachi. Contaminación que han denunciado los pobladores de ambos municipios, es causada por la Mina Dia Bras Mexicana, perteneciente a Sierra Metal.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular en nuestra Entidad, de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en consideración

primordial de las atribuciones que se le confieren en el artículo 43, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tenga a bien la salvaguarda del bienestar de los habitantes de Gran Morelos y Cusihiuriachi, solicitando para ello, la elaboración de estudios y peritajes que sean necesarios para determinar el estado que guardan los cuerpos de agua en ambos municipios.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Es el momento de la palabra para la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:Bueno, antes queda nada una disculpa por el retraso y el cambio de turno, ahorita rápidamente.

Este... con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosa... Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez... Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz y la de la voz Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua María Eugenia Campos Galván, para que de manera urgente implemente políticas públicas efectivas en los municipios de la Sierra Tarahumara con la finalidad de combatir la pobreza y la desigualdad, generando bienestar para las comunidades indígenas de nuestro Estado. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Algo que ha caracterizado al Gobierno Federal representado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha sido el interés por ayudar a los más desposeídos de este país, la frase por el bien de todos, primero los pobres ha sido uno de los preceptos que ha guiado el actuar del Gobierno Federal, llevando a cabo acciones efectivas para reducir la pobreza y la desigualdad mediante las distintas políticas públicas y programas que se han implementado, con lo que se busca hacer justicia dándole más al que menos tiene.

El 26 de julio fueron publicados los resultados de la última Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, encuesta que permite conocer la situación en la que se encuentra México en ingresos y en Bienestar y que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía cada 2 años, llevándose a cabo durante esta administración, en el 2018, 2020 y 2022.

Esta encuesta tiene como uno de sus objetivos proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución, por lo que, mide el impacto de las acciones del Gobierno Federal en distintos rubros, entre los que se

encuentran, el ingreso laboral, salarios, aguinaldo y reparto de utilidades, los programas sociales, las becas otorgadas, el ingreso de trabajadores independientes, así como de la población indígena y adultos mayores.

Mencionaré algunos de los resultados que se obtuvieron del 2018 al 2022. El ingreso laboral para el 10% de los hogares más pobres incrementó en promedio... se incrementó en promedio un 29%. En lo que corresponde a programas sociales, hubo un aumento real de 24% para el 10% más pobre. Las becas para el 10% más pobre aumentaron en un 187%. Los programas para el Bienestar permitieron que los adultos mayores incrementaran de 20 mil 322 pesos a 23 mil 738 pesos su ingreso promedio trimestral por persona y en el campo los más pobres aumentaron sus ingresos en un 20%.

En cuanto a la población que se considera indígena o habla alguna lengua indígena pasó de un ingreso trimestral por persona de 16 mil 905 pesos a 18 mil 428 pesos, es decir 9% real más.

De acuerdo con dicha encuesta, la brecha entre los más ricos y los más pobres disminuyó. En 2019... en 2016 los más ricos ganaban 21 veces más que los pobres; ahora en el año 2022 se redujo a 15 veces, y en estos momentos los más pobres ganan 20.4% más que en 2016.

Estos resultados reflejan una económica exitosa, porque no basta únicamente con el crecimiento económico, sino que lo más importante es el bienestar. Eso es la economía moral.

En Chihuahua los últimos resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL publicados en agosto de este año, indican que en nuestro Estado se redujo la pobreza del 30.7 al 17.6% de la población y que en lo que se refiere a pobreza extrema nos encontramos en el lugar número 11 de menos a más, con un... con un 2.1% de la población total.

Sin embargo, a pesar de este resultado o aún con este resultado que parece ser optimista, seguimos

siendo testigos de la situación en la que viven las poblaciones indígenes... indígenas ubicadas en la sierra del Estado de Chihuahua. Según la información del mismo Coneval y el Censo Población y Vivienda referentes al 2020, cinco municipios de la Sierra Tarumada... de la Sierra Tarahumara lideraron la lista de los municipios con mayor... con... con mayor desigualdad social, siendo estos Batopilas, Guazapares, Balleza, Bocoyna y Guachochi, en ese orden siendo Batopilas el municipio con mayor índice de pobreza en la región. Estos 5 municipios concentran alrededor de 67 mil 526 personas que están en situación de pobreza.

Batopilas tiene 10 mil 810 personas en situación de pobreza, lo que representa el 92.2% de la población total. En Guazapares el 66.6% de su población se encuentra en esa situación. En Balleza es el 64.3%. Bocoyna ocupa el cuarto lugar de la lista con 56.5% y finalmente Guachochi, en donde 31 mil 816 personas permanecen en pobreza, lo que representa el 63.7% de su población total. Sin embargo, existen otros municipios donde también es urgente intervenir, como son Morelos, Guadalupe y Calvo, Urique y Maguari... Maurichi... Son estos los municipios donde se concentran los mayores rezagos y carencias sociales, y donde tristemente sigue viéndose reflejada la desnutrición infantil.

El aumento en la economía del Estado debe impactar en todas las personas, empezando con los que están más abajo. Es urgente que se implementen los programas, las estrategias y las políticas públicas que sean necesarias en los municipios de la Sierra Tarahumara para disminuir las carencias, combatir la pobreza y la desigualdad profunda.

Desde el ejecutivo estatal deben promoverse las políticas públicas, los apoyos que permitan a las comunidades indígenas generar proyectos propios que beneficien a sus familias y a su comunidad en general. La población de la Sierra es la que presenta más necesidades, por consecuencia es

donde debe verse mayormente reflejado el trabajo del Gobierno del Estado.

Desde la Fracción Parlamentaria de... de MORENA abogamos por una economía para todas y todos, donde se persiga la justicia social una economía moral y no una economía de élite. Queremos que la economía del Estado de Chihuahua no sea solo números y estadísticas, sino que se refleje en el bienestar y mejore la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

En el Gobierno Federal por primera vez las y los más pobres de nuestro país no han sido olvidados, sino que, al contrario, son lo primordial y la base de las políticas públicas en el país, lo mismo pedimos para el Gobierno de Estado.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván para que de manera urgente implemente políticas públicas efectivas, en los municipios de la Sierra Tarahumara con la finalidad de combatir la pobreza y la desigualdad, generando bienestar para las comunidades indígenas de nuestro Estado.

Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los siete días del mes de septiembre del año 2023.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín

Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz y Leticia Ortega Máñez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua María Eugenia Campos Galván para que de manera urgente implemente políticas públicas efectivas en los municipios de la Sierra Tarahumara con la finalidad de combatir la pobreza y la desigualdad, generando bienestar para las comunidades indígenas de nuestro Estado. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Algo que ha caracterizado al gobierno federal representado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador ha sido el interés por ayudar a los más desposeídos de este país, la frase "por el bien de todos, primero los pobres" ha sido uno de los preceptos que ha guiado el actuar del gobierno federal, llevando a cabo acciones efectivas para reducir la pobreza y la desigualdad mediante las distintas políticas públicas y programas que se han implementado, con lo que se busca hacer justicia, dándole más al que menos tiene.

El 26 de julio fueron publicados los resultados de la última Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) encuesta que permite conocer la situación en la que se encuentra México en ingresos y en Bienestar y que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada 2 años, llevándose a cabo durante esta administración, en el 2018, 2020 y en el 2022.

Esta encuesta tiene como uno de sus objetivos proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución, por lo que, mide el impacto de las acciones del gobierno federal en distintos rubros, entre los que se encuentran, el ingreso laboral, salarios, aguinaldo y reparto de utilidades, los programas sociales, las becas otorgadas, el ingreso de trabajadores independientes, así como de la

población indígena y adultos mayores.

Mencionaré algunos de los resultados que se obtuvieron del 2018 al 2022. El ingreso laboral para el 10% de los hogares más pobres incrementó, en promedio, un 29%. En lo que corresponde a programas sociales, hubo un aumento real de 24% para el 10% más pobre. Las becas para el 10% más pobre aumentaron en un 187%. Los programas para el Bienestar permitieron que los adultos mayores incrementaran de 20mil 322 pesos a 23mil 738 pesos su ingreso promedio trimestral por persona y en el campo los más pobres aumentaron sus ingresos en un 20%.

En cuanto a la población que se considera indígena o habla alguna lengua indígena pasó de un ingreso trimestral por persona de 16mil 905 pesos a 18mil 428 pesos, es decir 9% real más.

De acuerdo con dicha encuesta, la brecha entre los más ricos y los más pobres disminuyó. En 2016 los más ricos ganaban 21 veces más que los pobres; en 2022 se redujo a 15 veces, y en estos momentos los más pobres ganan 20.4% más que en 2016.

Estos resultados reflejan que los más pobres están recibiendo más, demuestran una política económica exitosa, porque no basta únicamente con el crecimiento económico, sino que lo más importante es el bienestar. Eso es la economía moral.

En Chihuahua los últimos resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicados en agosto de este año, indican que en nuestro Estado se redujo la pobreza del 30.7 al 17.6% de la población y que en lo que se refiere a pobreza extrema nos encontramos en el lugar número 11 (de menos a más) con un 2.1% de la población total.

Sin embargo, a pesar de este resultado que parece ser optimista, seguimos siendo testigos de la situación en la que viven las poblaciones indígenas ubicadas en la sierra del Estado. Según la información del mismo Coneval y el Censo Población y Vivienda referentes al 2020, cinco municipios de la Sierra Tarahumara lideraron la lista de los municipios con menor igualdad social, siendo estos Batopilas, Guazapares, Balleza, Bocoyna y Guachochi, en ese orden, siendo Batopilas el municipio con mayor índice de pobreza en la región. Estos 5 municipios concentran alrededor de 67 mil 526 personas que

están en situación de pobreza⁽¹⁾.

Batopilas tiene 10 mil 810 personas en situación de pobreza, lo que representa el 92.2 por ciento de la población total. En Guazapares el 66.6% de su población se encuentra en esa situación.

En Balleza es el 64.3%. Bocoyna ocupa el cuarto lugar de la lista con 56.5% y finalmente Guachochi, en donde 31 mil 816 personas permanecen en pobreza, lo que representa el 63.7 por ciento de su población total. Sin embargo, existen otros municipios donde también es urgente intervenir, como son Morelos, Guadalupe y Calvo, Urique y Maguarichi. Son estos los municipios donde se concentran los mayores rezagos y carencias sociales, y donde tristemente sigue viéndose reflejada la desnutrición infantil.

El aumento en la economía del Estado debe impactar en todas las personas, empezando con los que están más abajo. Es urgente que se implementen los programas, las estrategias y las políticas públicas que sean necesarias en los municipios de la Sierra Tarahumara para disminuir las carencias, combatir la pobreza y la desigualdad.

Desde el ejecutivo estatal deben promoverse apoyos que permitan a las comunidades indígenas generar proyectos propios que beneficien a sus familias y a su comunidad en general. La población de la Sierra es la que presenta más necesidades, por consecuencia es donde debe verse mayormente reflejado el trabajo del Gobierno del Estado.

Desde la fracción parlamentaria de Morena abogamos por una economía para todas y todos, donde se persiga la justicia social; una economía moral y no una economía de élite. Queremos que la economía del Estado de Chihuahua no sea solo números y estadísticas, sino que se refleje en el bienestar y mejore la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

En el gobierno federal por primera vez las y los más pobres de nuestro país no han sido olvidados, sino que al contrario, son lo primordial y la base de las políticas públicas en el país, lo mismo pedimos para el Gobierno de Estado.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta

respetuosamente a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván para que de manera urgente implemente políticas públicas efectivas en los municipios de la Sierra Tarahumara con la finalidad de combatir la pobreza y la desigualdad, generando bienestar para las comunidades indígenas de nuestro Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. JAEEL ARGÜELLES DÍAZ].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.elsoldeparral.com.mx/local/guachochi/pobreza-en-la-sierra-encabezan-cinco-municipios-lista-de-desigualdad-en-chihuahua-10045164.html>

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Hay interés de participar.

Adelante Diputada Rocio Sarmiento.

Es para hacer una moción.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Sí, Presidenta.

Si me permite hacer una moción.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Bien, gracias, Presidenta.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional coincidimos plenamente con la necesidad de

que las instancias gubernamentales implementen políticas públicas, que favorezcan el desarrollo integral de los sectores de la sociedad más vulnerables y marginados y en condiciones de pobreza, y en el caso de nuestra Entidad, por supuesto que estamos de acuerdo en que se propongan más acciones que permitan abatir la desigualdad y generar bienestar para ellos, y particular mente, como se señala la iniciativa a favor de las comunidades indígenas.

Por lo tanto, y en plena congruencia con las acciones que hemos realizado y provocado para trabajar en favor de los pueblos originarios de la entidad, por supuesto que vamos a apoyar la propuesta planteada en este Pleno Legislativo, sin embargo, estamos obligados no únicamente como Grupo Parlamentario, sino como legisladores, como servidores públicos, estamos obligados a continuar exhortando a los distintos niveles de gobierno a que fortalezcan sus acciones a favor de los pueblos y comunidades indígenas, revisando y reorientando, en su caso, las políticas públicas que permiten cumplir los compromisos establecidos en las agendas de gobierno.

En lo que respecta al Gobierno de Chihuahua, estamos muy convencidos que nuestra gobernadora, María Eugenia Campos Galván, no tendrá empucho alguno para seguir ejecutando y desde luego mejorando a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y a través de las Secretarías y Direcciones que conllevan las políticas públicas que justo ya implementó, por lo cual, si me permito el tiempo Presidenta para hacer las siguientes consideraciones.

El pasado 9 de agosto fue anunciada la estrategia de intervención juntos por la Sierra Tarahumara, en la cual se definió como un esfuerzo a la estrategia de intervención en las comunidades de la Sierra Tarahumara, cuyo propósito es trabajar de manera coordinada para mejorar las condiciones de vida de quien habitan en la región serrana, en rubros como vivienda, educación, salud y seguridad.

En un proyecto de intervención permanente en tres

grandes ejes mejoramiento de las condiciones de la vivienda, acceso definitivo a la salud y a la educación y el desarrollo económico de la región para lo cual se requiere una inversión de mil 72 millones de pesos. Esta estrategia fue anunciada por la titular del Ejecutivo estatal en el evento realizado en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Las temáticas en las mesas propuesta se dividieron en cuatro ejes fundamentales que fueron vivienda, lo cual como objetivo general incluye dotar de los insumos necesarios para una vivienda digna, mejorar las condiciones actuales de los inmuebles, abatir el índice de hacinamiento en las familias de la Sierra Tarahumara.

El objetivo específico, agua entubada piso de cemento y techo, drenaje, fosa séptica, biodigestores, ampliación de vivienda, electrificación.

Como segundo eje es la salud y la educación.- Objetivo general trabajo de campo para identificar de estudiantes sin beca, articulación entre órdenes de gobierno y órganos... organizaciones de sociedad civil y sector privado para el fortalecimiento de la infraestructura y la permanencia. Objetivos La credencial con el tarjetón de salud., unidades médicas móviles, personal de salud en campo, nutrición, acceso a becas, infraestructura educativa.

El tercer eje es desarrollo económico.- El objetivo general fortalecer las industrias actuales y potenciar su vinculación con la educación de nivel técnico en la región. El objetivo específico entregar apoyos económicos, capacitación para el trabajo, vinculación de carreteras técnicas con empleo regional, impulso de la actividad turística, despliegue en el campo, coordinación de personal de campo Capacitación para multi funcionalidad, homologación de imagen institucional y transporte vehículos gasto operativo.

Entre las dependencias responsables para llevar a cabo las acciones señaladas arriba tenemos las siguientes secretarías, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Junta Central de Agua

y Saneamiento, Comisión Estatal de Vivienda, Suelo, Infraestructura, La Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, también la Secretaría de Salud, Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Educación y Deporte, Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física. Secretaría de Cultura, Instituto Chihuahuense de la Juventud, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Hacienda y Secretaría de la Función Pública.

Bien, este trabajo que se... que se anunció nos... nos lleva a un comparativo necesario de referir, realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto a los recursos orientados al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en los cinco años del actual Gobierno Federal, éstos empiezan su declive a partir del 2019. Primero señala el centro que a pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se menciona en doce ocasiones la palabra indígenas, no se establecen objetivos específicos ni políticas públicas en esta materia, las menciones señaladas se hacen como parte de diversos programas, pero no de una estrategia de política pública única encaminada al desarrollo de este grupo poblacional.

El estudio sugiere que tal vez eso se deba a que buscan integrar su atención en los programas de la población o población generales y mayoritarias, olvidando o minimizando en consecuencia los apoyos gubernamentales a este grupo minoritario.

Por ello, a pesar de que en el segundo de los objetivos prioritarios del Programa Especial de los Pueblos Indígenas se señala que se buscará garantizar el desarrollo integral y el bienestar común de las religiones indígenas y afro mexicanas mediante el fortalecimiento de sus sistemas económicos, el mejoramiento de la infraestructura social y el aprovechamiento sustentable de sus tierras, territorios y recursos

naturales, la tasa media del crecimiento anual del presupuesto asignado por la Federación a las comunidades indígenas a través del IMPI desde el año 2018 hasta el año 2023, muestra una reducción promedio anual de 12.5% en términos reales, pues del año 2018 tenía asignados 6 mil 88 millones 900 mil pesos y cayó hasta 4 mil 110 millones de pesos en este 2023, una pérdida para los pueblos y comunidades indígenas de casi 2 mil millones de pesos.

El ejemplo más impactante fue del programa de Infraestructura Indígena que en el año 2018 todavía tenía asignados 2 mil 372 millones de pesos y ya desde el año 2021 hasta el año 2023 se redujo a cero pesos y cero centavos.

Este programa tenía como propósito realizar acciones de infraestructura básica para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, en comunidades que sean de alta o muy alta marginación y tengan entre cincuenta y 15 mil habitantes, apoyando la construcción de obras de comunicación terrestre y la comunicación de obras de electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento a través de los tres niveles de gobierno o con ejecución directa de limpia.

Chihuahua sufrió los impactos de las reducciones presupuestales los programas que todavía en el 2019 nos favorecían como el de la construcción y el de conservación de carreteras alimentador y caminos rurales, el de atención a jornaleros agrícolas que en su mayoría son indígenas, el Abasto Rural, el de Sanidad o Inocuidad Agroalimentaria, el de seguridad alimentaria para zonas rurales y el de infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas por señalar algunos.

Desde el año 2021 y hasta el 2023, simplemente ya no tuvieron como destino los recursos para nuestra Sierra Chihuahuense, impactando negativamente las zonas rurales y serranas marginadas de nuestra entidad y entre ellos a la población indígena, con el apoyo a su iniciativa ya manifestamos y

reconocemos la necesidad de actuar con mayor impulso a favor de los más desprotegidos, de los marginados y vulnerables.

Por lo que solicitamos que en consideración a los argumentos señalados y en apego al artículo 175 y 193, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como de la fracción XII del artículo 2 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se aceptara nuestra moción a fin de ajustar la redacción de la propues... proposición autorizada para que quede de la siguiente manera.

Exhortar a la Gobernadora del Estado para que de manera urgente continúe implementando políticas públicas efectivas en los municipios de la Sierra Tarahumara, con la finalidad de combatir la pobreza y la desigualdad, generando bienestar para las comunidades indígenas SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de Gobierno Federal, a fin de que a través de las instancias competentes, consolide las políticas públicas en favor de las... de los pueblos y comunidades indígenas del país, para que, en consecuencia, se destinen de manera urgente recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación al Estado de Chihuahua, de tal manera que el Gobierno de la entidad fortalezca las políticas públicas en los municipios de la Sierra Tarahumara que le permitan combatir la pobreza y la desigualdad, así como buscar el bienestar de las comunidades indígenas de nuestro Estado.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Pondremos a votación.

Diputada Leticia Ortega, le permiten el micrófono, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, en primer lugar, este pues yo sí estoy de

acuerdo en conjuntar esfuerzos o sea, todos los niveles de gobierno tienen que estar involucrados Municipios, Gobierno del Estado, Gobierno Federal, pero básicamente, usted pues me está cambiando básicamente todo lo que yo estoy pidiendo no, o sea si lo mejor es que haga usted su propio exhorto, pues mejor haga su propio exhorto, porque sí estoy de acuerdo, si este exhorto va dirigido a los tres niveles de gobierno pero creo que en la última parte de su... de su... de su propuesta de esta moción, pues si no, no estaría yo de acuerdo verdad porque lo que comenta, pues aquí yo lo puedo este básicamente, mire, nada más en... en el proyecto de Sembrando Vida se han invertido más de 3 mil millones de pesos aquí en el Estado de Chihuahua, en todo el Estado de Chihuahua, este en programas sociales que han reducido la pobreza, se han invertido cientos de miles de millones de pesos.

Por eso yo estuve mencionando ahí que las políticas públicas tienen que estar dirigidas, qué bueno que la gobernadora y el gobierno del Estado están dirigiendo este programas y políticas públicas, pero necesitamos también que haya resultados, no, así como los resultados que se han mostrado a nivel Federal.

Entonces este la primer de su moción me parecía muy interesante después como que ya ahí ya, pues ya cambió todo mi... mi proyecto, pues mejor le la exhorto a que haga su propio exhorto, entonces pues si es así, pues no, no, no estaría de acuerdo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Rocío Sarmiento, en donde pide que se continúe implementando, que se modifique la redacción y... y que se exhorto al Gobierno Federal.

Le solicito de favor a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la moción presentada por la diputada Rocío Sarmiento.

El sistema de voto electrónico se encuentra abierto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunta quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor de la moción.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: En contra de la presente.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor de la moción.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Algún Diputada... alguna Diputada o Diputado que falte de emitir el voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

15 votos a favor, 9 en contra y una abstención respecto de la moción presentada por la Diputada Rocio Sarmiento.

[Se manifiestan 15 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

9 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA),

8 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todo.

La moción, perdón, se aprueba la moción.

En seguida votaremos, procedemos a votar el acuerdo con los cambios aquí referidos, por lo que solicito de favor al Segundo Secretario actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,

en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Okey.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor de la Constitución.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto

(MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 694/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0694/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado para que, de manera urgente, continúe implementando políticas públicas efectivas en los municipios de la Sierra Tarahumara, con la finalidad de combatir la pobreza y la desigualdad, generando bienestar para las comunidades indígenas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Gobierno Federal, a fin de que, a través de las instancias competentes, consolide las

políticas públicas en favor de los pueblos y comunidades indígenas del país para que, en consecuencia, se destinen de manera urgente, recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, al Estado de Chihuahua, de tal manera que el Gobierno de la Entidad fortalezca las políticas públicas en los municipios de la Sierra Tarahumara, que le permitan combatir la pobreza y la desigualdad, así como buscar el bienestar de las comunidades indígenas de nuestro Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Se concede el uso de la palabra al Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta, con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de la LXVII Legislatura.
Presente.-

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de esta LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con objeto de exponer este exhorto con carácter de punto de acuerdo, para que sea votado en el

Pleno de este Honorable Congreso del Estado, consistente este punto de acuerdo para el exhorto, en lo siguiente.

Se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado, Maestra María Eugenia Campos Galván para que instruya a sus Secretarios de Gabinete, a que la invitación que hagan a sus subri... a sus subordinados para que acudan a la manifestación del próximo 09 de septiembre del 2023, señalen que la asistencia es voluntaria, que no es obligatoria, ni existirán sanciones o represalias para el que no vaya o la que no vaya.

Sirve de antecedentes y motivos, para solicitar este exhorto lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como fue el dominio público en la sesión del martes pasado, ante este Honorable Congreso del Estado, nuestro compañero Diputado José Alfredo Chávez Madrid, anunció que harían una manifestación el próximo 09 de septiembre y que aseguraba que ahora sí íbamos a saber lo que era una manifestación sin acarreados, como es del dominio público las sesiones del Congreso son públicas y es un hecho notorio que habrá este próximo 09 de septiembre una manifestación, como lo aseguró el Coordinador de los diputados del PAN.

Si bien es cierto es claro que en diferentes medios masivos de comunicación han publicitado esa manifestación, quien encabeza y ha liderado esa manifestación son los organismos empresariales que ellos casi la mayoría, tienen a sus hijos en escuelas privadas y afortunadamente tienen recursos para pagar la colegiatura y comprar los libros de texto que se les encarga.

Pero, por otro lado recordemos también que en las sesiones de la sesión Permanente, nuestro compañero Diputado Ismael Pérez Pavía señaló, en esas sesiones de la Diputación Permanente que quienes utilizaron niños para ir a la manifestación de aquel tiempo podrían ir a la cárcel, los papás de sus niños, y la invitación que se hace a esta

manifestación del próximo 09 de septiembre se están utilizando niños para invitar a la marcha.

Pido al área técnica aquí del Congreso exhiba esos videos que circulan por las redes sociales y en forma masiva, este licenciado Aguilera.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Solicitó al área técnica, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Ese es.

Pues si me detengan el tiempo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Favor de correr el video, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Dura 40 segundos.

Segundos.

Pero no se escucha.

[Transmisión de video].

Este 9 de septiembre a las seis de la tarde te esperamos en la Plaza del Ángel, para exigir juntos una mejor calidad y la educación para todos los niños de Chihuahua, hazlo por mí, hazlo por mí y por mí, por mí, por mí, por mí, por tus hijos, por tus hijos, por tus hijos, por todos, por todos, por todos, por todos.

Unión de padres de familia invitan, te esperamos, te esperamos, te esperamos.

Este lunes 09 de septiembre, a las seis de la tarde, te esperamos en la Plaza del Ángel para exigir juntos.

Si lo puedes repetir para ver el final.

[Transmisión de video].

Una mejor calidad y la educación para todos los niños de Chihuahua, hazlo por mí, hazlo por mí y por mí, por mí, por mí, por mí.

Este lunes 09 de septiembre, a las seis de la tarde, te esperamos en la Plaza del Ángel para exigir juntos una mejor calidad y la educación para todos los niños de Chihuahua, hazlo por mí, hazlo por mí y por mí, por mí, por mí, por mí, por mí, por tus hijos, por tus hijos, por tus hijos, por todos, por todos, por todos, por todos.

Unión de padres de familia invitan, te esperamos, te esperamos, te esperamos.

Otra bueno, como ven, nosotros lo modificamos ese video para no exponer el rostro de los niños, pero anda circulando con la imagen de los niños, al final, en voz muy tenue, señalan que es la unión de padres de familia y se destacan, no lo que apenas hace ni un mes criticaban tanto, pues hoy es la locomotora que va al frente para motivar esa manifestación en favor de los libros que encabezan los organismos empresariales y como repito, casi todos tienen en escuelas privadas a sus hijos y tienen recursos para comprar los libros y para pagar la colegiatura.

Pero también queremos aclarar que nosotros en nuestro movimiento, en nuestra Bancada, tenemos como principio prohibido prohibir, o sea, nosotros estamos señalando en este exhorto que es correcto, si la gobernadora, la maestra Mary Eugenia Campos, los funcionarios, los secretarios del Gabinete, desean invitar a esa marcha que especifiquen que lo hagan voluntariamente quien quiera asistir, nosotros no queremos prohibir que no lo haga lo que no estamos en contra y queremos en este exhorto es que la invitación se señale que es voluntaria. y que quien no vaya no va a tener sanciones ni represalias de ningún tipo, así de simple y así de sencillo es el exhorto que estamos poniendo a la consideración de ustedes para que lo voten y por ello por lo expuesto.

UNICO.- Pedimos se exhorte a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado, Maestra María Eugenia Campos Galván para que instruya a sus Secretarios de Gabinete, a que la invitación que hagan a sus subordinados para que acudan a la manifestación

del próximo 09 de septiembre del 2023, señalen que la asistencia es voluntaria, que no es obligatoria, ni existirán sanciones a represalias para él o la que no vaya.

Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado, a los siete días del mes de septiembre del 2023.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente. Un servidor, Óscar Castrejón.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXVII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito, david óscar castrejón rivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, ocurro ante esta honorable cuerpo legislativo con objeto de exponer este exhorto con carácter de punto de acuerdo para que sea votado en el pleno de H. Congreso del Estado, consistente en lo siguiente.

"Se exhorte a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado, Maestra María Eugenia Campos Galván para que instruya a sus Secretarios de Gabinete, a que la invitación que hagan a sus subordinados para que acudan a la manifestación del próximo 09 de septiembre del 2023, señalen que la asistencia es voluntaria, que no es obligatoria, ni existirán sanciones o represalias para el que no vaya".

Sirve de exposición de antecedentes y motivos, para solicitar ese exhorto lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como fue del dominio público el día de ayer martes 05 de septiembre, en Tribuna de este Honorable Congreso del Estado, nuestro compañero Diputado José Alfredo Chávez Madrid, anuncio que harían una manifestación el próximo 09 de septiembre con el tema de los libros de texto, asegurando que ahora si van a saber lo que es una manifestación sin acarreados.

Como es del dominio público las sesiones del Congreso y los debates son públicos por lo cual es un hecho notorio que el próximo 09 de septiembre habrá una manifestación en el tema de los libros, confirmado por el dicho del Coordinador de los diputados del PAN.

Si bien es cierto es claro que en diferentes medios masivos de comunicación se ha publicitado que esa manifestación la convocan sobre todo organismos empresariales, que dicho sea de paso, la mayoría de ellos tienen a sus hijos en escuelas privadas, que tienen recursos económicos para pagar colegiatura y comprar los libros que les encargan, sin embargo hoy por una cuestión de apoyo a los criterios que ha sustentado la Gobernadora apoyan esa manifestación.

Por otro lado llama la atención que también circulan videos donde niños invitan a dicha manifestación, repito llama la atención porque también en la Comisión Permanente el compañero Diputado Ismael Pérez Pavía señalo que se metiera a la cárcel a los padres que utilizaran a los niños para acudir a una marcha.

(Pido exhibir el video).

Así pues, que no se confunda este exhorto, nosotros creemos en el principio de "Esta prohibido, prohibir", en tal virtud, nosotros estamos señalando que si los funcionarios, los secretarios de la ciudadana Gobernadora María Eugenia Campos Galván o ella misma desea hacer una invitación a la burocracia estatal que lo haga pero que el que quiera ir que lo haga voluntariamente, que la invitación no sea obligatoria y de no ir no tengan consecuencia de represalias o de sanciones, estamos claros, lo que queremos es que no haya obligatoriedad en la invitación a asistir a esa marcha del 09 de septiembre de 2023, así pues, así de sencillo nuestro exhorto consiste en lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto pido.

UNICO.- Se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado, Maestra María Eugenia Campos Galván para que instruya a sus Secretarios de Gabinete, a que la invitación que hagan a sus subordinados para que acudan a la manifestación del próximo 09 de septiembre del 2023, señalen que la asistencia es voluntaria, que no es obligatoria, ni existirán sanciones a represalias para el que no vaya.

DADO En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los siete días del mes de septiembre del año 2023.

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente

Atentamente. david óscar castrejón Rivas. Diputado plurinominal de la bancada Morena De la LXVIII Legislatura].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias a usted, Diputado.

Procedemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Algún Diputado o Diputada que falte de emitir el voto.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 10 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 en contra, expresados por las y los legisladores: Omar

Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

11 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 695/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0695/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado, Maestra María Eugenia Campos Galván, para que instruya a sus Secretarios de Gabinete, a que la invitación que hagan a sus subordinados para que acudan a la manifestación del próximo 09 de septiembre de 2023, señalen que la asistencia es voluntaria, que no es obligatoria, ni existirán sanciones o represalias para el que no vaya, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muy buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la Mesa Directiva.

Solicito a la Presidencia la oportunidad de hacer un resumen, sin que ello impida que se contemple de manera íntegra en el Diario los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias.

Bueno las que... las y los que suscriben diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, en la voz de un servidor comparezco ante esta honorable soberanía a fin de presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quisiera iniciar por el artículo 3 Constitucional, que a la letra dice El Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de educación básica y normal en toda la República, considerada la opinión de los gobiernos en las Entidades Federativas y diversos actores... actores sociales que contemplen los contextos regionales y locales, recuerdan en la sesión anterior que planteaba yo aquí las encuestas, las consultas, los foros de discusión y análisis pues precisamente era para darle cumplimiento a lo que establece el artículo 3 Constitucional.

El nuevo plan de estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria propone transformar cómo y qué se enseña en el aula, además que reconoce a la educación como derecho humano y por ello, un bien público de interés nacional.

Entre los objetivos centrales está desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes con una visión emancipadora, que integre y reconozca la riqueza cultural y de saberes de las diversas comunidades que integran el país.

El documento, elaborado por la Secretaría de Educación Pública con la intervención de las autoridades educativas estatales, de maestras y maestros de todo el país, de especialistas, de la sociedad educativa y en general de todo aquel que haya tenido la intención de participar, define la nueva propuesta curricular.

También considera fortalecer la autonomía profesional del magisterio, a fin de impulsar la contextualización de los programas de estudio para que sean acordes con la realidad social, territorial, cultural y educativa de las niñas, los niños y los adolescentes.

Esta nueva propuesta curricular se ha incluido de manera acertada el desarrollo de estrategias nacionales, en las que podemos enlistar a manera de ejemplo la enseñanza de lenguas indígenas y fortalecer el conocimiento de las culturas indígenas y afro mexicanas; promover la educación inclusiva y multigrado y la atención a las niñas y adolescentes en situaciones de migración interna y externa; además se plantea impulsar estrategias nacionales para fortalecer a las escuelas como parte del tejido comunitario en contextos urbanos, así como acciones para mantener a las escuelas libres de violencia y acoso.

Este nuevo plan de estudio también considera la transformación administrativa y de gestión educativa, esto implica realizar las adecuaciones que favorezcan que los maestros dediquen su tiempo a la enseñanza, la formación docente, el trabajo colegiado, la planeación y la evaluación.

Bajo esta óptica, aun y cuando no compartimos la idea de suspender la distribución de los libros de texto, somos respetuosos de la autoridad, específicamente de lo decretado en la suspensión decretada en la controversia Constitucional 400/2023 la cual fue concedida para el único efecto de que no se distribuyan los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024, hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto.

Ante esta situación tenemos claro que las autoridades educativas del estado de Chihuahua, tienen la obligación de continuar aplicando el plan de estudios diseñado y vigente para el ciclo escolar 2023-2024.

Por esta razón el Gobierno del Estado de Chihuahua está obligado a aplicar el plan de estudios para el ciclo escolar 2023-2024, pero el pasado 01 de septiembre en reunión estatal, la titular de la Dirección de Educación Secundaria y Superior de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, María Magdalena Contreras Martínez, por instrucción de la Secretaría de Educación y Deporte, instruyó que no se trabajaría con el plan y programas de estudios vigente, fíjense nomás, debido a la controversia constitucional promovida por la titular del poder ejecutivo. Exponiendo la acreditación del Ciclo Escolar para las Niñas Niños y Adolescentes de Educación Básica, así como un lamentable rezago educativo.

Recuerdan ustedes que les comenté aquí que... que quién está asesorando la gobernadora hombre, ahora decir que la controversia también incluye al plan y programas de estudio, nos queda claro que el gobierno del Estado ha tomado una decisión, nos queda claro que, dentro de su visión ajena, la realidad de al sentir social distantes las necesidades de nuestra gente no van a distribuir los libros de texto gratuitos, por eso vamos a continuar con nuestra lucha enérgica.

En atención a estos que consideramos que el interés de todas y de todos los chihuahuenses de nuestra niñez es entender que el plan de estudios

vigente para el ciclo escolar debe ser aplicado en los términos que ha sido diseñado.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que garanticen el derecho de todas y todos Chihuahuenses es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Respetuosamente se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Educación y Deporte, a efecto de solicitarles que se aplique el plan de estudios vigente para el ciclo escolar 2023-2024, lo anterior para evitar el rezago educativo y causarle un perjuicio a las familias Chihuahuenses.

SEGUNDO.- Respetuosamente se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Educación y Deporte, a efecto de solicitarles que informen a la brevedad a esta Soberanía cual es el plan de estudios que está tomando como base para la educación básica en el Estado de Chihuahua.

Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos que deba de publicarse.

Atentamente, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto, Jael Argüelles Díaz y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la

Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167 fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Queda claro que en México el Derecho a la Educación es un punto clave y ha sido un tema de constante lucha para ser protegido y alcanzado como un derecho fundamental, por eso siempre se ha idealizado como la herramienta para sacar a las personas de la pobreza, para superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible como sociedad. Este derecho es la base para garantizar el ejercicio efectivo de otros derechos humanos fundamentales.

El nuevo plan de estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria propone transformar cómo y qué se enseña en el aula, además que reconoce a la educación como derecho humano y, por ello, un bien público de interés nacional.

Entre los objetivos centrales está desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes con una visión emancipadora, que integre y reconozca la riqueza cultural y de saberes de las diversas comunidades que integran el país.

El documento, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la intervención de las autoridades educativas estatales, de maestros de todo el país, de especialistas, de la sociedad educativa y en general de todo aquel que haya tenido la intención de participar, define la nueva propuesta curricular.

También considera fortalecer la autonomía profesional del magisterio, a fin de impulsar la contextualización de los programas de estudio para que sean acordes con la realidad social, territorial, cultural y educativa de los alumnos.

En esta nueva propuesta curricular se ha incluido de manera acertada el desarrollo de estrategias nacionales, en las que podemos enlistar a manera de ejemplo la enseñanza de lenguas indígenas y fortalecer el conocimiento de las culturas indígenas y afromexicanas; promover la educación inclusiva

y multigrado y la atención a los niños y adolescentes en situaciones de migración interna y externa; además se plantea impulsar estrategias nacionales para fortalecer a las escuelas como parte del tejido comunitario en contextos urbanos, así como acciones para mantener a las escuelas libres de violencia y acoso.

El nuevo plan de estudio también considera la transformación administrativa y de gestión educativa, esto implica realizar las adecuaciones que favorezcan que los maestros dediquen su tiempo a la enseñanza, la formación docente, el trabajo colegiado, la planeación y la evaluación.

Bajo esta óptica, aun y cuando no compartimos la idea de suspender la distribución de los libros de texto gratuitos, somos respetuosos de la autoridad, específicamente de la suspensión decretada en la controversia constitucional 400/2023 la cual fue concedida para el único efecto de que no se distribuyan los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024, hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto.

Ante esta situación tenemos claro que las autoridades educativas del estado de Chihuahua tienen la obligación de continuar aplicando el plan de estudios diseñado y vigente para el ciclo escolar 2023 - 2024.

No puede dejar de reconocerse el arduo trabajo del Gobierno Federal en materia de educación, principalmente de la Secretaría de Educación Pública; pero principalmente no puede dejar de reconocerse que para la elaboración del Plan de Estudio de educación preescolar, primaria y secundaria 2023 - 2024 presentaron opiniones e hicieron aportaciones:

- Los 32 titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas (por la Ciudad de México la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México).
- 15,324 personas de pueblos indígenas y afromexicanos de 32 entidades federativas.
- El magisterio nacional expresado en asambleas en 32 entidades federativas, plasmados en 128 documentos de distintas mesas de trabajo y más de 90 mil aportaciones en el formulario digital.
- Niños, niñas, adolescentes y sus familias de diferentes entidades federativas del país.

- Más de 100 miembros de la comunidad académica y de investigación, especialistas en educación y otros campos de conocimiento, nacionales y extranjeros.

- 80 miembros de los sectores de la cultura y las artes.

- Diversas organizaciones de la sociedad civil.

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Salud, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México, Escuelas Normales de todo el país, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidades Interculturales, Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Materiales Educativos de la SEP.

- Adicional a esto, se consideraron diversos foros de reflexión que realizaron instituciones de educación superior, así como instrumentos de consulta a una parte representativa de los Consejos Técnicos Escolares.

Razón por la cual, el Gobierno del Estado de Chihuahua está obligado a aplicar el plan de estudios para el ciclo escolar 2023 - 2024, El pasado 01 de septiembre en reunión estatal, la titular de la Dirección de Educación Secundaria y Superior de SEECH, María Magdalena Contreras Martínez, por instrucción de la Secretaría de Educación y Deporte, instruyó que no se trabajaría con el plan y programas de estudios vigente, debido a la controversia constitucional promovida por la titular del poder ejecutivo.

Exponiendo la acreditación del Ciclo Escolar para las Niñas Niños y Adolescentes de Educación Básica, así como un lamentable rezago educativo.

Nos queda claro que el Gobierno del Estado, ha tomado una decisión, nos queda claro que dentro de su visión ajena a la realidad y al sentir social, distante a las necesidades de nuestra gente, no va a distribuir los libros de texto gratuitos. En atención a esto, es que consideramos que es del interés de todas y todos los Chihuahuenses, nuestra niñez, entender que el plan de estudios vigente para este ciclo escolar debe ser aplicado en los términos que ha sido diseñado.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que garanticen el Derecho a la Educación de todas y todos las y los Chihuahuenses es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

Primero. Respetuosamente se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Educación y Deporte a efecto de solicitarles que se aplique el plan de estudios vigente para el ciclo escolar 2023 - 2024, lo anterior, para evitar el rezago educativo en Chihuahua y causarle un perjuicio a las familias Chihuahuenses.

Segundo. Respetuosamente se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Educación y Deporte a efecto de solicitarles que informen a la brevedad a esta soberanía cual es el plan de estudios que está tomando como base para la educación básica en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 07 días del mes de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. JAE ARGUELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito, perdón.

Adelante, Diputado.

Con qué objeto.

Razonado.

Adelante, Diputado un voto razonado del Diputado De la Rosa Hickerson.

Adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: Lo que está reportando el maestro Avitia es muy grave, la instrucción de una funcionaria de segundo nivel dirigida a los maestros para que no se trabaje con los planes y programas de estudio vigentes, esa es una instrucción mucho, muy grave porque es violatoria de la Constitución Política Mexicana, pero es una violación mayor porque se trata de una autoridad estatal que recibe instrucciones de quien ejerce las facultades y el poder ejecutivo en el Estado, es decir, originalmente es una orden responsabilidad de la gobernadora del Estado. Y esa orden de instruir a los maestros de educación media superior para que no apliquen los planes y programas de estudio vigentes, rompe con toda la estructura Constitucional.

El artículo 133 establece que la Constitución y las leyes que de ella emanen, así como en los tratados internacionales debidamente aprobados serán la ley suprema de toda la Unión, es decir, si un... sí está contemplada, una orden de trabajo, una decisión en alguna ley en general o en la Constitución, es estamos frente a la Ley Suprema del País, ya señalaba el maestro Avitia que el artículo 3 Constitucional es muy claro, en el sentido de que el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de educación básica y normal y la educación secundaria forma parte de la educación básica.

Y considera la opinión de los gobiernos de los Estados exclusivamente para el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos regionales y locales, es decir, una autoridad local no puede modificar, ni puede dar órdenes en contra de lo planificado y aprobado y debidamente publicado en el Periódico Oficial, como planes y programas de estudio.

El Estado solamente puede participar en la elaboración de los planes y programas de estudio en la realidad y contexto regional y local, no en términos generales. La Ley General de Educación ratifica el mismo principio de la concurrencia expresada en el artículo 23, que establece que pueden concurrir dos... uno las Entidades Federativas con el Gobierno Federal en aquellos temas que expresamente están establecidos en la Constitución, y el procedimiento que establece la Ley Federal, la Ley General de Educación para estable... para participar en la elaboración de los planes de... de y programas de estudio en cuanto a la realidad y contexto gener... regional y local, se inicia según el artículo 23 de la Ley General de Educación, se inicia con la solicitud que hacen las autoridades estatales a la Secretaría de Educación Pública para participar en la elaboración de los planes y programas de estudio anuales. Si la Secretaría... si la autoridad estatal no solicito participar en la elaboración de los planes y programas de estudio de secundaria, bajo ningún concepto puede tratar de alterar, modificar o irrespetar los planes ya establecidos.

Por tanto, dado que los planes y programas de estudio vigentes han sido aprobados, se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial, además, desde el 2022 se aprobó el modelo de educación de la nueva Escuela Mexicana, ninguna autoridad puede girar instrucciones para que no se respeten los planes y programas de estudio vigentes... vigentes. Si alguna autoridad decide enseñar sin respetar los planes y programas de estudio vigentes, incurre directamente en desacato directo a la Constitución y al Pacto Federal firmado por Chihuahua el 31 de enero de 1824, porque no se trata de una violación simple a la ley, se trata de una instrucción para que se violenten las facultades exclusivas de la Federación, se trata.

Como decía el Diputado Chávez hace unos días, de una acción revolucionaria, efectivamente, la Secretaría de Educación y Cultura del área de Secundarias está instruyendo a los maestros para que se separen de la práctica de lo establecido en

la Constitución, en la Ley General de Educación por lo tanto, es un acto que implica la desobediencia expresa y consciente de sus obligaciones y por lo tanto, equivale a convertirse en una autoridad de facto, una autoridad revolucionaria, están haciendo la revolución, sí, pero es una autoridad automáticamente separada del pacto federal y los efectos de este acto son dramáticos.

Lo primero es que la validez de los estudios de un programa diferente a los planes y programas de estudio oficiales no son válidos, no son reconocidos legalmente.

Segundo, los funcionarios que actúen de esa manera estarían incurriendo en un delito muy grave... muy grave, mucho más grave de lo que se imaginan, ya faltaría que cada que cada quien de cada estado se declarara independiente para hacer su propia Secretaría de Educación Pública, es necesario recordarles finalmente que Chihuahua forma parte de una Federación y no por una ocurrencia y no por una casualidad, sino porque firmó representantes del Estado de Chihuahua firmaron el Pacto Federal el 31 de enero de 1824, firmaron y participaron en la Constitución, la primera Constitución que estableció a México como una República Federal Democrática y con... y con división de poderes y debe obediencia a la Con... de 1917.

Este verdaderamente es un acto grave y debemos advertir y debemos señalar que tengamos cuidado, que tengan cuidado las autoridades, porque bien podemos tener y sostener la... la polémica sobre la entrega o no de los libros de texto, porque hay una suspensión provisional, pero no podemos ni está ponernos a la fuerza a repartir los libros, no podemos, ni tampoco se puede empezar a romper y a no obedecer, a desacatar los planes y programas de estudio, ni se pueden salir del... de... del modelo de enseñanza de la nueva escuela mexicana, porque esto ya fue aprobado y publicado debidamente, entonces compañeros, seamos, tengamos nuestras diferencias, mantengamos la oposición, hagamos manifestaciones, marchas,

discutamos, hagamos foros, pero no lleguemos a extremos de violar la Constitución ni un lado ni otro, debemos moderarnos no pongamos más riesgo para los jóvenes que de por sí están enfrentando una situación difícil dada su edad... su edad y dadas las circunstancias en que se encuentran.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias. Diputado.

Está solicitando la palabra, tienes en la mano levantada el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias... gracias, Presidenta.

Si yo nomás quiero comentar lo siguiente, lo hacemos haciendo aquí es defendiendo la legalidad y la legalidad se defiende en todo, aquí lo que estamos y lo que se haciendo por parte del Gobierno del Estado, es una controversia Constitucional porque se violentó el artículo 3 constitucional, no nomás eso aquí también se está violentando el artículo 23 de la Ley General de Educación. Se está violentando el artículo 173 de la Ley General de Educación, a qué me refiero a ver como bien dicen ustedes, la Secretaría de Educación publicó en los planes titulados apena el 15 de agosto, eso fue lo primero que debió haber hecho antes de imprimir los libros de texto, no después, hay está confirmando la violación que todavía más a la ley.

Entonces no podemos ser copartícipes de la legivi... de la irrealdad, necesitamos que carezca de resolución de la Corte, a ver que va a pasar si la Corte desecha, echa para abajo el tema de los libros de texto, que se vuelva una responsabilidad administrativa incluso penal, para los servidores públicos que violentaron el proceso.

Entonces, creo yo que ese es el tema, es el tema de

la ley, de que nosotros no podemos ser copartícipes de un tema ilegal, de un tema que es totalmente violatorio, y voy a leer el artículo 23 de la Ley General de Educación que a la letra dice, que a la letra dice lo siguiente.

La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, de educación normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de educación pública, de conformidad a los fines y criterios establecidos en los artículos 15 y 16 de esta Ley, ahorita los voy a leer.

Para tales efectos, la Secretaría considerará la opinión de los gobiernos de los Estados, cosa que no se ha hecho si, y de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, que tampoco se hizo, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, que apenas se acaba de hacer del 15 de agosto.

Entonces creo que el tema es totalmente no da lugar lo que se está solicitando, porque nosotros vamos a que se cumpla esta cuestión de que se respete el proceso, pero bueno, como dijeron hicieron en su proceso interno en MORENA, pues tampoco respetan los procesos, se brincan las leyes, imponen las cosas, pero créanme que nosotros siempre hemos estado a favor de la democracia, de las instituciones y que se haga valer el Estado de Derecho.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se anotó el Diputado Óscar Avitia.

Usted por alusiones, Diputado.

No... no... no escuche, si lo aludió.

Si gusta lo anoto después del Diputado Óscar Avitia, si me lo permite. Diputado.

Diputado Avitia, adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Distinguido y apreciado Diputado que se proclama defensor de la democracia, critica un proceso democrático cuando el de ustedes ni siquiera lo concluyeron porque bajaron a todos los demás, no más voy a repetir En que está la controversia constitucional que promovió el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Se concede la suspensión solicitada por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para el único efecto de que no se distribuyan los libros de texto gratuito para el ciclo escolar 2023-2024, hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto.

Ese es el único efecto que tiene esta controversia constitucional y que es lamentable la declaración del Diputado, entonces, esto quiere decir que con la controversia esta nos vamos a amparar para hacer lo que queramos aquí en el estado de Chihuahua, o cuál es el objetivo del planteamiento que está haciendo, ahí está la controversia constitucional, no tiene otro fin y no tiene otro propósito, es vamos a suspender la distribución de los libros de texto hasta en tanto se resuelva.

Y si dice él que no hubo otra vez, consulta las entidades federativas, bueno, pues ahora como quieren que se los demuestre, pues ya le dije ayer, consulten en el propio buscador ustedes mismos, ahí está en la propia página de la Secretaría de Educación y Deporte, donde fueron las consultas, si no fue a participar el Diputado, bueno, pues mejor diga no tuve ganas de ir ese día, ni mis compañeros diputadas y diputados tampoco, pero de que hubo consultas y que hubo convocatoria pública y abierta y convocado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, las hubo.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado De la Rosa Hickerson, si le permite al micrófono, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Quisiera por alusiones, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, primero.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Perdón... perdón, Diputado.

El Diputado aludió al Diputado Carlos Alfredo Olson.

Adelante Diputado Olson y posteriormente el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: h́jola, la verdad de que me sorprende mucho el tema de la falta, o de ignorancia de lo que uno tiene como derecho ciudadano a la protecci3n de las garantías del gobernado en cuanto a la Ley del Amparo.

El tema del amparo tiene como finalidad la protecci3n de las garantías, las garantías individuales; y en este caso estamos hablando del interés superior de la niñez y -repito- el tema ha sido violatorio en todo el proceso.

Yo quisiera que me mostraran dónde tomaron en cuenta las opiniones o los... o las consideraciones que aportó el Gobierno del Estado, los gobiernos estatales, hasta ahorita no los tenemos. Dígame cuántas opiniones o cuántas consideraciones se tomaron por parte del gobierno de los... de los gobiernos estatales.

Y vuelvo al tema, ha sido una violaci3n no solamente constitucional, sino también a la Ley General de Educaci3n. Quieren que eso lo aceptemos y que eso le enseñemos a los niños, que... porque eso es lo que quieren hacer con esta ideología, ignorar las instituciones, la consignan, el golpeteo, la divisi3n e ignorar la autoridad para hacer valer la voluntad de una sola visi3n y de una sola persona. Eso es lo que no queremos. Pero, pues bueno, eso es lo que quieren imponer.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputado.

Diputado De la Rosa Hickerson, por favor, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien, este... yo estaba muy... muy tranquilo, pero yo no aguanto que... que alguien me diga de ignorante y menos que alguien que me dice ignorante, pues cuando lo que está es evidenciando una ignorancia supina.

Aquí hay una falta de comprensi3n entre qué significan los libros de texto y qué significan los planes y programas de estudio. Son dos cosas absolutamente diferentes. Y nosotros reconocemos que la suspensi3n del acto reclamado, que también hay que ser claros, no hay que confundir la suspensi3n del acto reclamado, con el Fondo del Juicio de Amparo. Con la suspensi3n del acto reclamado nada más se refiere a la distribuci3n de los libros. La suspensi3n del acto reclamado no se refiere a suspender la aplicaci3n de los planes y programas de estudio. No se refiere a eso. Nada más se refiere a no red... no a distribuir los libros.

Entonces, una cosa es un libro. Y aquí son dos... son 20 mil... 22 mil páginas de libros los que son el paquete que se entregaría finalmente durante siete años a los alumnos. No es cosa chica. Y otra cosa son los planes y programas.

Entonces, yo no estoy invitándolos para nada a que omitan hacer lo que pueden y lo que la Comisi3n los hace, estoy advirtiéndoles que nosotros debemos ser muy cuidadosos, los que estamos de acuerdo en que se distribuyan los libros, pues debemos ser muy cuidadosos el respetar la suspensi3n del acto reclamado, pero también las autoridades del Estado deben ser muy cuidadosas en no ir más allá de lo que establece el acto reclama... la suspensi3n del acto reclamado. Es un delito ir más allá de lo que establece la suspensi3n del acto reclamado.

Entonces esta es una invitaci3n a que llevemos con cordura y con inteligencia y con conocimiento esta terrible y dura controversia en la que nos

encontramos, yo no vengo a provocarlos, vengo a pedirles que seamos cuerdos, pero me contestan que, con base en los actos, en la suspensión que otorgó el... el Ministro Aguilar, se puede ahora ya no aplicar los planes de estudio se puede impedir que los estudiantes aprendan según la escuela mexicana que está aprobada desde el 2022, bueno, pues vamos a estar frente a un problema de ruptura Constitucional y la ruptura Constitucional suele ser muy grave, muy grave, a pesar de las discusiones de todo, todos los gobernadores incluyendo a la gobernadora, han sido muy cuidadosos de no llegar a la ruptura constitucional.

Lo que decía el Licenciado Chávez, el Diputado Chávez y lo que dice ahorita el... el maestro Olson, son llamados a la revolución. Bueno, nada más entrarle a la revolución asuman las consecuencias de la Revolución. Nosotros no la queremos, no queremos una revolución contra la Gobernadora para nada, pero sí están ya en eso, en ese tono bueno, pues nada más nosotros, antes de que lleguemos a... a una cuestión más grave, les decimos cuidado, ahí hay reglas fundamentales que no se pueden romper.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Está solicitando... Diputado Olson ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Por alusión, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No lo aludió, Diputado, el Diputado hizo argumentó, este no escuché su nombre Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Dijo que el Diputado está llamando a la revolución, cosa que no hice y quiero tomar la palabra por alusión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Dijo... dijo literalmente mi apellido.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado, adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Yo no estoy llamando ninguna revolución, lo que estoy llamando es a la legalidad. Lo que nos dice la Ley General de Educación es que para ver libros de texto primero tienen que estar los planes y programas de estudio, aquí fue al revés, primero estuvieron los libros de texto y luego estuvieron los planes y programas de estudio.

Estamos frente a un hecho inédito desde la creación de la CONALITEG, desde hace más de seis décadas, por primera vez se imprimieron y se distribuyeron los libros sin programas oficiales, el Gobierno ejecutó un plan de estudio y los libros de texto a puerta cerrada, bajo la dirección de un grupo de personas sin tomar en cuenta y lo reitero otra vez, actores educativos, entre ellos especialistas, sus respectivas academias, ni siquiera la opinión de los Estados, ni la de los docentes de este.

Creo que el tema no podemos darle pie a la ilegalidad, y si, y viéramos esta cuestión, pregunto yo ¿los maestros ya están capacitados en estos planes y programas de estudio que apenas salieron? no más de 15 días.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Mire, primero eh... lo primero el fondo del asunto si se siguió o no el procedimiento, ese es el fondo y el fondo no se ha resuelto. Se suse... las suspe... eso es lo que no debe confundirse, ese es el fondo del asunto. La cuestión suspensoria únicamente se refiere a la distribución de los libros, una suspensión no es ganar el amparo,

más de mitad de los amparos donde se concede la suspensión se niega el amparo. No le han concedido el amparo a la a la Gobernadora, pero aún y cuando lo concedieran, nada más se refiere a los libros de texto, no se refiere a los planes y programas de estudio, ni tampoco al modelo educativo.

Ese tiene que seguir, ese tiene que seguir, tiene que respetarse, so... pena y riesgo de que los estudios eh este llevados a cabo en el Estado de Chihuahua sean inválidos.

¿A dónde queremos llevar a los niños? a que tengan un Papel que no vale, que no tiene valor académico, ¿somos capaces de hacer eso? Nosotros no somos capaces de generar violencia yendo a entregar los libros, pero usted sí son capaces de echar a perder un año de educación de los niños. Oh, por favor. Entonces otra más, la ley dice, la ley dice que nada más participarán en las realidades y contextos regionales y locales, y también dice que el procedimiento de participación de los estado... de los Estados, dice así, textualmente: Las autoridades educativas de los Gobiernos de las entidades federativas y municipios podrán solicitar a la Secretaría actualizaciones y modificar guiones de los planes y programas de estudio.

¿Cual solicitud de actualización y modificación hizo el Gobierno del Estado? es lo que quisiéramos saber para ver si se respetaran.

No, no hizo ninguna, no hizo ninguna solicitud y eso es lo que dice la ley y los procedimientos son procedimientos, el uno, ey... si no sabemos que es un procedimiento, un procedimiento es descontar uno o dos, tres, cuatro, cinco y el procedimiento empieza con el uno, no con el tres, por favor.

Gracias.

Y todos nos dicen ignorantes.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Está anotado el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, posteriormente el Diputado David Oscar Castrejón.

¿quiere que lo anote, Diputado?

Okey, entonces, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Sí le permiten el micrófono, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Eh... a mí me parece que hay una controversia técnica en el tema. Yo siempre he respetado mucho al Diputado Olson, porque, además, eh cuando sube temas me parece que los fundamenta con suficiencia. Hoy lamento disentir porque creo que no tiene razón.

Miren, el tema en la controversia constitucional sobre si hubo una violación al procedimiento, no está sub judice, no se ha resuelto. Puede resolverse y considerar la corte que se violentó algún proceso o puede determinarse que no se violentó un proceso. Dentro de ese procedimiento hay una medida cautelar, una suspensión, esa suspensión sólo está otorgada para el único efecto de no distribuir los libros, es el único efecto. Entonces cualquier autoridad esté impedida por esa suspensión de distribuir los libros, lo demás, lo demás tiene que seguir el curso legal.

Los planes y programas no están suspendidos, el que se lleve el ciclo escolar no está suspendido, cualquier otra cuestión no está suspendida. Sólo la distribución está suspendida, el que una autoridad le quiera dar un alcance mayor, que es lo que está sucediendo a la suspensión es ilegal, porque la única suspensión es la distribución de los libros y yo entiendo que es un tanto técnico el asunto y que a lo mejor los abogados lo podemos entender un poco más rápido, pero eso es, o sea jurídicamente no tiene otra discusión, sólo esa.

Y pues con todo respeto, o sea, las garantías

individuales desde 2011, en nuestro sistema no son lo que antes conocíamos y nos enseñó Burgoa. Estamos hablando de derechos fundamentales y las actuales garantías son los medios de protección a esos derechos fundamentales.

Entonces, yo creo que la cuestión es un tanto técnica, me parece que atribuirle a la medida cautelar un alcance distinto a la suspensión de la distribución es incorrecto, es ilegal, no está, es muy clara la Corte qué es lo que suspende y hasta ahí puede llegar.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: De Antonio a ver si... si me hechas la mano.

Bueno, también va a se... también, también voy a ser muy breve. Y qué bueno que... que saquen y saquen el tema de los libros, porque eso nos permite aclararle a la ciudadanía, pues que es pura politiquería.

Miren, si me ayudas, Antonio, a exhibirlo para allá y al público, a los chihuahuense.

Esta es un boletín de abril y mayo de 1961, 1961. O sea, hace 62 años este boletín lo publicaba la Unión Nacional de Padres de Familia, Unión Nacional de Padres de Familia y el contenido del boletín es el número ocho segunda época, abril y mayo de 1961 y lo que destacan en letras grandes para quienes nos está viendo en el internet y lo seguirá viendo los próximos días, dice la escuela laica preparación y meta del comunismo, con lo mismo que empezaron los de TV Azteca a la Torre y Salinas Pliego, que los libros tenían un chic comunista.

Lo mismito de hace 60 años. Golpear y golpear, nada tiene que ver los contenidos, y él les hemos

dicho Luis María Aguilar les va a conceder todo, todo lo que va en contra de la cuatro t, y de Andrés Manuel lo va a conceder. Ni fuimos comunistas, ni hay escuelas laicas, porque hay muchísimas escuelas que enseñan catecismo y antes de empezar una clase empiezan a rezar y así empiezan las clases.

Estos libros son extraordinarios y van a ser mejores compatriotas, mejores hijos a la patria y les decimos a los chihuahuenses tengan confianza en los libros, son extraordinarios. Y la discusión es la misma que hicieron en 1961, la... el comunismo y hoy le agregan el hípersexualismo, son libros, vienen en cuarto, en los libros de cuarto, pero vienen todas las partes del cuerpo pues ni modo que nos mochemos y no vengan la... los... los órganos reproductores de las personas, vienen todo.

Entonces, qué bueno que saquen estos temas que nos permite aclararle a la ciudadanía y a los chihuahuense lo mismito del 61 y los mismito que publicaron ese video con los niños, lo mismo de siempre.

Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Oscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Miren, yo pensé que al momento de poner este punto de acuerdo iban a cruzar alguna llamada con la Secretaría de Educación y Deporte y se iban a asesorar bien sobre sus respuestas. Ya vi que no lo hicieron, pero además algo muy grave, el Diputado Olson habló a nombre del Gobierno del Estado y que por eso confirma que es el desacato

a llevar el plan de estudios en educación básica, la entrega de los libros de texto esto es importante que lo conozcan las y los padres de familia, los ejercicios que les están llegando a las niñas y los niños son los ejercicios que se diseñaron para la pandemia cuando estaba la educación a distancia, y ahora que tenemos la gloriosa oportunidad de recuperar ese tiempo perdido, vamos a volver a aplicarles esos mismos ejercicios que se diseñaron que sepa el magisterio chihuahuense, que entonces se confirma que no se está trabajando, no se va a trabajar con el plan de estudios vigente y con ello confirmarle a las madres y padres de familia que el curso que están llevando, que el ciclo escolar que están cursando sus hijas y sus hijos no va a tener ninguna acreditación porque no es con base en el plan de estudios vigentes.

Y no sé si alguno de ustedes pueda responder si cruzaron alguna llamada, ¿cuál plan de estudios, entonces se está trabajando en el Estado de Chihuahua para la educación de las niñas y los niños chihuahuenses?

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

No habiendo may... más participaciones procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto quienes están en la modalidad de acceso

remoto o virtual.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: En contra.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Bazán Flores en contra, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Muy bien, Diputado,

aquí lo registramos.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 11 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo.

[Texto del Acuerdo No. 696/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0696/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Educación y Deporte, se aplique el plan de estudios vigente para el ciclo escolar 2023 - 2024, lo anterior, para evitar el rezago educativo en Chihuahua y causarle un perjuicio a las familias chihuahuenses; y que informen a esta Soberanía cuál es el plan de estudios que se está tomando como base para la educación básica en el Estado, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Por lo tanto, archívese como asunto concluido.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Buenas tardes.

Con su permiso, Señora Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Georgina Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo, solicitando su aprobación por ser de urgente resolución, para exhortar al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que informen sobre los hechos ocurridos en la guardería de Ciudad Juárez, así como también a las autoridades responsables de las Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día de hoy ha salido a la luz la infame y triste noticia de los supuestos hechos ocurridos en ciudad Juárez, varios bebés de una guardería de Ciudad Juárez, Chihuahua, fueron víctimas de abuso sexual con penalidad agravada por parte de quien se podría suponería perdón, debería cuidarlos. Se trata de cierta empleada de una estancia infantil localizada en la colonia Toribio Ortega, misma que ya fue vinculada a proceso por un juez de control.

Las más de 30 madres de familia que diario depositaban su confianza en manos de esta mujer tuvieron que realizarle estudios a sus pequeños

y pequeñas con el temor que salieran positivos también abusos sexual u otro delito, situación que lamle... que lamentablemente, en algunos casos sucedió.

Actualmente ya se encuentra una mujer detenida como les comentaba, como presunta responsable de estos hechos, las y los bebés resultaron con lesiones en sus partes íntimas, esta situación ha sido ocultada por el IMSS.

Como es de conocimiento general el IMSS concesiona las guarderías, y se encuentra a cargo de velar por la seguridad de niñas y niños, que han es... que en... a esta edad perdón, se encuentran indefensos, es preciso que se esclarezcan estos hechos, y que el Instituto, así como todos los encargados ejecuten acciones enérgicas en contra de las y los responsables, estos hechos no pueden, ni deben quedar impunes, la delicadeza de estas circunstancias lo amerita.

Las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social desempeñan un papel fundamental en el tejido social de nuestra Ciudad fronteriza. Estos centros no solo son lugares de cuidado infantil, sino también pilares de desarrollo económico y bienestar para nuestra comunidad.

En un contexto político en el que se busca fortalecer la cohesión social, las guarderías del IMSS en esta Ciudad representan un eslabón esencial en la cadena de progreso.

En primer lugar, estas instituciones proporcionan un alivio crucial a las familias trabajadoras que, en muchas ocasiones, se ven obligadas a lidiar con la difícil tarea de equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares.

Las guarderías del IMSS permiten a los padres y madres de nuestra comunidad mantener sus empleos y contribuir al crecimiento económico de nuestra región, sin tener que sacrificar la atención y el cuidado adecuado de sus hijas e hijos. Esto, a su vez, ayuda a reducir la desigualdad económica y fomenta la movilidad social.

Además, no solo son espacios de cuidado, sino también de aprendizaje y socialización para nuestros pequeños y pequeñas. Aquí, la niñez tienen la oportunidad de desarrollar habilidades fundamentales para su futuro, como la interacción social, el pensamiento crítico y la creatividad.

En estos espacios, por su relevancia e importancia, deben garantizar la salud física de nuestras niñas y niños, su salud emocional e intelectual, preparándolos para un futuro brillante. De ahí, lo lamentable de estos hechos.

El tema, debe alejarse por completo de la polarización y politización, debemos enfocarnos enérgicamente en que se resuelva la situación jurídica y se resguarde en todo momento la identidad de las víctimas, haciendo valer los derechos que privilegien su interés superior. Así mismo, se debe garantizar de inmediato una atención a estas niñas, niños, y a sus familias.

Es por lo anterior, que, a través del presente, solicito se exhorte al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que informe y profundice sobre las investigaciones, opacidad y encubrimiento de estos actos atroces en contra de las niñas y niños de Ciudad Juárez, esto a fin de que realice las acciones pertinentes, que permitan resolver a la brevedad y, sobre todo, prevenir hechos como este asunto.

La actual... la guardería actualmente se encuentra laborando de manera normal, y esto no puede seguir sucediendo, debemos enfocarnos en buscar el respeto irrestricto a la presunción de inocencia, efectivamente, buscando que las investigaciones lleguen hasta las últimas consecuencias.

Confiamos en que habrá cero impunidad en este delicado hecho. En Chihuahua debemos velar por la protección y seguridad de nuestras niñas y niños, y no podemos permitir esta serie de conductas, que los violentan y los vulneren, queden impunes.

Por los anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este

colegiado la presente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones realice lo conducente a efecto de que se esclarezcan de manera exhaustiva los hechos ocurridos y mencionados en la anterior exposición de motivos y profundice en las investigaciones, tomando las medidas correspondientes de prevención tendientes a que estos hechos no quede impunes, ni se repita. Así mismo, informe a esta Soberanía las acciones realizadas hasta este momento para garantizar la atención inmediata de los menores.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado el Recinto Oficial del co... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente, Diputada Georgina Bujanda Ríos, en Representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuánto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E. -

La suscrita, Georgina Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracciones I y II, y 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H.

Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo, solicitando su aprobación por ser de URGENTE RESOLUCIÓN, para exhortar al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que informen sobre los hechos ocurridos en la guardería de Ciudad Juárez, así como también a las autoridades responsables de las Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día de hoy ha salido a la luz la infame y triste noticia de los supuestos hechos ocurridos en ciudad Juárez, varios bebés de una guardería de Ciudad Juárez, Chihuahua, fueron víctimas de abuso sexual con penalidad agravada por parte de quien se supondría debía cuidarlos. Se trata de cierta empleada de la estancia infantil localizada en la colonia Toribio Ortega, misma que ya fue vinculada a proceso por un juez de control.

Las más de 30 madres de familia que diario depositaban su confianza en manos de esta mujer tuvieron que realizarle estudios a su pequeños bebés con el temor que salieran positivos también abuso sexual, situación que lamentablemente sí sucedió.

Actualmente ya se encuentra una mujer detenida como presunta responsable de estos hechos, los bebés resultaron con lesiones en sus partes íntimas, esta situación ha sido ocultada por el IMSS.

Como es de conocimiento general el IMSS concede las guarderías, y se encuentra a cargo de velar por la seguridad de niñas y niños, que a esa edad se encuentran indefensos, es preciso que se esclarezcan estos hechos, y que el Instituto, así como todos los encargados ejecuten acciones energéticas en contra de los responsables, estos hechos no deben ni pueden quedar impunes, la delicadeza de estas circunstancias lo ameritan.

Las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desempeñan un papel fundamental en el tejido social de nuestra ciudad fronteriza. Estos centros no solo son lugares de cuidado infantil, sino también pilares de desarrollo económico y bienestar para nuestra comunidad.

En un contexto político en el que se busca fortalecer la cohesión social, las guarderías del IMSS en nuestra ciudad representan un eslabón esencial en la cadena de progreso.

En primer lugar, estas instituciones proporcionan un alivio crucial a las familias trabajadoras que, en muchas ocasiones, se ven obligadas a lidiar con la difícil tarea de equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares.

Las guarderías del IMSS permiten a los padres y madres de nuestra comunidad mantener sus empleos y contribuir al crecimiento económico de nuestra región, sin tener que sacrificar la atención y el cuidado adecuado de sus hijos. Esto, a su vez, ayuda a reducir la desigualdad económica y fomenta la movilidad social.

Además, no solo son espacios de cuidado, sino también de aprendizaje y socialización para nuestros pequeños ciudadanos. Aquí, los niños tienen la oportunidad de desarrollar habilidades fundamentales para su futuro, como la interacción social, el pensamiento crítico y la creatividad.

En estos espacios, por su relevancia e importancia, deben garantizar la salud física de nuestros niños, su salud emocional e intelectual, preparándolos para un futuro brillante. De ahí, lo lamentable de estos hechos.

El tema, debe alejarse por completo de la polarización y politización, debemos enfocarnos enérgicamente en que se resuelva la situación jurídica y se resguarde en todo momento la identidad de las víctimas, haciendo valer los derechos que privilegien su interés superior. Así mismo, se debe garantizar de inmediato una atención a estos niños, niñas y a sus familias.

Es por lo anterior, que a través del presente, solicito se exhorté al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que informe y profundice sobre las investigaciones, opacidad y encubrimiento de estos actos atroces en contra de los niños y niñas de Ciudad Juárez, esto a fin de que realice las acciones pertinentes, que permitan resolver a la brevedad los hechos del presente asunto.

La guardería actualmente se encuentra laborando de manera normal, y esto no puede seguir sucediendo, debemos enfocarnos en buscar el respeto irrestricto a la presunción de inocencia, buscando que las investigaciones lleguen hasta las últimas consecuencias.

Confiamos en que habrá cero impunidad ante este delicado hecho. En Chihuahua debemos velar por la protección y seguridad de nuestras niñas y niños, no podemos permitir

esta serie de conductas, que los violentan y vulneran, queden impunes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este colegiado la presente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones realice lo conducente a efecto de que se esclarezcan de manera exhaustiva los hechos ocurridos y mencionados en la anterior exposición de motivos y profundice en las investigaciones, tomando las medidas correspondientes tendientes a que este hecho no quede impune, ni se repita. Así mismo, informe a esta Soberanía las acciones realizadas hasta este momento para garantizar la atención inmediata de los menores.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado el Recinto Oficial del h. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE, DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Yo quisiera tener una participaci... ah, perdón, yo quisiera tener una participación, pero si y le pidiera la primera Vicepresidenta tomara este mi lugar, por favor. Y luego Diputada Jael, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Compañeras y compañeros, respecto a este tema tan doloroso, por supuesto preocupante para todas y para todos. Me permito expresarles a ustedes lo siguiente comentarles que he estado en comunicación, por supuesto, con las autoridades del Seguro Social, he estado en comunicación con la Fiscalía General del Estado y con la Fiscalía de la Zona Norte.

La... la denuncia de lo ocurrido en la guardería, que se denomina Unidad 0499, se detectó en el Instituto Mexicano del Seguro Social el sábado 8 de julio del año en curso. Tengo conocimiento que en ese momento de esa guardería contaban con 85 niños inscritos y que cumplía con toda la normatividad establecida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a la supervisión que se realiza mensualmente o quincenalmente, semanalmente porque conozco, conozco el tema.

Al momento de la denuncia de los lamentables hechos, las autoridades correspondientes, de manera inmediata y en económico, instruyeron a la titular del Departamento de Guarderías a realizar la visita de verificación, así como el respaldo de los videos, expedientes del personal, valoraciones médica, entre otros documentos. El servicio de la guardería fue rescindido, fue rescindido el personal del IMSS a cargo de la operación de las guarderías a nivel estatal y local fue enviado a investigación Laboral.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha estado trabajando en colaboración con la Fiscalía de nuestro Estado, respetando los derechos de las niñas y niños, brindando atención tanto a los afectados como al resto de las niñas y niños para dar continuidad al servicio. A las familias que lo han solicitado, se les ha brindado el apoyo económico en apego a la normatividad institucional para que puedan contratar un servicio de guardería adicional.

Por otro lado, cabe mencionar que el Instituto Mexicano del Seguro Social está en espera del resultado de las investigaciones que realiza la Fiscalía sobre los hechos denunciados. Es importante resaltar que aún no hay resolución final del tema, por lo que dicho Instituto continúa colaborando con la investigación y apoyando a las familias afectadas.

Compañeras y compañeros Diputados, nos corresponde ser la voz y la defensa de las niñas y niños, esta causa no tiene colores partidistas. Les exhorto a que juntos velemos por el bienestar, pero

sobre todo el bienestar integral y la seguridad de la niñez Chihuahuenses. Desde la más alta tribuna del Estado solicito a las autoridades competentes apliquen todo el peso de la ley para quien o quienes resulten responsables de cometer tan atroz delito.

Muchas gracias, compañeros.

Es el turno en el uso de la voz de la Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Pues se ha visto que el abuso sexual infantil está asociado a déficits estructurales y funcionales del sistema límbico. Se ha visto que hay regiones de nuestro cerebro, como la amígdala, el hipocampo, el hipotálamo, que reaccionan ante estresores. La primera respuesta siempre es una línea de respuesta primaria, de defensa o bien protectora, pero cuando se cronifica el estresor, se generarán patrones mal adaptativos que a su vez desembocan en un mal estado general de salud o una mala calidad de vida, por eso son niños que se pre... disponen, predisponen a estrés postraumático, ansie... ansiedad, depresión, conductas de ideación suicida, así como enfermedades crónicas degenerativas, diabetes, hipertensión, trastornos de la tiroides.

Entonces, esa es la magnitud del evento que sucedió en Ciudad Juárez, y me gustaría reconocer a la Diputada Bujanda por su sensibilidad y su llamado a no politizar ni polarizar, con respecto a este asunto. También me gustaría que una... uniéramos esfuerzos y solicitar una moción según reportes, pues se encuentra ya siendo investigado por la Fiscalía General de Zona Norte, pero de acuerdo a la fracción onceava del artículo 193 de la Ley Orgánica, me gustaría solicitar la moción para adicionar un acuerdo segundo que quede redactado en los siguientes términos.

Segundo, la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de solicitar se agilicen las

investigaciones respecto a los hechos descritos relacionados, abuso y violación sexual infantil en una guardería de Ciudad Juárez. A su vez, que todas las actuaciones se realicen con estricto apego al principio del interés superior de la infancia. Y nuevamente reitero nuestro compromiso como bancada hacia la niñez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Eh, nos vamos a adherir al punto planteado por la Diputada Bujanda, a quien también le reconozco la inmediatez y la sensibilidad con la que reaccionó ante el tema y además la invitación que nos hizo. Porque creo que en estos temas debemos ir juntos. Y aun cuando estoy convencido de lo que plantea, en el sentido de resguardar en todo momento la identidad de las víctimas, sí creo que debe ser lo que ya sucedió una alerta. No son pocos los centros de cuidado que tiene subrogado el IMSS en el Estado, no son pocos.

Me parece que debemos ir más allá como asamblea, no sólo a lo que ya sucedió, en donde lamentablemente ya sucedió. Y propongo como moción ya esta asamblea lo determinara, que aparte hacia el requerimiento que la Diputada abusada establece en el punto de acuerdo con el IMSS en aras de ese bien superior que debemos proteger, que el IMSS también nos informe ¿cuántos centros de cuidados subrogado tiene? ¿qué número de niños tienen esos centros subrogado? ¿quiénes los operan? Porque miren, esos centros no los opera directamente el IMSS y aunque el IMSS tiene una responsabilidad indirecta de supervisar y cuidar, en especial porque el IMSS les paga a esas asociaciones o entes.

Me parece que también los que prestan ese servicio

sobre niñas y niños tienen una responsabilidad mayor y no puede ser que nosotros actuemos solo como reacción ah, ya pasó algo, vamos a actuar, seamos más preventivos. Que quienes tienen esos centros de cuidado de niños que son pagados por el IMSS, tanto el IMSS sepa que estamos con los ojos ahí, como es como esas asociaciones o sociedades también que sepa que estamos vigilando, que deben cumplir con todas las normas en protección de los menores. Por eso yo en moción propongo que el IMSS también informe ¿cuáles son todos los centros de cuidado subrogado que tiene?, ¿cuáles son las entes o asociaciones que los operan y a los cuales el IMSS les paga?. Y además esas asociaciones están constituidas por personas físicas que tiene nombre y apellido, Y me parece que es necesario que ante la tragedia también conozcamos esa información.

Muchas gracias, Presidenta.

De nada, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada, tenemos dos mociones, procederemos como es costumbre, a la votación de la moción que hace la Diputada Jael Argüelles, en donde está solicitando se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que agilice las investigaciones y procederemos en consecuencia con la votación de la primera moción, por lo que solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia.

Diputadas y Diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Jael Argüelles, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a mencionar a los que se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada, creo que tenía apagado su micrófono, me puede repetir el sentido de su voto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Bazán Flores a favor, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Aquí agregamos su voto, Diputado, muchas gracias.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, compañera.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

¿Algún otro Legislador o Legisladora que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción presentada por la Diputada Jael Argüelles.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todo ah, no, perdón, se... se aprueba la moción presentada por la Diputada Jael.

Votaremos en seguida la moción presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en

donde le solicita información al Instituto Mexicano del Seguro Social, proporcione información sobre los prestadores de servicio de guarderías del IMSS, por lo que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la moción del Diputado Cuauhtémoc.

Diputados y Diputadas ya se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Proceda a tomar la votación de quienes están en la modalidad de acceso remoto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

A ver si esta ahí el voto a Favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Aquí le agregamos, Diputado García Cantú, gracias.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informó la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la moción antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la moción.

Ahora procederemos a la votación, con las modificaciones... con las mociones ya aprobadas, las modificaciones, por lo que solicito a la Segunda Secretaria proceda en consecuencia.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo de la Diputada Georgina Bujanda, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten su voz, su voto de viva voz.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** A favor, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, compañera.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas

Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 697/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0697/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice lo conducente a efecto de que se esclarezcan de manera exhaustiva los hechos ocurridos en la guardería de Ciudad Juárez, y profundice en las investigaciones, tomando las medidas correspondientes tendientes a que este hecho no quede impune, ni se repita. Así mismo, informe a esta Soberanía las acciones realizadas hasta este momento, para garantizar la atención inmediata de los menores.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de solicitar se agilicen las investigaciones respecto a los hechos descritos, relacionados a abuso y violación sexual infantil en una guardería en Ciudad Juárez, a su vez, que todas las actuaciones se realicen con estricto apego al principio del interés superior de la infancia.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, informe a esta Soberanía respecto a los centros de cuidado subrogados con los que cuenta, así como los entes o asociaciones que los operan.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envía a las instancias competentes.

9.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día en asuntos generales, toda vez que los siguientes oradores se pronunciaron sobre el mismo tema, habrá de concederse la palabra a cada uno para su lectura y luego abriremos, en su caso, la ronda de debates.

Se concede la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.-**

P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, presento al Pleno de esta Soberanía, el siguiente posicionamiento respecto al Quinto Informe de Gobierno rendido por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Diputadas y Diputados:

México es una gran nación. Tanto mujeres como hombres a lo largo y ancho del territorio, nos despertamos día a día buscando ganarnos el sustento, llevar pan a la casa, brindar a nuestra familia la protección en salud o en general, poder hacerle frente a cualquier necesidad que se nos presenta. Aquí en Chihuahua, los vencedores del desierto lo sabemos muy bien, el clima y las condiciones geográficas de nuestro bello Estado, nos han obligado a valorar mucho más nuestros recursos naturales.

Bajo esta realidad, las y los ciudadanos del país, pusieron desde 2018 su confianza en la actual administración federal, esperando que las familias se vieran protegidas, no solamente para tener mejores condiciones económicas, sino además creyendo en la solución a grandes problemas como salud, infraestructura, educación, seguridad, mejores oportunidades de trabajo, menor desigualdad, pobreza y la oportunidad la oportunidad de ver a México como un referente mundial en materias como protección del medioambiente e incluso, la forma de hacerle frente a crisis como la que vivimos por la COVID-19.

El resultado después de 5 años, es desafortunado. En el informe de gobierno presentado y publicitado, se dib... se dibuja un México que no encuadra a la realidad. Hay que ser realistas, la pobreza y desigualdad, han marcado de forma real a las familias mexicanas. El periodo 2018 -2020, el aumento de la pobreza fue definido por el deterioro

en el ingreso familiar en un porcentaje de 49.9% a 52.8 en la población y caída en el acceso a servicios de salud en el 16.2% a 28.2% de la población, según datos del CONEVAL y el INEGI.

Al paso de los años, no hay un panorama alentador, ni reflejado en lo que se dice en el informe de gobierno. Los números de la medición de la pobreza 2022, colocan a 46.8 millones de personas en esta difícil situación de pobreza, en su traducción, representa más de una tercera parte del total de las y los mexicanos.

Así también, hoy tenemos 39.1% de personas con carencias en acceso a servicios de salud; 50.2% con carencias por acceso a la seguridad social, esto es más de la mitad de la población y también a 25.1 millones en el rezago educativo.

¿Cómo poner cara a esta realidad, cuando ni siquiera contamos con libros de texto de calidad?

¿Cómo esperar avanzar en salud, cuando se desapareció al Seguro Popular e incluso al INSABI, pero por el contrario no se refuerza al IMSS para soportar las cargas impuestas?

Los programas sociales carecen de resultados reales para la reducción de las desigualdades. Realizar transferencias que no atienden las carencias de nutrición y servicios básicos en la vivienda, dejan fuera de mejores condiciones de vida a jóvenes, estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad o trabajadoras del campo.

El humanismo verdadero, exige una mirada seria, eficiente, así como moderna, en la que las oportunidades y beneficios, no solo en infraestructura y bienes, sino también en las capacidades o talentos de las personas, hagan de México un país realmente próspero.

Por otro lado, en el campo del gasto en infraestructura, es uno de los temas que no pueden pasarse por alto. Los recursos destinados a un Aeropuerto que no resuelve de tráfico... no resuelve

los problemas de tráfico aéreo para una de las ciudades más importantes en el continente, siguen reflejando... reflejando una respuesta incorrecta del actual Gobierno Federal.

Presumir un tren que llevará a más del doble su costo, pasando de los 156 mil millones pesos, a más de 373 mil millones de pesos; únicamente en el primer trimestre de este año ya se ejercieron cerca de 143 mil millones. Esto, además, como símbolo de la destrucción del ecosistema, de la selva Maya, al igual que contaminación de ríos subterráneos e incluso extinción de caudales de forma irreparable. Pero a una... aún sin fecha de conclusión e incluso, dejando varado al Presidente durante una hora el fin de semana pasado. Todas estas, muestras de la falta de responsabilidad en el manejo del recurso público.

Lo mismo con la refinería de Dos Bocas cuyo presupuesto inicial fue de 8 mil millones de dólares y las últimas estimaciones oficiales superan los 20 mil millones. Esto sin mencionar las adjudicaciones directas a que, pese a ya haber sido inaugurada, no produce nada y además se inunda.

Lo que realmente debe atenderse y tendría que estar en las prioridades de la administración, son otras carencias. Chihuahua tiene una seria crisis en los 3 mil 188 kilómetros de las carreteras federales. Para muestra, los tramos de Sacramento - Sueco, Ahumada-Juárez, Chihuahua - Ojinaga, Chihuahua - Delicias, Parral - Jiménez, Parral - Límites con Durango, Casas Grandes - Janos, etc.

Diputas y Diputados, compañeros todos.

En nuestro país, cada media hora desaparece una persona, ha sido el sexenio récord en materia de desaparición sumando 110 mil 106 denuncias, según datos de la Comisión Nacional de Búsqueda, que afirma un aumento del 27.69%. Dar cuenta del estado que guarda la administración pública federal con claridad, debe incluir a las víctimas, a las familias de los desaparecidos, al reconocimiento de los retos que tenemos enfrente y nuestra deuda como parte del Poder Público.

Al día de hoy, en promedio 11 mujeres, 11 mujeres son asesinadas diariamente, pero la atención de la crisis no se traduce en acciones que protejan o tomen en cuenta a colectivos de víctimas, madres buscadoras y políticas públicas efectivas para responder a las exigencias. Las víctimas de secuestro, pasaron de 884 en 2018 a 464 en enero y julio de este año.

La inseguridad del sexenio, coloca entre los primeros lugares, no solamente después de las épocas revolucionarias. 164 mil 920 homicidios dolosos se han acumulado en estos 58 meses de Gobierno, proyectándose por expertos, que el cierre llegará a más de 200 mil homi... homicidios. Ni sumando los números alcanzados por las dos últimas administraciones, se le ganará a la actual.

En este mismo sentido, Reporteros sin fronteras, considera en su último balance a México, como el país que no está en guerra y es el más peligroso de América para ejercer el periodismo y con una violencia sin control en el territorio, ante las decenas de periodistas asesinados o desaparecidos, particularmente en estos últimos 5 años.

En este momento, el Gobierno de los Estados Unidos define a nuestro país con una incidencia común y generalizada en delitos violentos como el homicidio o el secuestro. Además de mantener con alerta de viaje a 30 de las entidades federativas, de las cuales, a Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas... y Tamaulipas, recomienda de plano no viajar o, por otra parte, resaltan varias de las ciudades más peligrosas del mundo, como Ciudad Juárez o Acapulco y Zelaya.

Hasta hace unas semanas, el corte del limón y el aumento en sus precios, encontraba razón en la extorsión del crimen organizado que controla zonas enteras de Michoacán. Pero como ese ejemplo, muchos más en diversas regiones del país, y eso que nuestro Presidente dice que estamos muy bien.

De cara a esta realidad, invito a todos y todas a una reflexión seria, responsable y con altitud de miras.

No se ha terminado la pobreza, el sistema sal... de salud no es envidia de países europeos, la calidad educativa exige de mejores condiciones desde los libros, las instalaciones en todos los niveles y sin duda, la atención a maestras y maestros que son parte fundamental.

Acción Nacional está comprometido con México y con Chihuahua, para que juntos podamos construir soluciones a los problemas. No son sencillos, exigen de valentía e incluso costo político, pero no hay que escatimar nuestro apoyo decidido para revertir lo que debió decir el informe.

Que la salud de calidad sea posible, una educación sin rezago, la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como alcanzar seguridad real en todo el país, sean temas abordados de fondo y seriedad, es parte de lo que esperamos escuchar en la rendición de cuentas. El informe de Gobierno rendido por el Ejecutivo, deberá valorarse, medirse, rectificarse en rumbo, pero... pero por, sobre todo, despertar un compromiso a ser parte del nuevo rumbo que el país demanda.

Dado en el sesio... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 07 días del mes de septiembre.

Atentamente, su servidor Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Enseguida tiene la palabra la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-

P.A.N.: La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar el siguiente posicionamiento.

Andrés Manuel ha pronunciado el... el viernes en Campeche el discurso por su Quinto informe de Gobierno, siendo este su último informe antes de las elecciones presidenciales de 2024.

Con todo respeto, pero esta entrega no suena para nada a una despedida, muy al contrario, el Presidente ha afirmado en repetidas ocasiones que pretende reformar la constitución, para implantar con ello medidas tales como el traslado de la Guardia Nacional bajo mando militar o la Reforma del Poder Judicial para que los jueces y magistrados sean elegidos por la ciudadanía. O sea, del ca... del Callismo mejor ni hablamos veda, pero bueno. El Presidente pretende o quiere perpetuarse a como dé lugar. Para el la democracia simplemente es un tópico que no cuenta, un accesorio más dentro de los discursos.

Tenemos entonces que el Quinto Informe de Gobierno que hemos escuchado desde un escenario a modo hay que decirlo es lo mismo de siempre, pero la realidad y los datos estadísticos lo contradicen.

Es contundente, la situación del país ha empeorado durante este sexenio, dejando claro el autoritarismo y el fu... tufo antidemocrático, así como un atropello a las instituciones. Durante este sexenio, Andrés Manuel lo mismo, ataca a opositores, ha intentado dismantelar al INE, tiene un ataque sistemático al Poder Judicial o a los organismos autónomos

a los que ha prendido... ha pretendido someter y al no conseguirlo, pretende desnaturalizarlo y reformarlos, como en el caso del poder judicial para que sus titulares sean electos.

Ni como dejar de mencionar los esfuerzos deberás por destruir instituciones valiosas como los centros de investigación, los recursos de promoción económica de nuestro país en el extranjero, los refugios de mujeres, los estímulos a la economía popular, los estímulos al cine y la cultura, por citar diversos ejemplos, nomas, 2 que 3.

La Inseguridad, la violencia e impunidad van en imparable aumento. Lejos de perseguir los delitos, de prevenirlos y de combatir la impunidad, pareciera que dentro de la fallida estrategia se encuentra el permitir que controlen el territorio, el crimen organizado y que realicen lo que se les da la gana. Es el sexenio más violento en la historia de México, y eso que criticaban tanto a calderón. Un sexenio marcado por una estrategia de "abrazos no balazos" que no sólo no ha funcionado, sino que nos ha hecho retroceder en lo muy poco que habíamos avanzado.

Si anteriores sexenios eran y son muy cuestionables por sus resultados, y eso nosotros no lo vamos a negar, está aún más este es aún más porque prometió antes de ser electo y hay recordar ese comercial donde decía que los militares se iban a los cuarteles, tener una política de seguridad ciudadana bajo mandos civiles, así como el fortalecimiento y el saneamiento de las corporaciones policiales, pero además anuló esa posibilidad al eliminar los recursos, los subsidios, las certificaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el equipamiento, la profesionalización y el adecuado servicio público para que la seguridad sea prestada.

La atención a violencia contra las mujeres, feminicidios y violencia familiar tristemente, prácticamente es nula, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, desde inicios de este año, 426 asesinatos de mujeres son

investigados como feminicidios, sin embargo, la organización de la socie... Organizaciones de la Sociedad Civil ven esta cifra como punta del iceberg, por ejemplo, el IMCO, dice que más de 10 mujeres son asesinadas en este país cada día.

Tratar de desaparecer a los desaparecidos, es quizá todavía con lo último y lo más grave que nos hemos encontrado, no solamente en aumento de cifras estadísticas, tenemos datos públicos de asociaciones civiles, como Mexicanos Unidos contra la corrupción, y sin dejar de mencionar que la fiscal especializada, renunció justamente porque no le gusto esta modalidad en la que quieren forzosamente, tratar de desaparecer a los desaparecidos, han transparentado que, durante este sexenio, el promedio de personas desaparecidas ha aumentado dramáticamente a 26 personas por días. Tenemos casos tan dramáticos, como, por ejemplo, que en el Estado de Sinaloa ha habido un crecimiento del 80% de las desapariciones por sobre los homicidios dolosos. Sí, es decir, ahora no basta con que el crimen organizado se mate entre ellos. Ahora, además, desaparecen, lo que es un delito de lesa humanidad, que es un delito que es imprescriptible y que aporta un dolor terrible y una falta al derecho a la verdad a la sociedad entera.

Pero, así es como se pretende negar una problemática, también se pretende negar la existencia de las mujeres mexicanas buscadoras a las que el Presidente se niega a recibir y ante esta desaparición de las cifras de desaparecidos, insisto la fiscal especializada, muy reconocida en la materia, Karla, ha renunciado recientemente por este tipo de cuestiones.

En cuanto a acceso a servicios de salud, tenemos un angustioso aumento, pues del 2016 al 2022 el person... las personas sin acceso a este servicio ascendió de 15% a 39.1, es decir, al día de hoy tenemos 31.6 millones de personas sin acceso a lo primero que deberíamos de tener servicios de salud. Ni que hablar de Dinamarca verdad, pero bueno.

No, no hay atención a niños con cáncer ni a enfermedades crónicas degenerativas, no hay atención a enfermedades mentales ni psiquiátricas, hay una carencia de medicamentos y el acceso a la salud pareciera meramente enunciativo, un derecho que está en la ley, pero que no se cumple. Tenemos, nuevamente, el gran fracaso del INSABI, que parece o que pretende saldarse con el IMSS bienestar. Es así que hoy, los servicios de salud es un privilegio, no un derecho. Las obras son grandes elefantes blancos, ineficientes, ineficaces, pero que además son bien caras, han multiplicado su costo, y no resuelven problemáticas porque parecen diseñadas para un mundo que ya no es el actual. Que les podemos decir de una refinería cuando en el mundo se habla de energías limpias o de proyectos que no tienen ningún tipo de sostenibilidad económica, como el caso del Tren Maya, pero que dijo el Presidente que es un gran orgullo, ah que la fregada. Así que bueno, pues seguimos cumpliendo caprichos personales.

El aeropuerto Felipe Ángeles, que de internacional tiene lo que tengo yo de astronauta, con solo 14 slots, parece que funcione ahora pretende que se funcione a decretazos para que deje de ser un lugar fantasma y para que sus insuficientes instalaciones sean uti... utilizadas por órdenes autoritarias como si de dictadura se tratara, vía decretazos.

Apuesta e inversión desmedida insisto, por las energías que ya estaban en desuso, y que además hay que decirlo, Dos Bocas que excedió su presupuesto hay nomás en 233 mil millones de pesos.

Tenemos en cuanto a salario mínimo, los incrementos, efectivamente, pero están restringidos exclusivamente a aquellas personas trabajadoras con una ocupación formal, cuando tenemos un país en que 50% de las personas que están dentro de la economía informal se ubica en casi un 50%.

En cuanto a pobreza extrema... extrema, tenemos datos alarmantes, pues esta se ha ido incrementando cada año durante este sexenio. La cifra

sobrepasó los 9.1 millones de personas en pobreza extrema, lo que equivale al 7.1% de la población, de acuerdo a la Asociación México Como Vamos.

Ahora bien, la medición multidimensional de la pobreza publicada por el Coneval, señala que la tasa de personas en pobreza extrema se ha incrementado considerablemente a partir del 2016.

Es inaceptable que haya aumentado de esta manera la pobreza, es evidente que algo está fallando, y esto no se supera ni con otros datos, ni con datos falsos, ni con mañaneras.

Pero, como bien ha afirmado Xóchitl Gálvez, los datos no mienten, no hay otros datos, la administración de Morena fracasó, no ha habido una transformación, por lo que estamos atravesando es una destrucción.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega, Diputada Jael, en el orden que vi que levantaron la mano, si no estoy equivocada, me corrigen, por favor. Y lo posterior, el Diputado Óscar Castrejón, Diputada Nena, ¿no? Diputado De la Rosa Hickerson, Diputado Rodríguez.

Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: La verdad nos hará libres. Así es, nos hace libres.

Miren, desde el inicio de la administración del Gobierno Federal, la oposición se ha dedicado a atacar y a querer desinformar a la población. Con el control de los medios de comunicación que tienen veda, a punta de billetezcos que siempre los han tenido. Han querido denostar el trabajo que el licenciado Andrés Manuel López Obrador ha venido realizando.

Hoy contamos con... con programas sociales, efi-

caces, que no simulan, que pueden ser comprobables y que precisamente se sostienen con recursos que se utilizaban para lujos y excentricidades corruptas de Presidentes anteriores. Pero referirse al Presidente de todas y todos los mexicanos por su nombre a secas, le llaman a AMLO, le llaman Andrés Manuel o López. Se denota una falta de respeto y de reconocimiento a su investidura. Pien-san que dirige... dirigiéndose al Presidente de esta forma le van a quitar autoridad, pero sus faltas de respeto solo reflejan intolerancia, pero sobre todo impotencia.

A continuación, voy a mencionar algunos datos que desmienten los posicionamientos antes presentados. Primeramente, quiero destacar que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el Presidente de todas y todos los mexicanos, es un demócrata. Su trayectoria de más de cuarenta años luchando por un mejor país cercano a la gente, es una realidad que nadie puede negar.

Ha sido el único Presidente que verdaderamente conoce el país que gobierna, su pueblo. Siempre se ha mostrado en defensa de aquellas instituciones que nos dieron soberanía. Para el Presidente es un deber, un deber constitucional de los mexicanos también y de las mexicanos defender a Pemex, la CFE, el Seguro Social, la educación pública, entre otras.

Son estas instituciones las que nuestro Gobierno busca fortalecer y no dismantelar, como ocurrió... ocurrió en los Gobiernos del PRI y del PAN, que con sus reformas estructurales de un golpe debi... debilitaron con el pretexto de que como nación no era posible seguir a cargo de la generación, por ejemplo, de la energía eléctrica que no éramos capaces de mantener con manos mexicanas la soberanía energética de la nación.

Su doctrina apátrida, entreguista y corrupta no les permite darse cuenta que las y los mexicanos somos capaces de formar y hacer crecer a nuestro país con desarrollo propio, autosuficiencia y amor a nuestro pueblo. El Presidente de México les ha

demostrado lo contrario y hoy México se ha abierto camino a nivel internacional.

Hoy hemos recuperado el respeto que habíamos perdido con gobiernos indolentes y corruptos, entrando en temas del desarrollo nacional que mejor que la ciencia y la tecnología, que es algo que yo manejo. Se miente con dolo y descaro al decir que se ha destruido a los centros de investigación aquí diez... desmentir algunas situaciones.

Se afirma que el Gobierno Federal ha retrasado la asignación de recursos a los centros públicos de investigación, no lo han dicho muchas veces, esto es totalmente falso. No ha habido retraso alguno y se ha cumplido a cabalidad con la entrega de recursos hace... a estos centros de investigación, además de haber destinado una inversión histórica para investigación e infraestructura científica. De acuerdo con los registros contables del CONACYT, el Gobierno Federal ha cumplido a cabalidad en tiempo y forma con la administración de recursos conforme al calendario presupuestal.

Con descaro afirman sin sustento que los investigadores ahora dependen de con... de convocatorias internacionales y que deben dedicar más tiempo a proceso de fondeo que de investigación. La verdad es que la gran mayoría del financiamiento a proyectos de investigación científica procede de convocatorias públicas nacionales, no internacionales. Y estas son suficientes, amplias y diversas. Las conozco. No ha habido ningún cambio que haga suponer que hoy, que hoy, hay menos opciones ni factores que obliguen a los investigadores a invertir mayor tiempo que antes en la búsqueda de sus financiamientos.

Sobre aseveraciones en torno a los recursos de los fideicomisos que anteriormente estaban etiquetados exclusivamente en torno al quehacer científico, queda claro que se ignora que los recursos de los fideicomisos de los centros públicos de investigación se encuentran actualmente, precisamente en las tesorerías de esos mismos

propios centros de investigación.

Se dice interesados en los problemas presupuestales del sector científico. Les sugiero, les sugiero que consulten la inversión del CONACYT en los rubros de ciencia básica y de frontera realizada en el sexenio pasado de Peña Nieto. Entre los años 2017 y 2018, donde encontrarán que se invirtieron así cero pesos, cero pesos y que esto nadie lo cuestionó.

En contraste el CONACYT de la cuarta transformación se han destinado más de 2 mil millones de pesos para financiar investigación de frontera e infraestructura científica. Entrando ahora en... en otra parte de lo que han mencionado en inseguridad se dicen o dicen que la inseguridad, la violencia, impunidad van en aumento. Y se atreve a hablar de una estrategia fue fallida. ¿Pero pues yo me pregunto con qué calidad moral y ética lo hacen? y vienen aquí, se paran con con... con esto a decir estas cosas ¿no? cuando en el narco ga... gobierno del infame de Felipe Calderón tenían como Secretario de Seguridad a un narcotraficante ante y que ahorita, pues está allá en Estados Unidos, esta esperando su sentencia porque es culpable, y ya lo ya lo encontraron culpable.

A partir de ese sexenio la violencia se disparó. Así como pueden ver aquí en esta gráfica, así, tal cual. Vean cómo se está disparando la violencia, la violencia se disparó en su sexenio alcanzando niveles que a la fecha ha sido difícil de disminuir, ya que fueron años de abandonar a la gente a su suerte y que cinco años de trabajo honesto de este Gobierno Federal, pues todavía no serán suficientes para poder bajar los niveles que teníamos hace treinta, cuarenta años.

Pero vean lo que tenemos ahí. Se ha estado conteniendo la este, se ha estado conteniendo sobre todo el avance exponencial al que veníamos, que veníamos desde la época de Calderón. En Calderón teníamos una variación en el incremento... en el incremento de homicidios dolosos del 192%, en el... en la época de Peña Nieto, de 59%, y

nosotros tenemos una variación negativa del 17%. Es decir, estamos controlando y estamos bajando la violencia. Esa es la realidad, no los datos que vienen aquí y arrojan.

Entonces a cuatro años de su creación y como parte de la estrategia para garantizar la seguridad pública, el 30 de junio de 2023, la Guardia Nacional cuenta con un estado de fuerza de 128 mil 233 elementos en todo el territorio nacional, con un despliegue operativo de 113 mil 409 elementos, 8% más que en septiembre del 2022, 395 compañías distribuidas, en 266 coordinaciones territoriales en las 32 entidades federativas. Chihuahua obviamente no es la excepción.

Como resultado de este despliegue de fuerzas del orden del Gobierno Federal, en todas las entidades se han decomisado los mayores cargamentos de fentanilo, menta... metanfetaminas y cocaína que la administración pasada. Aunado a lo anterior, el número de personas detenidas relacionadas con el tráfico de droga fue de 74 mil 654 personas, habiendo un incremento del 130%, se identificaron y destruyeron 1767 laboratorios clandestinos de venta de menta... de metanfetamina con un aumento de 223% más que en el sexenio pasado.

Se aseguraron 130 millones de dólares, lo que representa un incremento de 122% adicional al más que el sexenio pasado. En resumen, los resultados de la estrategia de seguridad encabezados por Licenciado Andrés Manuel López Obrador, son palpables. Aquí los tienen. Tantos han sido los resultados positivos en materia de seguridad que, según cifras de la encuesta... de la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ha disminuido la percepción de inseguridad.

En marzo de 2023, el 62.1% de la población manifestó sentir inseguridad mientras que, en el mismo mes del 2018, cuando entra el gobierno, el porcentaje era de 75.8%, es decir, un decremento del 13.7%. Al contrario de lo que afirma... afirman

y honrando la verdad que siempre sale a radu... a reducir el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, capacitó a treinta... más de 37 mil elementos policiales y operadores de instituciones de seguridad pública en los temas de formación de derechos humanos, perspectiva de género, atención a víctimas de delitos, feminicidio, justicia para las mujeres, violencia familiar y grupos vulnerables.

Algo que este Gobierno Estatal debería de aprender lo... en los derechos humanos ¿verdad? en practicar esto, que todo chihuahuense debería de gozar, ya que el hecho de que nombraran fíjense nada más como fiscal de Distrito en Ciudad Juárez a Carlos Manuel Salas, el cual fue acusado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de violar los derechos humanos de la difunta Marisela Escobedo...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada, su tiempo se ha acabado, concluya, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Termino, termino quien fue asesinada cuando exigía justicia por el feminicidio de su hija Rubí en estas manos, en estas manos está la prucu... la prucu... la procuración de Justicia del Estado de Chihuahua.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada.

Adelante, adelante.

Diputado Mario Rodríguez.

¿No está?

Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Coincidimos en que la construcción de un gobe... Gobierno debe darse a través de la crítica y el análisis. Sin embargo, hagamos hincapié también en que se demanda a la Federación lo que todavía no hay en casa. Y peor aún, reclaman cuando, paradójicamente, se han negado a firmar convenios y programas que benefician a las y los chihuahuenses.

Vamos a comenzar mencionando como Acción Nacional mandó a la congeladora el incremento al 100% de las licencias de paternidad, así como los permisos parentales para hijas, hijos y cónyuges en caso de cáncer y enfermedades crónico degenerativas, modificaciones que hubieran impactado favorablemente en la salud física y mental de las familias.

A mí pueden acusarme de maniqueísmo político, pero mientras mi papá recibía cuidados paliativos y yo debía intercalar el trabajo con el hospital, conocí a muchos pacientes y familiares en las mismas condiciones y mientras rotaba por pediatría en el internado médico, traté con niñas y niños que precisaban de forma obligatoria de un cuidador de forma constante para continuar con su estancia y con sus tratamientos y diagnósticos. Porque las personas también existimos fuera de este Recinto.

Señalemos también cómo el PAN y el PRI retiraron de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la cual presido las iniciativas relativas al sistema de pensiones, como, por ejemplo, la que establecía la afiliación de esposos de trabajadoras del Estado y la cual ya tenía un sentido positivo. La enviaron a una comisión donde supuestamente existía una mayor pluralidad, pero lo único que había es una mayoría de PRI y PAN y que, por cierto, dicha comisión destinada a congelar es presidida por el orador de este posicionamiento, el Diputado Ismael, quien no ha hecho nada para el ani... el análisis de estas iniciativas desde su instalación.

Esto se traduce a una grave inoperancia política

y dentro de sus propias palabras le respondo lo mismo. Los invito a una reflexión y mejor aún, los invito a una introspección. Hablemos también de la proposición presentada hace unos días para que el ICHISAL asegure la gratuidad de servicios para la pola... población abierta y aquí le pediría a informática proyectar una imagen.

Pues bueno, esto es lo que se está cobrando después de un incremento desmedido del tabulador de costos.

Ahora mismo se lucra con la salud vendiendo 800 pesos un electrocardiograma, después de que voto el PAN y el PRI a favor lo único que se hizo fue retirar esta hojita de la vista, pero a la población abierta se le sigue cobrando.

Ustedes argumentan falta de presupuesto, pero qué se hace con el dinero que se le quita a la población abierta y con la que se mercantiliza la salud. ¿Se invierte en infraestructura del instituto en cuestión?, ¿se utiliza para la capacitación del recurso humano en enfermería, en medicina, en psicología, en odonta... en ontología?, ¿se utiliza en ampliar el cuadro básico de medicamentos, en la adquisición de más medicamentos?. No podemos saber por qué entre las iniciativas que siguen cons... con... congeladas se tiene la comparecencia del Secretario de Salud y la reorientación de recursos para fortalecer a pensiones de parte de la Gobernadora.

Tampoco podemos saber porque mientras trabajamos en la discusión de las iniciativas relativas a pensiones, la Secretaría de Hacienda jamás se presentó, pese a nuestra insistencia. Y pensiones, nos dijo, en cambio, que en lo que nosotros proponíamos aprobar no era presupuestal significativo por lo que se deduce que ustedes poseen la única encomienda de protegerle las finanzas a la Gobernadora por encima de la salud de los chihuahuenses.

Así que si ustedes, Diputadas y Diputados del PAN, con qué legitimidad pueden hablar sobre salud si no son capaces de legislar en lo que a ustedes les

competir y en beneficio de nuestros representados.

Dentro de este Honorable congreso... Congreso respecto a salud, los recursos narrativos que emplean se caen a pedazos. No se pretende decir que no hay problemas en área de salud, este sistema se recibió tras deteriorarse durante 38 años. No podemos usar el pasado como un pretexto, pero sí como una explicación, pues se ha sostenido un sistema de salud con una estructura financiera desastrosa caracterizada por un predominio del gasto en bolsillo. Contribuciones estatales desiguales al financiamiento de los servicios de salud. Una asignación desigual entre asegurados y no asegurados y una insuficiencia crónica en la inversión de recursos.

En la actual administración se frenó la privatización silenciosa que durante años se llevó a cabo en el IMSS, con el pretexto de que la atención médica era de mala calidad y costosa, los gobiernos anteriores redujeron la inversión en infraestructura y cobertura de plazas. En cambio, aumentaron los contratos con particulares para la prestación de servicios. Como lo mencioné antes, no empleamos el Seguro Popular como la solución a todos los males.

El modelo mercantilista que permeó bajo este programa no logró más que marcar las desigualdades. Hay gobernadores en la cárcel por el tráfico de influencias y por uso ilícito de recursos con la compra de medicamentos. Pero la realidad actual a presente del sistema de salud corresponde a un sistema perfectible y posee la obligación de mejorar.

El Gobierno Federal creó en agosto de 2022, el organismo público descentralizado y bienestar que brinda a las personas que no cuentan con seguridad social, atención médica integral y hospitalaria con medicamentos gratuitos.

Actualmente son 21 Estado los que han firmado los convenios en materia de transferencia de recursos para operación del IMSS Bienestar. Convenio al que no se ha sumado la Gobernadora de Chihuahua. Porque no hablamos de que en el

IMSS Bienestar el 95% de los partos se atienden de forma gratuita a través de la vía institucional.

¿Pero qué más se ha hecho? al cierre de junio de 2023, el abasto de medicamentos e insumos se mantuvo igual o mayor a 95% en once de las entidades que han suscrito convenios y cuentan con el Sistema de Abasto Institucional para el monitoreo del surgimiento de recetas. Por otro lado, la compra consolidada en el ejercicio 2023-2024 adjudicó 1806 claves de medicamentos, material de curación y otros insumos para la salud.

Del 31 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, se reportó el cumplimiento de 91% de la meta y un gasto de 196 mil 906 millones de pesos. En septiembre de 2022 a junio de 2023, la Secretaría de Salud coordinó la operación del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica hace una semana se generaba el pánico colectivo diciendo que se iban a cancelar algunas, NOM.

Pues bueno, en dicho lapso se autorizó una guía de nueva creación y doce guías se actualizaron. Estas acciones conformaron 810 guías publicadas en el catálogo maestro, las cuales dan respuesta a las prioridades de salud pública que, por cierto, las guías de práctica clínica son los instrumentos en los que nos basamos los médicos y médicas para estudiar y acceder al examen de Residencia Nacional en México.

De diciembre de 2018 a junio de 2023, también el INSABI identificó obras sin concluir, incluso con más de diez años de abandono en coordinación con las entidades federativas. Se retomaron las acciones con el objetivo de concluir dichas obras y para ello se asignaron 13.850.98 millones de pesos. En 2022, también se registró un descenso en las defunciones maternas, pues la razón de mortalidad materna fue de 30.9 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, lo cual representa una disminución del 40% que es todavía más baja que la que se estableció en 2019, año en el cual la razón de mortalidad materna tuvo su cifra más

baja.

Por otro lado, el total de plazas ocupadas mediante ras... residencias médicas de la Secretaría de Salud fue de 14 mil 646, 20.3% más que en el ciclo 2021-2022. Y para dar atención a una prioridad nacional, durante la presente administración se incrementó el número de becas paramédico residentes. Y cómo es un Gobierno perfectible, yo exijo mejores condiciones laborales para los médicos residentes, así como un aumento en el tabulador con el que se calcula se les paga a los médicos pasantes de servicio social.

Pero yo me anticipo a lo que me dirán que no hay presupuesto. Hubo una demora y problemas que afrontar por el desmantelamiento y fragmentación del sector salud, por la pandemia y por la corrupción. Pero este Gobierno pone a las personas al centro de todas sus políticas superando el mercantilismo del pasado.

Hablemos de las brigadas comunitarias en Salud que contribuyen a la psicoeducación y que contribuyen a la alfabetización. Hablemos también de las jornadas médicas quirúrgicas que se están realizando, de la producción de mezclas anti neoplásicas, de la nueva adquisición de antirretrovirales y medicamentos para el VIH y de que ahora tenemos 15 tipos de mea... de métodos anticonceptivos entre los que se encuale... entre los que se encuentran reversibles de acción prolongada, hormonal inyectable, hormonal oral, de que este aumento...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Concluya, por favor, Diputada, se ha agotado su tiempo.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Diputada Presidenta, al Diputado Ismael, lo dejo hablar once minutos con 30 segundos, así que le pido que me tenga la misma tolerancia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No, Diputada, fue la Diputada Leticia Ortega a la que dejé hablar ese... ese tiempo, fue

el revés.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Puede... puede comprobarse.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, con mucho gusto.

Si le pido a la Secretaría Técnica le compruebe a la Diputada...

[Inaudible]

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: A los 30 días de infarto, gracias a la implementación del Código Infarto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Concluya, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Y voy a cerrar con una frase del Presidente en este Quinto informe vamos a garantizar el derecho a la salud de todos los mexicanos, porque no puede ser un privilegio, es un derecho humano que se tiene que cumplir. Que la salud de calidad sea posible no es un deseo, es un claro objetivo de la cuarta transformación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

A continuación, tiene la palabra el Diputado Rodríguez.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Este aquí, en esta Tribuna se viene y se platica sin tener los datos reales de lo que está sucediendo. Voy a hablar nomás, así, rápido, de la

cancelación del aeropuerto de la Ciudad de México, de Texcoco, y voy a decirles muy claro dónde quedó ese acero del que platicaban ahorita que estaba en algún lugar por ahí vendido.

El acero lo dono, lo dono el ejército al Gobierno de la Ciudad de México para la reconstrucción de la línea doce del Metro. Exactamente el túnel, esa línea doce del metro que, por negligencia de la ex jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum se... se cayó y por falta de mantenimiento se desplomó.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Llamo al orden, por favor, y permitan que concluya el orador, por favor.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Esa línea doce del metro que se desplomó...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Les pido por favor el orden y permitan concluir al orador, por favor.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Les hago un llamado al orden.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Sí, este, pues me duele mucho, pero la realidad es la realidad ¿no? La ex jefe del Gobierno que por falta de mantenimiento se desplomó y murieron 26 personas y a la fecha no hay ninguna persona que se responsabilice por esa situación. Este acero lo solicitó Hugo Flores, el director de obras de la Secretaría de Obras del Gobierno del Gobierno de la Ciudad de México, y se lo solicitó directamente al Secretario de la Defensa.

En otro tema, también platicaban ahorita el aeropuerto de Creel, pues faltan los permisos federales, no se puede abrir si no hay los permisos federales para poderlo para poderlo aperturar. No es una cuestión del Gobierno del Estado, es una

cuestión de los permisos federales.

Y luego les voy a platicar tantito el tren maya de su operación y frucio... funcionamiento. El tren maya el día que hicieron la faramalla del viaje este de Campeche a... a este a Mérida, su avance fue sólo 20 kilómetros por hora y se tuvo que parar para enfriarse. Se supone que es un tren híbrido en 650 kilómetros será exclusivamente eléctrico y el resto operará con diésel. Supuestamente ecológico. Pero les voy a platicar que si va a trabajar con electricidad pues no va a trabajar hasta dentro de mucho, porque no han terminado las plantas de ciclo combinado de Mérida y Valladolid. Ambas entrarán en operación hasta después de este sexenio.

No hay líneas de transmisión, no hay subestaciones, no hay catenarias para conectar a los trenes a la corriente eléctrica. Por lo tanto, opera con las baterías de respaldo que sólo alcanzaron para ir a dejar tirado ahí al Presidente en días pasados entre una Ciudad y la otra. Y según me dicen los especialistas, el sistema se sobre calienta y hay que pararlo para que se enfríe, qué fue lo que sucedió este día.

Hizo 8 horas de Campeche, Mérida, que es un trayecto que en coche dura dos horas y media. Utilizaron en buena parte vías como las que construyó Porfirio Díaz. Las nuevas no están listas. De Mérida a Cancún, por ejemplo, de Cancún a Tulum mejor ni hablamos. El tren en su parte eléctrica no va a operar hasta que termine el sexenio como siempre inauguraron algo sin terminar ni cerca de hacerlo, jamás se recuperará la inversión realizada pasará de 25 mil millones de dólares una vez agregados los 1200 millones de dólares que se están utilizando para la cogeneración de electricidad y los 335 millones de las catenarias y subestaciones más las líneas de alta tensión. Yo no veo dónde esté esa austeridad republicana para venir a gastar el dinero de todos los mexicanos en un tren. Un tren turístico. Sí, pero nos tienen sin medicinas, nos tienen sin salud, nos tienen sin estaciones infantiles, pero nos van a

tener con un tren que en su vida ni en mil años se va a pagar, sí.

Además de las líneas de gasoducto que se tendrán que construir para abastecer las plantas de generación eléctrica, es absurdo. Y siempre lo fue que se destine esta cantidad de dinero para subsidiar un tren turístico. Los trenes se inventaron en 1804 y hay múltiples y mucho mejores opciones hoy en el 2023. Yo les aseguro que era más barato regalar unos 500 mil Mercedes Benz y unos 500 mil teslas a los habitantes de por allá de Quintana Roo para que llevaran los turistas gratis en lugar de hacer un tren y desmadrar la selva.

Es un derroche monumental y generaci... y generacional de recursos. Cuando hay 53.3 millones de personas en acceso a la salud es un derroche en de... perdón, es un resumen de todo esto es un show, sí, es un montaje barato el que hicieron, sin catenarias, sin subestaciones, sin líneas de transmisión, sin plantas de ciclo combinado para generación eléctrica y sin gasoductos ampliados para suministrar el gas a las plantas de generación no va a operar.

Por eso lo que se hizo como siempre, es un montaje falso y vil. Sólo cuatro vagones, con diez horas de recorrido en un tramo que tendrá que tora... que toma dos horas en carro, sí. Por otro lado, estamos en una en una austeridad republicana y tenemos a un Presidente que vive en un palacio, con unos hijos que viajan en primera clase de Europa, con unos hijos que viven en una casa en Houston, que fue patrocinada por uno de los empresarios de Pemex.

Entonces, por favor, no se rasgan las vestiduras, hombre, si, tenemos una corrupción en este Gobierno incalculable.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Continúa en uso la voz, la Diputada... el Diputado

Castrejón.

¿Quiero que lo... quiere que la anote Diputada?

Diputado, dice la Diputada Jael Argüelles ¿que si le acepta usted una pregunta? no acepta la pregunta.

Diputado Castrejón, adelante, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Pues ánimo, chihuahuenses. Ánimo, ánimo, ánimo, bancada, ánimo.

Todas las calumnias que vinieron a decir aquí del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que es un honor estar con Obrador. Primero que nada, el último discurso que se dio, hay que darles a conocer, informarles a los chihuahuenses que el Gobernador Vilas de Yucatán lo desmiente. El Gobernador Vilas, que fue uno de los pasajeros del recorrido de prueba del tren Maya, dijo que era una inversión excelente, que era un tren excelente y que iba a producir más beneficios de los que ya tiene Yucatán. Por un lado.

Por otro lado, fíjense ustedes, chihuahuenses, que tanto énfasis que le dieron los dos discursos al tema de seguridad pues su propia Gobernadora los desmiente a los compañeros del PAN. Si fuera tan importante para este Gobierno, la seguridad no existiría este número, vean por favor, chihuahuenses, este número obsérvenlo bien. ¿Qué creen que sea este número? Son 242 faltas de la maestra María Eugenia Campos Galván a las mesas de Paz y Seguridad, sólo ha ido 56 veces.

Esa es la importancia que los desmiente a los Diputados. La seguridad no se delega a nadie, la seguridad hay que hacerla constante. Ahora, con qué lo podemos comparar eso, para ver la importancia que le dan a su trabajo.

Pues miren esta otra carpeta es la asistencia de los 33 Diputados y Diputadas que estamos aquí. Cualquier hoja de la otra legislatura, cualquier hoja que agarre, cualquiera, porque así está y de lo cual me siento orgulloso de todos. La que agarre así al azar, vamos a agarrar una, ánimo, son 28 asistentes y cuatro justificados.

O sea, todos, todos venimos, todos hacemos nuestro trabajo porque nos importa, independientemente que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo con lo que decimos, agarro otra, la que sea 32 asistentes, una... una un Diputado, Diputada, ha justificado y acá en el tema que tanto hicieron aquí, 242 faltas, 242 faltas. Ahora, fíjense ustedes, aquí dijeron que abrazos y no balazos, chequen aquí las comparecencias de Loya y chequen el programa con la periodista y Idalí Ferré de hace cuatro semanas, nos dijo lo mismo en otras palabras, que era un camino bueno el abrazo, y no balazos, chéquelos, todos conocen a la periodista y Idalí Ferré.

En marzo, en marzo fue el informe de la maestra María Eugenia Campos Galván. Aquí criticaron a Andrés Manuel, que era en un escenario cómo ¿y cómo fue ese informe de la maestra? en el renglón de seguridad que lo tiene en cuarto lugar, tuvo 5 ejes su informe, la seguridad en cuarto lugar, ¿qué creen que dijo? aquí se me cayeron todas las cosas. Lo quería se... citar textual, pues señaló que, en el caso de Cero Cahuí, que quien ayudó fue la Guardia Nacional, que en el caso esa de Cero Cahuí se están atendiendo las causas y ahí está, lo pueden ver lo que tanto critican de Andrés Manuel, los tres ejes de Andrés Manuel y esos tres ejes. Es no delegar la responsabilidad de la seguridad, ir a todas las mesas de paz y seguridad, los titulares del Ejecutivo para que ellos lideren la seguridad, para que ellos sean los que tienen que liderar y desde ahí marcar las políticas en contra

de la criminalidad.

Y en los Estados en donde se hace eso se ha recuperado la seguridad, como el de Vilas. Ahora, critican, vamos a ponerlo con peras y manzanas. Así le entregaron el país Andrés Manuel, como una bola de estambre si quieres empezar a tejer, pues te vas a dificultar para primero poner en orden este, en lugar de entregarle algo así para facilitarle el camino en contra de la delincuencia.

Este es lo que le entregaron y efectivamente, aproximadamente recibió el país con Peña Nieto, que la llevaba así, los dos últimos años de Peña Nieto iban así, con 135 mil, 135 mil este asesinatos. Y ahorita, como dijo mi compañera Lety, hemos bajado 17%, el promedio de homicidios por año era de 32 mil, así lo dejó Peña Nieto, porque así lo recibió también de... porque parte de este desorden que se entregó el país y en específico la seguridad, pues es que era un narcoestado del 2006 al 2012 y que es el narcoestado el que mandaba para que no hubiera seguridad, porque se dijo Nueva York, para permitir que un bando, el del Chapo, el de Sinaloa, fuera el que mandara, era García Luna, que venía desde Fox y era el Secretario de Seguridad. Eso era lo que nos dejaron.

Y aquí ¿qué es lo que pasó en Chihuahua? porque hablamos, pues en qué contribuimos, para ayudarle al Gobierno Federal, en el 2010 cuando entra César Duarte Jáquez, que está el narco Gobierno, había 6 mil en promedio, 6 mil homicidios en el Estado. Él lo entrega con 1600, baja los homicidios en Chihuahua, entre el Gobierno panista de Javier Corral y Javier Corral lo entrega como en 2200, aproximadamente, 2400.

Y luego, y luego que entra la maestra María Eugenia que está el Licenciado Fierro, en el 2022, logran bajar con la colaboración del Gobierno Federal, con la ayuda de la Guardia Nacional, del Ejército, pero aquí se ha convertido en una estrategia de golpeteo que a veces hasta lo que les ayuda critican a Andrés Manuel lo baja, o sea, no hablan bien de su chihuahua, lo baja y en el 2023, sigue un poco

a la baja, pero esto últimos dos meses se les ha subido un poquito y siempre que es dificultad de hablar en la Guardia Nacional y a la Secretaría, en mi comisión hemos ido a hablar con el Ejército, ha funcionado el plan de trabajo de Andrés Manuel López Obrador.

¡Viva Chihuahua y viva Andrés Manuel López Obrador!

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tienen uso de la voz de la Diputada Andrea Flores.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Pues bueno, compañeros y compañeras, el día de hoy vengo ante ustedes a comentar y abonar un poquito más de lo que dijeron en esta tribuna mis compañeros de Acción Nacional y quiero enfocarme específicamente en las finanzas del país, en los resultados de las evaluaciones de las finanzas públicas federales, considero que en estos momentos es de suma importancia que todos nosotros pongamos atención en la situación financiera a la que nos ha llevado la Administración Pública Federal.

Así que abordare diferentes temas que en el día a día nos tocan el Gobierno Federal y que no divulga de manera clara y es necesario ponerlo en contexto dentro del debate político, más allá de las diferencias políticas e ideológicas que podamos tener los datos y resultados financieros siempre encuentran la manera de allanar estas diferencias y centrarnos en la realidad por la que está atravesando nuestro país, todos los días el Gobierno Federal bombardea la opinión pública

con datos aislados y sin profundizar en los temas económicos y financieros vitales.

Se dedica simplemente a presumir falsos indicadores, como, por ejemplo, la fluctuación en el tipo del cambio de nuestra moneda respecto al dólar, el cual ha tenido una sobre evaluación en nuestro pe... en nuestro peso. Sin embargo, no nos dice que esto se debe principalmente a las enormes remesas que son enviadas a nuestro país por los paisanos trabajadores en Estados Unidos.

Además de las altas tasas de interés que el mercado bancario establece para los inversionistas en México, que a su vez se traduce en encarecimiento del crédito a las y los mexicanos. Es por eso que es necesario dejar en claro algunos indicadores que demuestran los errores y el manejo irresponsable de las finanzas públicas por parte del Gobierno Federal, a cinco años de tomar protesta y el mando en nuestro país.

Hablando del endeudamiento este tema es uno de los más politizados en nuestro país frecuentemente el Gobierno Federal y el partido en el poder señalan que en el régimen del Presidente no se ha recurrido al financiamiento, sin embargo, antes de mencionar algunos números, quisiera dejar en claro que esto es una práctica recurrente y lo que no es válido es que se trate de engañar a los ciudadanos diciendo que no se ha recurrido al crédito.

Cuando todas las semanas el Gobierno Federal, a través de la Teosofía, coloca en el Sistema Financiero Mexicano emisiones de certificados de la Tesorería, los llamados CETES. Es decir, instrumentos de deuda que son tan comunes y como cuenta con la garantía soberana del Gobierno Federal presenta la tasa al líder del mercado. Es por eso que señaló categóricamente que el Gobierno Federal claro que emite deuda y se financia del mercado todas las semanas, ahora bien, cuando un Gobierno gasta más de lo que ingresa, definitivamente debe recurrir a un financiamiento.

Permítanme informarles que según el documento

denominado Estadísticas Oportunas, emitido por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, el Gobierno no ha cambiado de estructura deficitaria de las finanzas públicas, ya que en el ejercicio 2018, cuando ingresó el Presidente se tenía un balance público deficitario del 2.%, incrementándose este déficit para el ejercicio 2022 hasta llegar a un 3.4% todo esto respecto al Producto Interno Bruto.

Es decir, esta administración federal se acostumbró a manejar las finanzas públicas en números rojos. Estos números que les menciono hacen que el actual sexenio presente el mayor nivel de endeudamiento de las anteriores cinco administraciones. Medidas como déficit del sector público. Es decir, en promedio se ha recurrido a 756.5 mil millones de pesos cada año o lo equivalente al 2,7% del Producto Interno Bruto.

Esto representa el doble del sexenio de Calderón que tanto critican aquí y alrededor de 120.8 millones de pesos anuales del Gobierno de Peña Nieto. Esto, de acuerdo con el documento elaborado por México, evalúa con información de nueva cuenta recabada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Hay que decirlo y hay que decirlo, claro. El Gobierno federal recurre constantemente al financiamiento endeudar al país, ya que gasta más de lo que recauda.

Ahora, hablando de re... de ingresos presupuestarios en este tema, les solicito que nos traslademos al pasado. Hace casi un año, en esta tribuna, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional señalaba que los indicadores económicos que se utilizaron para la elaboración de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos Federal eran demasiado optimistas. Pues bien, déjenme decirle que otra vez teníamos razón.

Esto lo demuestra el comportamiento del Fondo de Estabilización para los Ingresos de las Entidades Federativas puesto que el uso de este fondo se da generalmente en el tri... en el tercer y cuarto trimestre de cada año. Sin embargo, y gracias a

la mala maneja... el mal manejo de las finanzas públicas, se tuvo que hacer uso de este fondo en el segundo trimestre del 2023, siendo de un retraso de ingresos federales correspondientes a los Estados frente al calen... al calendario aprobado, que fue de 190 mil millones de pesos.

Pero este fondo, que sirve para compensar la falta de ingresos federales, solo contaba con 38.3 mil millones de pesos. Que servían únicamente para cubrir el 20% de los faltantes. Esto trajo como consecuencia que al mismo trimestre del 2023 las participaciones federales pagadas quedaron treinta... 39.6 mil millones de pesos, por debajo de lo calendarización y ya que no se contaba con el fondo, con los recursos suficientes, este fue bursátilizado por 50 mil millones de pesos en el mes de julio 2023.

Así es bursátilizado por el Gobierno Federal. Se utilizó este instrumento de deuda para poder potenciar este fondo y si utilizaron el mecanismo que tanto satanizan los gober... los Legisladores de Morena en este recinto. Es por eso que insisto, seamos claros en comunicar al pueblo en cómo se manejan las finanzas públicas.

Por otro lado, me gustaría hablar del recurso asignado para atender los desastres naturales, que para el ejercicio 2022 fue únicamente de 7.7 mil millones de pesos, cuando a finales del sexenio pasado se ejercieron 31.8 mil millones de pesos, es decir, la desaparición del FONDEN significó una disminución para tensor... para atender este tipo de fenómenos naturales de 24.1 mil millones de pesos. Desgraciadamente, ahora el Gobierno Federal no tendrá la capacidad de responder y reponer la infraestructura perdida en los desastres naturales.

Ahora bien, hablemos de salud, ya que tanto les gusta al frente del sexenio pasado en gastos del FONSABI para atender enfermedades de alto costo cayó para todos los padecimientos. El porcentaje de los tratamientos más castigados, desgraciadamente fue el cáncer infantil, con un recorte del 97%, que

es alrededor de 450 millones de pesos.

Es decir, en 2018, cuando entró el Presidente, este fondo gastaba alrededor de 8500 millones de pesos y para el cierre del año 2021, el gasto alcanzaba únicamente para gastar 2500 millones de pesos, desapareciendo incluso el segundo trimestre del 2022. Esto de acuerdo con datos de la propia Secretaría de Salud Federal y de la Auditoría Superior de la Federación. Esto trajo como consecuencia que en 2022 1.07 millones de hogares mexicanos se quedaran sin atención para el padecimiento del cáncer.

Hablando de Pemex, esta paraestatal, si bien contribuye generosamente con el ingreso del país, su estructura financiera no ha cambiado en los últimos ocho 8 años. Seguimos teniendo una empresa sobre apalancada, puesto que se presentan pasivos más grandes que sus activos, ya que a final de 2022 presentaba activos por 2406 mil millones de pesos y pasivos por casi el doble, es decir, 4301 mil millones de pesos, lo que demuestra que aun cuando el Gobierno Federal ha inyectado enormes cantidades de recursos para el saneamiento de esta empresa, sigue observando niveles muy bajos de productividad.

Para inversión en 2022, la inversión física llegó a 934.7 mil millones de pesos, creciendo en 25.2, respecto al 2021, efectivamente es el monto mayor de este sexenio. Sin embargo, se mantuvo por debajo de un 4% frente al promedio de inversión anual del sexenio de Peña Nieto.

Las obras insignias del Presidente, la refinería Dos Bocas, las inversi... y con estas dos solamente fue una inversión de 609 mil millones de pesos. Compañeras y compañeros Diputados, debemos explicarles a los mexicanos porque sin las inversiones de relumbrón del Gobierno Federal no tiene una política clara para la infraestructura, lo que hace que México se vuelva menos competitivo y no les sigue el paso a economías emergentes del mismo tamaño en Latinoamérica.

No puedo creer que sigan diciendo que nos han

entregado a un país destruido y ellos lo vayan a entregar aún más.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Continúa... Diputado, dígame, a sus órdenes.

Ah, no, sigue el Diputado De la Rosa Hickerson, ¿ya fue? entonces usted.

Adelante, Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Bueno, pues con el permiso de todas y de todos ustedes.

Yo solamente quiero comentarles, porque aquí nos podemos pasar toda la tarde, pero no hay respuestas puntuales algunas cuestiones que aquí se han estado repitiendo y quiero que eso quede en la conciencia de todas y de todos porque hay que tener poquita vergüenza para venir a hablar en esta tribuna.

Son muy buenos para hablar del Gobierno Federal, pero hasta ahorita, yo no he escuchado una justificación por la que hayan votado aquí las compañeras y compañeros Diputados del PRIAN por los ciento... 190 millones de pesos para copias, si no los iban a utilizar para copias, entonces de en ¿qué se van a gastar 190 millones de pesos en 2023? Ojo con esto eh, en el 2022 no se gastaron ni 7 millones de pesos en copias. Entonces, ¿por qué proyectaron 190 millones de pesos para copias, para gastarse en el 2023. Hasta ahorita no ha habido ni una respuesta puntual a los 190 millones de pesos para copias.

Hasta ahorita no nos han respondido por lo del transporte. Y lamentablemente en Ciudad Juárez, donde tengo la honrosa oportunidad de ser representante popular, lo padecemos todos los días. Eso sí, a los ciudadanos sí les están cobrando el aumento a la tarifa, como también se les está cobrando el replanteo que se lo debemos a ustedes.

Hablan de la salud en el Gobierno federal A ver, levanten la mano de los que están aquí presentes. ¿Quién tiene un seguro popular estatal que fue la principal promesa de este Gobierno del Estado de Chihuahua? ¿cuántos de ustedes tienen el Seguro Popular Estatal? y lo que tienen de pensiones, vemos todos los días las quejas de los usuarios, de los derechohabientes y no han hecho nada, pero son buenos para criticar al Gobierno Federal. Pero en lo que es la competencia de ustedes, los mariachis callaron.

La falta de apoyo, infraestructura educativa, el regalo de terrenos. Y ahorita que hablaban de la Bursatización, ¿pues no aprobaron ustedes el endeudamiento en el Estado de Chihuahua? por otros 23 años. Son buenos para hablar del Gobierno Federal, pero esconden, omiten, callan lo que hacen ustedes mismos.

Fíjense, vienen a hablar de las obras de Andrés Manuel López Obrador, pero ahorita lo dijo una compañera Diputada ¿y a ustedes qué les podemos criticar? ¿qué les podemos criticar a ustedes? Pues si no hicieron nada, dice ahorita el Diputado, no se va... el Gobierno no va a recuperar la inversión del tren maya, pues de eso se trata, Diputado, de eso se trata, porque la inversión es para que crezca la sociedad, no para que haya un Gobierno rico y un pueblo pobre. Esa es la esencia de Andrés Manuel López Obrador, critican la refinería Dos Bocas, pero ustedes no más hicieron una barda. Vergüenza debería estar hablando ahorita cuando tuvieron más de cuarenta años con la honrosa oportunidad de haber Gobernado con ética y no lo hicieron. Hoy se están construyendo todas las obras del Gobierno Federal con los mismos recursos que ustedes tuvieron, ¿y porque antes no alcanzaba?

Hasta ahorita no ha habido una respuesta de la barda de Calderón. Hasta ahorita no ha habido una respuesta del narco de narcos de García Luna al que ustedes propusieron para que fuera el Secretario de Seguridad Pública. El Secretario de la seguridad de las y los mexicanos. A ver, vengan

acá a defender a García Luna. Hasta ahorita no han dicho la verdad que Felipe Calderón le abrió el camino al cártel de Sinaloa, pero poco a poco van cayendo.

Hasta ahorita no han venido a decir aquí porque dicen que la defensa los maestros a la clase trabajadora, ¿pues quién cerró Mexicana de Aviación? para hacer más rico a uno de sus amigos, el dueño de Interjet, que ya se le cayó, y ahorita vamos a recuperar Mexicana de Aviación. ¿Y qué hicieron ustedes también con la clase trabajadora?. Desaparecieron Luz y Fuerza del centro. ¿Qué hicieron con las maestras y los maestros y los trabajadores al servicio del Estado? reformaron la Ley del ISSTE para condenarlos a unas pensiones inhumanas.

Ya estamos trabajando en eso para poder enderezar lo que ustedes suciamente hicieron por el cochino dinero. ¿Que hicieron también con los maestros ahorita que hablaban de ello? la mal llamada reforma educativa. Gracias al Presidente Andrés Manuel López Obrador se está recuperando la dignidad y el orgullo de ser maestro, de ser maestra, con incrementos salariales significativos, no el 3% que daban ustedes o la mal llamada reforma educativa que condenaba a las maestras y a los maestros.

Hoy se les da dignidad a los adultos mayores con los programas de bienestar, no como Vicente Fox. Ojo con esto, compañeras y compañeros que les llamó huevones a los adultos mayores, que, porque recibían una pensión de los programas de bienestar, les llamó huevones a los adultos mayores. Vergüenza les debería de dar venir a hablar de los programas de bienestar, porque si dijo que por qué les daban la pensión a los adultos mayores, pero sí dijo regresen en la mía de expresidentes.

Por eso es que no somos iguales. Mientras ustedes defienden las pensiones a los expresidentes, Andrés Manuel López Obrador se la da, por supuesto, a los adultos mayores para darles

dignidad de vivir. Y así el tren maya la refinería Dos Bocas, la compra de Deer Park, la rehabilitación de seis refinerías, que ustedes en cuarenta años nunca se les ocurrió luchar por una soberanía energética.

Preferían venderle gasolina a Estados Unidos, venderle petróleo, y luego comprarle gasolina. Fíjense nomás esto, es como si usted tuviera naranjas y se las venden al vecino y le compran el jugo de naranja. Así pasaron cuarenta años en México hasta que vino este digno Presidente, igual el corredor trans sísmico, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el aeropuerto de Tulum, el tren Interurbano, México-Toluca.

Y por supuesto, ahorita decían aquí que las energías, compañeras y compañeros, si algún Gobierno le está apostando a las energías renovables, es el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y les invito ahorita que revisen ahí, lo que se está haciendo en Sonora, el parque solar más grande de todo América Latina, y estamos muy contentos los obradoristas porque dijo Andrés Manuel, nos funcionó la estrategia.

Hoy hay menos pobres y estamos acortando la brecha de desigualdad que el periodo neo... neoliberal fortaleció casi 9 millones menos de pobres y daban unas cifras del Coneval del 2018 al 2022. Revisen el 2023 acaba de ser publicado hace como un mes, les faltan datos.

Y miren ya, por último, porque aquí me la puedo pasar diciéndoles todo lo que no han hecho y lo descarados que han sido, pero en algo sí, no le voy a dar la razón a Andrés Manuel López Obrador en algo sí no se lo voy a dar. Él dijo que en su Gobierno no habría privilegios y es un privilegio tenerlo de Presidente.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos ha retirado su intervención.

Muchas gracias, Diputada.

Se concede... se concede el uso de la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

A los asistentes, las y los asistentes.

Les voy a pasar un botecito aquí a mis compañeras y compañeros diputados para el estacionamiento del parquímetro de todos ustedes, porque nos están aguantando hasta esta hora.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 107 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar un posicionamiento a un año del trágico accidente en Villa Ahumada.

El 7 de septiembre de 2022 hace exactamente año un terrible acontecimiento marco el rumbo de Ahumada y de sus familias, un lamentable accidente acabo con la vida de 13 personas en un famoso paradero.

Ese día, se difundió en pocos minutos a nivel nacional las noticias del fatídico accidente, videos que circularon por la red justo momentos después de ocurrir, y muy pronto autoridades de los tres órdenes de Gobierno acudieron a Villa Ahumada a prestar auxilio a las víctimas.

En sesión del día 13 de septiembre aprobamos en este Pleno diversos acuerdos enfocados en brindar mayor mantenimiento a las carreteras, a los servicios públicos de salud y también se debatió sobre la necesidad de dar con los responsables del accidente, parecía que alguna autoridad tenía que ser la responsable por dicho accidente, nos

enfocamos en debatir sobre las necesidades en materia de atención médica en la mayoría de los municipios, sobre las jurisdicciones de tramos carreteros y el mantenimiento de los mismos, sobre el presupuesto asignado, comparando los presupuestos asignados a otros Estados, pero al final, lo más importante son las víctimas y sus familias, y es por ellos que quiero... queremos hacer esta reflexión.

Somos una sociedad resiliente, capaz de sobrellevar las adversidades de una manera solidaria y empática, es por ello que la memoria de tan lamentable accidente sigue presente en nosotros y debe impulsarnos a tomar todas las medidas necesarias, de utilizar todos los recursos que estén a nuestro alcance para evitar, en la medida de lo posible estas tragedias.

Considero que es tiempo de que hagamos una valoración acerca del trabajo y que... que desempeñamos como Legislatura, derivado de aquel suceso, y quizá en general de lo que hemos hecho, porque a un año, no podemos hacer nada por las víctimas que fallecieron, en nada, ninguna autoridad puede abonar para restituir a las familias la pérdida de uno de sus seres queridos, en este y en cualquier otro evento de trágicos alcances. Según el peritaje, se dice que el accidente dejó daños causados por un millón y medio de pesos, pero el daño fue irreversible.

De las acciones que fueron emprendidas en su momento, debo reconocer que se enfocaron en dar lo más pronto de la atención médica necesaria; sin embargo, seguido nos preguntamos ¿En verdad hay algo que se pudo hacer para prevenir este accidente?, ¿Podemos hacer algo para prevenir futuros percances de este tipo?, y la respuesta a ambas interrogantes es que sí podemos hacer algo; todo e... todo hecho de tránsito es prevenible, sobre todo porque los factores que más influyen en las causas de dichos accidentes son los factores humanos, es decir, aquellas acciones que por negligencia o impericia cometemos las personas. Pero también están los factores

mecánicos, climatológicos y los estructurales de tránsito.

Aun nos quedan muchas disposiciones por regular en materia de transporte, de turismo, de consumo de sustancias o de desarrollo económico y sabemos que nuestra labor continua, tengamos siempre presentes a las víctimas, los familiares, los comerciantes afectados en el cumplimiento de nuestra labor Legislativa.

Hoy les pido que les demos el punto económico de estas... al punto económico de Ciudad Ahumada el reconocimiento que merece dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, que tenga las condiciones de salud y de infraestructura que se necesitan para poder recibir la cantidad de personas en tránsito que actualmente ya recibe y no está preparada como Ciudad, tal como quedó demostrado hace un año, para poder sobrellevar accidentes que por el mismo flujo de autos, camiones de transporte o pasajeros o cualquier otro vehículo que transitan por este punto.

Como persona que viaja constantemente por una carretera, procuro conducir de manera responsable, a menudo me acompañan mis hijos, por lo que no es solo mi seguridad, sino también la de ellos la que me preocupa. A pesar de que quiero pensar que las demás personas que transitan por la misma carretera, también lo hacen de forma responsable, no siempre basta con ellos, como ya lo he mencionado, los factores son diversos, por lo que cualquier persona es propensa a sufrir un accidente; sin embargo, tanto las autoridades, como las personas conductoras debemos asumir la responsabilidad, esas que nos corresponden.

Ahumada es una Ciudad hospitalaria y noble, hoy particularmente me solicitaron que hiciera este pronunciamiento por ellos, que recibe a miles de viajeros, que no se nos olvide que ellos son quien están ahí para atenderle, esas tradicionales costumbres en ese sabor que tienen único, que recibe la mejor atención posible y se esfuerzan por hacerlo.

Mi solidaridad, la empatía y el respeto a las familias de las víctimas, su memoria sigue y seguirá presente en este Congreso, pero sobre todo en la sociedad Chihuahuense.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien.

Muchas gracias, Diputada.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día martes 12 de septiembre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Y siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del mes de septiembre del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].